Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Página 1 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39

Nº 10/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024. En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y once minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento

Pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Da Ma Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); Da Sonsoles Peralta López, Da Elena Figaredo Sanjuán y Da Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS)

INTERVENTOR: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERALDEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Se aprueba por unanimidad de los veintisiete miembros de la Corporación asistentes el acta de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2024. https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=2

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.2.- Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

2.2.1.- PERSONAMIENTO COMO DEMANDADO EN RECURSO Nº 59/24.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=6

Se da cuenta del informe-propuesta de Abogacía Consistorial, que fue dictaminado favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana y Participación celebrada el pasado 13 de marzo y que es del siguiente tenor:

=="INFORME

1.- Visto expediente relativo al Procedimiento Ordinario nº 59/24 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., interpuesto por OTEA Hostelería y Turismo en Asturias contra este Ayuntamiento, sobre aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en el espacio de dominio público del municipio de Oviedo.

2.- Vistos los Arts. 21-1 y 50 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 y art. 123-1, m) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 57/03 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), 54-4 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.Leg. 781/86, de 18 de abril), en relación con el artículo 551-3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en la redacción dada por la L.O. 19/03, de 23 de diciembre); procede que por el Ayuntamiento Pleno sea aprobada la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Oue se persone el Ayuntamiento como demandado en el citado recurso, mediante Procurador, encomendando la defensa de los intereses municipales al Servicio de Abogacía Consistorial, tanto en primera como, en su caso, segunda instancia."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.
- Sr. Arias Navia: Bueno, no hay más que añadir. Esto, como en cualquiera de las anteriores situaciones similares, pues simplemente formalizar el personamiento del Ayuntamiento de Oviedo en esta cuestión y nada más. Gracias.
 - Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención en este punto? (No se producen)

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da. Leticia DOCUMENTO

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

TROS DATOS

Página 2 de 56

FIRMAS

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y absteniéndose D. Carlos Fernández Llaneza, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS).

En consecuencia, por 17 votos a favor y 10 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

2.2.2.- BASES GENERALES PARA LA CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2024. (Expte. 2500-0002 2024/1)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=7

Se da cuenta de la propuesta de la concejala de gobierno de Economía, dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía celebrada el pasado día 26, que es del siguiente tenor:

=======

=="A la vista de los Informes que figuran en el presente expediente, SE PROPONE:

Aprobar las BASES GENERALES para la concertación de operación/es de crédito, por el importe máximo de $27.519.000,00~\epsilon$, previstas en el mismo para financiar parcialmente el Plan de Inversiones de 2024, que serán remitidas a las Entidades Bancarias para que presenten sus Ofertas."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Leticia González.
- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde. Buenos días, compañeros de corporación, personas que nos acompañan hoy y las que nos puedan estar siguiendo a través de los canales digitales. Y también un saludo a los medios de comunicación. Pues, efectivamente, sometemos a la aprobación de este Pleno las bases generales para la concertación de las operaciones de crédito para el ejercicio 2024, y paso a resumir brevemente los principales detalles de las mismas: El objeto es la concertación de una o varias operaciones de crédito hasta un importe máximo de 27.519.000 euros. Dichas operaciones de crédito tienen como finalidad la financiación parcial del Plan de Inversiones previsto en el Presupuesto del año 2024, tomándose razón de la elevación a definitivo en el pleno del 19 de febrero del 24. Plazo de amortización, 13 años más el periodo de carencia, 2 años. Periodo de disposición y consolidación, el Ayuntamiento podrá efectuar libremente disposiciones hasta la cantidad antes citada. Sistema de amortización, cuota de amortización de capital constante y cuota de intereses variable. Periodo de amortización, el préstamo se amortizará mediante pagos trimestrales constantes. Tipo de interés de la operación variable, las ofertas han de cumplir en todo caso los requisitos establecidos en la resolución del 5 de marzo de 2024, de prudencia financiera. El diferencial máximo respecto al coste del tesoro a la vida media de la operación que se puede presentar en las ofertas es de 50 puntos básicos. El tipo de interés ofertado será de carácter variable. Y la referencia de revisión será euribor a 3 meses, siendo la liquidación de intereses trimestral. Por último, señalar, en cuanto a la cancelación anticipada, que el Ayuntamiento podrá anticipar la amortización del préstamo total o parcialmente no originándose más gastos o comisiones adicionales. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, el grupo municipal de Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo ha tenido ya una posición en relación al Presupuesto para el año 2024, precedido por la prórroga presupuestaria. Una posición contraria, toda vez que no hemos compartido ni las líneas generales del Presupuesto ni tampoco ningún tipo de diálogo o negociación en torno al mismo. La emisión de deuda forma parte de esa política presupuestaria que no compartimos, y es una emisión de deuda que se encuentra dentro de los parámetros de un recorte de la deuda dentro del Ayuntamiento de Oviedo y también de una posición intermedia del Ayuntamiento de Oviedo en el marco de los ayuntamientos parecidos al nuestro que, por tanto, no plantea ningún problema desde el punto de vista del riesgo financiero. En ese sentido, nuestro grupo reconoce esa evidencia. Ahora bien, nosotros no compartimos ni la política de ingresos ni la política de gastos del Presupuesto. Una política de ingresos que pretende lanzar hacia los ciudadanos, hacia los ovetenses y las ovetenses, que se mantiene el volumen de los impuestos y que se puede hacer mucho más con ese volumen de impuestos, cuando luego, en la Liquidación Presupuestaria, nos encontramos con que eso no es así, que esa estabilidad supuesta en materia de impuestos supone que haya una menor recaudación. Ahí la ley esa de rebaja de impuestos que va a dar lugar a un incremento de ingresos, no se cumple, como no puede cumplirse, en general. En ese sentido también, nosotros hemos sido críticos con la política de gastos, con la programación dentro de los gastos de las inversiones y, en este caso, con la utilización de la deuda para determinadas inversiones. Unas inversiones que, al menos, son más realistas que las del año anterior, el cisne blanco del que hablamos, y que ahora se convierte en patito feo, no es ninguna alusión de ningún carácter a nadie, sino únicamente ver lo que es un Presupuesto inflado y lo que es un Presupuesto más realista, aunque en este caso, escasamente ambicioso. No hay ambición en el Presupuesto, ni en relación

OTROS DATOS

Página 3 de 56

V000V 00070

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTAI

FIRMADO

a los grandes temas de inversión pendientes en la ciudad de Oviedo, ni en relación a los grandes retos de futuro, como son la renaturalización, la nueva movilidad, la Zona de Bajas Emisiones. Creemos que, en definitiva, no hay una buena programación de inversiones y esta posición, o este recurso a la deuda, forma parte de todo ello. Es por eso por lo que nosotros mantenemos nuestra posición, con crítica con respecto al Presupuesto y también con respecto a la emisión de deuda, no porque la emisión de deuda sea arriesgada, que creemos que no lo es, sino porque es escasamente ambiciosa y porque tiene una programación de inversiones muy poco efectiva. Nada más.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Hola, buenos días. Estamos aquí para aprobar las condiciones que van a regir el préstamo que va a pedir el Ayuntamiento para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto municipal. Estas inversiones suponen el 13 % del Presupuesto Municipal. El grupo municipal VOX considera que este 13 % de inversión es una cuantía insuficiente y que tenemos que reducir el gasto corriente para poder incrementar la inversión, porque la inversión produce trabajo, empleo y riqueza. Haciendo un breve recorrido por las inversiones que va a financiar este préstamo encontramos que el primer gran bloque, y que se lleva gran cantidad de dinero, es Deportes, que se lleva, aproximadamente, 9.800.000 euros, un 28,43 %. El grupo municipal VOX considera que estas inversiones son adecuadas, porque se va a dar una limpieza de cara a infraestructuras que a día de hoy están antiguas y deterioradas. El segundo gran bloque son las vías públicas urbanas, que no rurales, en las cuales se va a invertir, aproximadamente, 4.200.000, un 12,14 % de las inversiones municipales. En tercer lugar, están las instalaciones municipales, en las cuales hay que hacer especial mención a la reforma del Auditorio para adecuar sus instalaciones a la normativa sobre la protección contra incendios, lo cual nos parece muy positivo, poder volver a utilizar este edificio. También se prevén actuaciones en el Teatro Campoamor, este bloque se lleva un 11 %. Además, se prevén inversiones en Agua y Saneamiento que suponen un 3,12 %, cuantía esta que consideramos especialmente insuficiente. Hay que señalar en este punto, tal como señalaba nuestro compañero de Izquierda Unida, que este año la capacidad de gestión del PP está a examen, porque, además de estas inversiones del Presupuesto, en el cual el PP hizo un ejercicio de humildad en el Presupuesto para adecuar el ritmo de inversiones a lo que realmente su estructura puede, o considera que puede ejecutar, aparte de estas que hay en el Anexo de Inversiones, se van a sumar los grandes proyectos u obras que vengan con cargo a los fondos europeos. Con lo cual, esta gestión se va a ver aumentada. Entonces, desde aquí queremos decir que el grupo municipal VOX va a estar pendiente este año, sí, de que la ejecución llegue a niveles del 90-100 %. Y, por último y para finalizar, consideramos que las inversiones municipales son adecuadas, como he dicho, aunque insuficientes en su cuantía, porque el 13 % de inversión en un Presupuesto municipal es muy poco, hay que reducir el gasto corriente superfluo, que el Ayuntamiento de Oviedo tiene bastante, y hay que incrementar la inversión. La inversión crea riqueza, genera valor y aporta relevancia al municipio. Y también es insuficiente en cuanto a su destino. Consideramos que, otra vez, la zona rural es la gran abandonada. La zona rural no está a la altura de la municipalidad de Oviedo. La zona rural necesita inversiones, en sus accesos y en sus servicios. Que la renaturalización que han pactado con Izquierda Unida no sea sinónimo de abandono y decadencia. Y, por último, queríamos hacer un ruego, que es que en estas inversiones va la Plaza de Toros y que, por favor, no se eliminen los usos taurinos, que el equipo de gobierno no se cierre a nada, que en el futuro puede venir otro equipo de gobierno que decida retomarlos, y que sea esto posible, aunque el actual no quiera llevar a cabo corridas de toros. Por ello, vamos a abstenernos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas, compañeras, compañeros de la corporación, público que nos acompaña hoy en el salón de plenos, y también todas aquellas personas que nos sigan, nos puedan seguir a través de internet. Intervengo en nombre de mi grupo, del grupo socialista, para fijar nuestra posición en relación a este asunto que, como ya se ha indicado, se refiere a una aprobación, una eventual aprobación de unas bases generales para la concertación de una o varias operaciones de crédito, con un importe máximo de algo más de 27 millones de euros, y cuyo destino se refiere a la financiación, cuando menos financiación parcial, del Plan de Inversiones. Y ya les adelanto que nuestro voto, el voto del grupo municipal socialista, va a ser contrario, va a ser desfavorable. Y va a ser contrario porque desde el grupo socialista no estamos dispuestos a blanquear con nuestros votos una gestión de las inversiones municipales por parte del equipo de gobierno que, a la luz de los datos que ahora comentaremos, solamente pueden calificarse como manifiestamente mejorables. Bien, creo que todos aquí, todos los grupos, incluso ha hecho referencia a ello el grupo VOX, estaremos de acuerdo en que las inversiones tienen una enorme importancia, se ha hablado de que crean riqueza para la ciudad, pero no solamente eso, sino que también, en definitiva, las inversiones lo que nos permiten, como corporación, es ganar un músculo, un tono muscular que nos permita desarrollar los servicios públicos que, en definitiva, es para que lo que estamos aquí, para lo que, en definitiva, cobramos unos tributos y unos impuestos a los ciudadanos, una buena prestación de un servicio público. Por tanto, entendemos que la gestión de estas inversiones, una adecuada gestión de las inversiones, es un elemento que resulta crítico para juzgar cuál está siendo la actuación por parte de un equipo de gobierno. Y en este sentido tenemos ya ciertos datos que nos permiten ver cuál está siendo el desempeño, tanto por parte del alcalde, el señor Canteli, como por otra parte del equipo de gobierno, los dos equipos de gobierno que han encabezado. En este sentido, las cifras lo que nos dicen es que en el 2019 la ejecución de las OTROS DATOS

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 4 de 56 FIRMO

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO



inversiones fue de un 19,21 %. Es decir, de las inversiones previstas por parte del equipo de gobierno, se ejecutaron un 19,21 %. En el año 2020, un 26,26. Año 2021, 23,20. Año 2022, 18,72. Año 2023, 35,33. Resumiendo, la media de los cinco años en que ha estado encabezado el equipo de gobierno por el señor Canteli, no llega a un 25 %, es de un 24,54 %. Dicho de otra manera, de cada 100 euros que ustedes disponían para gastar en el desarrollo de estas inversiones, que hemos convenido que son positivas para el municipio y que ustedes mismos han seleccionado como prioritarias, no han alcanzado a gastar 25 euros. Es decir, han dejado 75 sin gastar. Mire, el otro día aparecía la cifra, se hacía pública la cifra de ejecución de inversiones del Principado, y se situaba en un 48,7 %, y desde la bancada del grupo popular en la Junta se afeaba este dato, incluso por parte de FADE se decía que era muy deficiente. ¡Hombre!, pues si un 48,7 % está mal y es muy deficiente, la mitad, 24 puntos menos, ¿cómo habría que calificarlos? Cuando aludimos a esta ejecución de inversiones, que yo creo que este análisis numérico es necesario, es casi imprescindible para poder obtener conclusiones, a veces también nos olvidamos de las cosas concretas, que es que cuando no ejecutamos las inversiones, no es que solamente disminuyamos en un porcentaje, sino que dejamos un rosario de promesas incumplidas. Pongo algún ejemplo, aunque podrían ponerse muchos, de estos planes de inversiones durante estos años. Mire, hemos hecho ya referencia varias veces a este ejemplo: En el Plan de Inversiones para el año 2023 se preveía un edificio para Servicios Sociales en la plaza del Lago Enol. Importe, según ustedes calcularon, 5.520.000 euros. Al margen de los porcentajes, esto era una realidad para los vecinos del barrio, esto significaba para los vecinos del barrio más simplificación en el ejercicio de sus trámites administrativos, locales de ensayo, a lo mejor, sitios de reunión, posiblemente una biblioteca que, a lo mejor, ustedes también se animaban y la dotaban debidamente. Es decir, muchas posibilidades. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues nada. Humo. Simplemente no se ha ejecutado. Lo que sí se ha hecho es perder 2.300.000 euros que estaban adjudicados de los fondos EDUSI que ustedes pensaban gastar aquí. Podríamos poner otros muchos ejemplos, que no solamente tienen que ver con la construcción de nuevas edificaciones, sino, incluso, por ejemplo, se ha hablado aquí de la zona rural, los caminos, el porcentaje de ejecución de las inversiones en vías, en caminos, ha sido el 53 % durante el último ejercicio. Bien, si esto es así, y yo creo que más o menos todos podemos coincidir en estos datos, la consecuencia lógica parece clara, tenemos que buscar soluciones a por qué se está ejecutando -repito- menos de un 25 % de lo que podríamos ejecutar. Y, en relación a esto, nosotros, desde el principio del mandato les venimos insistiendo, les venimos diciendo que hagan un análisis, un estudio, de cuáles son los cuellos de botella que justifican por qué se está ejecutando menos de un 25 %. Pero es que la respuesta por su parte es una respuesta que vienen reiterando en muchos aspectos, que es el pensamiento mágico. El pensamiento mágico es hacer lo mismo y esperar distintos resultados. Porque es que, en definitiva, y voy terminando, señor Presidente, la manera en que ustedes afrontan muchos problemas, en este caso el problema que ustedes tienen con la ejecución de las inversiones, es la propia de las fábulas, la propia del cuento, en la cual hay un planteamiento, hay un nudo y hay un desenlace. Aquí hay un planteamiento, que viene dado siempre por la presentación de unos Presupuestos, en los cuales se nos presenta un Plan de Inversiones que ustedes saben que no se va a cumplir, y que necesitan apoyar en créditos como este, que saben que ustedes seguramente no van a necesitar para ejecutar unas inversiones que no van a realizar. A continuación, tenemos un nudo, un nudo que vamos deshilando a lo largo del mandato con ejecuciones trimestrales en las cuales los datos no van respondiendo a lo que ustedes nos habían propuesto. En este sentido, decirles una cosa también: la mala ejecución de inversiones no solamente afecta a este crédito que podamos estar solicitando o que vayamos a solicitar, afecta a la financiación europea. Tenemos en este mandato un fantasma, si me permiten la expresión, un fantasma que recorre el mandato, que son los EDUSI. Tenemos 4 millones y medio de euros que se han dilapidado de los EDUSI, lo han reconocido ustedes, señor Alcalde, 4 millones y medio dilapidados. Si quiere otro ejemplo, tenemos los Next Generation en El Fontán, que tenía que estar hecha la obra el 30 de junio, en principio, y no han puesto ustedes una piedra, ni siquiera saben qué van a hacer con los comerciantes. Esa es la gestión de las inversiones. Y mientras la ejecución de las inversiones siga siendo deficiente, habrá problemas con los fondos europeos. El problema no es de los fondos, el problema es que ustedes ejecutan mal. Finalizo ya, como finalizan ustedes, con una conclusión. Y la conclusión, en contra del pensamiento mágico, es que cuando se hace las cosas igual, no se acaba de manera distinta, sino que se acaba de la misma manera. Una baja ejecución de inversiones y un embolsamiento de dinero en un remanente de tesorería, que a veces tenemos dudas de si ustedes quieren presidir una corporación o un fondo de inversión, porque, realmente, vamos dotados en ese sentido. Finalizo, ahora ya sí, señor Presidente, agradeciéndole la holgura con el tiempo, diciéndole que vamos a votar en contra, como le anunciamos, porque entendemos que las inversiones merecen algo más que la estructura de los cuentos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde. Bueno, vamos a empezar entonces, señor Llamazares. Vamos a hablar de Presupuestos. Vamos a hablar de Presupuestos de nuevo. Los Presupuestos que hemos aprobado para este año 2024 se caracterizan precisamente por ser rigurosos, por ser realistas y por ser equilibrados. Además, son los primeros Presupuestos que se aprueban de manera automática por no haberse presentado ninguna alegación al respecto. El Proyecto de Presupuesto de este equipo de gobierno, aprobado ya para este año, les recuerdo que tiene tres objetivos prioritarios: El primero, fundamental, no dejar a nadie atrás; reforzamos todas las políticas que están destinadas a proteger a los ovetenses en este entorno económico desfavorable, que luego hablaremos de ello, priorizando políticas sociales y protegiendo siempre a las personas más vulnerables. En segundo lugar, el apoyo al empleo; empleo, empleo y empleo; empresas, emprendedores. Y, por último, incrementar el bienestar de los ovetenses y mejorar su calidad de vida mediante

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 5 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



más y mejores servicios públicos, de calidad. Los números que presentamos, el Presupuesto actual, refleja el compromiso con los ovetenses, los compromisos adquiridos en nuestro programa electoral, un programa que ha sido refrendado por los ovetenses que nos han otorgado la mayoría absoluta, ¿verdad? Unos Presupuestos que atienden absolutamente todas las demandas, las necesidades de los ovetenses, de las familias, de las empresas, de los emprendedores, y nos va a permitir consolidar ese gran momento que está atravesando nuestro municipio. En la elaboración de estos Presupuestos, como ya les dije en el pleno correspondiente, se ha tenido en cuenta un año más un escenario macroeconómico que no es favorable, y no lo es por mucho que el Gobierno se empeñe en decir, o en trasladar a la opinión pública lo contrario, y es que la semana pasada hemos vuelto a conocer una serie de datos económicos que indican que, desde luego, no debemos ser tan optimistas como lo es el Gobierno de España. Más de 400.000 millones de deuda, déficit de 3,7 millones de euros, casi un 40 % más que en el 2018. El Banco de España, además, apunta que el crecimiento se debe al consumo público y que se están ralentizando las inversiones. Esto implica que la situación económica no es buena, pero es que, en cuanto a empleo, España sigue encabezando las listas de desempleo general, juvenil y femenino a nivel europeo. La cifra de fijos discontinuos que aún no conocemos. Se cifra el paro efectivo en más de 3,5 millones de personas. Los datos de la Agencia Tributaria en cuanto a la recaudación reflejan que el principal esfuerzo sale del Impuesto de la Renta de las familias, son las familias las que sostienen estos ingresos. Para hacernos una idea, supera en más de 60.000 millones de euros con respecto a 2019. ¿Esto, qué significa? Que, si tenemos más de 60.000 millones de euros de recaudación, tenemos más de 30.000 millones de euros en fondos europeos y, a pesar de todo eso, el Gobierno presenta un déficit de 3,7 %, el crecimiento de nuestra economía no está siendo ni sostenible ni sólido, ni la gestión del Gobierno, obviamente, está siendo buena. Una Ley de Amnistía que crea españoles de primera y la segunda, una trama del PSOE, y ya sabemos, además, que no va a haber Presupuestos, porque en una comunidad autónoma anticipan elecciones y provoca que, automáticamente, no haya Presupuesto para el conjunto de los españoles. Y a la espera, por cierto, de una instrucción al respecto del uso de los remanentes, lo que pone de manifiesto la debilidad del funcionamiento del actual Gobierno de nuestro país y, sobre todo, del señor Sánchez. Hemos hecho, señor Llamazares, unas cuentas desde el máximo rigor, en un escenario -repito- de incertidumbre, sin conocer cuáles eran las realidades o las pautas, que hoy seguimos sin conocer, por parte del Ministerio de Hacienda. Insisto, unas cuentas que recogen todas las necesidades actuales y futuras. Siendo conocedores, además, de la entrada en vigor de las reglas fiscales en enero ya, que a día de hoy seguimos sin conocer su definición exacta, nos hemos visto obligados a elaborar un Presupuesto teniendo en cuenta esta circunstancia, pero que nos permitiera asumir esos sobrecostes de los servicios públicos, además de acometer las inversiones proyectadas para transformar el municipio. En este contexto, nosotros, el equipo de gobierno, en un ejercicio de nuevo de responsabilidad, hemos decidido mantener la dinámica del anterior mandato, reducimos la presión fiscal, sí, señor Llamazares, en términos generales, no repercutimos el incremento de costes que suponen para el Ayuntamiento determinados contratos a los ciudadanos porque ese es nuestro deber. Apostamos por una fiscalidad que facilite el desarrollo económico y empresarial, la creación de empleo, y buscando que las familias no sufran más carga fiscal.

Bueno, hablamos, señor Ballina, del Plan de Inversiones. Pues mire, fíjese, yo creo que esto es algo que ya hablamos también en anteriores plenos, el nivel de ejecución del Capítulo de Inversiones del año pasado se sitúa en un 35,34 %, que son 31,7 millones de euros que es, sin duda, el volumen más alto de inversión de los últimos años. Bueno, yo creo que no se le escapa a nadie que esta es una tónica general en todas las administraciones, y no vamos a recordar la pandemia y demás condicionantes que hemos sufrido en los últimos años. Y, efectivamente, esta cifra de ejecución de inversiones va a mejorar significativamente, ya que hemos ajustado y adaptamos el importe destinado a las inversiones al importe que, efectivamente, se va a ejecutar en el año 2024, conforme al plan de mandato que tenemos en este equipo de gobierno. Un Plan de Inversiones del que yo creo que son conocedores perfectamente, y no creo que echen en falta absolutamente nada de las inversiones que necesita nuestro municipio. Ustedes nos afean ahora el nivel de ejecución de inversiones, pero es que, en su día, sacaron pecho por los niveles de ejecución que tuvieron en el escaso tiempo que ustedes gobernaron. Y miren, por citar algún ejemplo, en el año 2017 planificaron unas inversiones de 63,42 millones de euros y se ejecutaron solamente 8 millones y medio de euros. Esto es un 13,41 % de ejecución. Pero fijense que todavía mejoraron la cuestión en el año 2028, porque elaboraron un Plan de Inversiones por importe de 61 millones de euros y se ejecutaron solamente 5,8 millones de euros. Esto es un mísero 9,51 % de ejecución. ¿Qué demuestran estas cifras? Bueno, pues lo de siempre, que ustedes se basan en el marketing, que lo único que buscaban a la hora de elaborar un Plan de Inversiones era un titular positivo en los medios de comunicación, pero que en ningún momento ustedes realizaron una planificación para servir a todos los ciudadanos. Porque ustedes, en su gobierno, se caracterizaron por la falta de inversión en la ciudad, pero también por tener una falta de modelo de ciudad. No apostaron en ningún momento por el crecimiento económico, ni por el empleo, ni por el turismo, ni por la hostelería, ni por el comercio. Ni siguiera abordaron las necesidades sociales, ni las necesidades de las personas en riesgo de exclusión, dejaron a varias familias sin ayuda. Y por no decir que, cuando nosotros llegamos, el concejal responsable del área en aquel momento hizo incorporaciones de remanente por varios miles de millones de euros y, además, presumía por saltarse la ley. Bueno, pues eso provocó que cuando nosotros llegamos, por esa nefasta gestión, nos encontramos con un Presupuesto en situación de déficit y tuvimos que elaborar un Plan Económico y Financiero para dotar de capacidad presupuestaria de financiación al Presupuesto del año en que estábamos incumpliendo. Este es el histórico y los datos son los datos. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, poco más tengo que añadir de momento. Gracias, Alcalde.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones, de 5 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 6 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo esperaba algo más, ¿eh?, esperaba algo más de su intervención que el "y tú más". Y el Gobierno central más, el proceloso Gobierno de la amnistía. Y el Gobierno autonómico más. Pero, de mi responsabilidad, prácticamente nada. Cuando estamos discutiendo de una emisión de deuda dentro del Presupuesto para las ovetenses y los ovetenses. Solo le ha faltado decir que los datos de empleo que hemos conocido en el día de hoy también son malos. Sin precedente desde el año 2008. Hombre, no se puede negar todo al adversario y ponerse medallas y medallas a lo propio. Hay que ser un poco más equilibrada, o equilibrado. Creo que no ha sido equilibrada. Y no ha sido equilibrada en relación a los ingresos de este municipio. No lo es engañar diciendo que mantenemos los impuestos, o los rebajamos, cuando en realidad ese mantenimiento o rebaja de los impuestos aplaza las tasas, por ejemplo, o reduce la ambición de las inversiones. Es una forma, digamos, de aplicar impuestos, pero en diferido, no en directo. Y no es, en mi opinión, equilibrado, hablar en materia de inversiones de que estos Presupuestos, y de que esta emisión de deuda responde a las necesidades de inversión de Oviedo. Prácticamente se ha erigido en representante de las inversiones de Oviedo basándose en el resultado electoral y en el programa del PP. Bueno, si ya lo conocemos, ha habido un resultado electoral, lo hemos reconocido, y el programa del PP será mayoritariamente el que se desarrolle. Ahora bien, ¿tienen ustedes más ambición?, ¿quieren ustedes integrar a más en ese programa?, ¿quieren responder a necesidades sobrevenidas en el Ayuntamiento de Oviedo, o solamente tienen una foto fija, que es la que aprobaron los ciudadanos en campaña electoral? Creo que se equivocarán si mantienen la foto fija, hay que tener una actitud más abierta con respecto a las necesidades de inversión, y se le ha dicho, y se les viene diciendo durante todo este periodo, que tienen ustedes un problema de ejecución de las inversiones, y un problema grave. ¿Que lo tienen los demás? Vale. Pero que el Ayuntamiento de Oviedo, en relación a otras administraciones, tiene un problema grave de ejecución de inversiones es incontestable. Y que eso arrastra también otro problema muy grave, que es la utilización de los fondos europeos, pues es evidente. Es evidente. Con respecto a las inversiones, se ha hecho por parte del grupo municipal de VOX una referencia a las inversiones en la zona rural. Tienen toda la razón. No hay un equilibrio de inversiones con los ovetenses y las ovetenses de la zona rural y es necesario decirlo. Pero, en relación a la zona urbana, aparte de la tirita del Plan de Inversiones, realmente los grandes agujeros negros del Ayuntamiento de Oviedo siguen ahí, y las grandes apuestas del conjunto de los municipios de renaturalización, de sostenibilidad, de Zona de Bajas Emisiones y demás, están aplazadas, no se abordan con suficiente -en nuestra opinión- intensidad. Bueno, pues eso es de lo que queremos hablar. Queremos hablar de las ovetenses y de los ovetenses. Déjense del "y tú más", déjenlo ya, el "y tú más", o "tú, cuando tuviste la responsabilidad de Gobierno", ya se sancionó. La responsabilidad de gobierno de no haberlo hecho bien está sancionada. Hemos sido derrotados y hemos pasado un tiempo, y pasaremos un tiempo, probablemente, en el desierto; pero, por favor, asuman su responsabilidad. Asuman la responsabilidad del Presupuesto, asuman la responsabilidad de la emisión de deuda y de la gestión de los fondos europeos. Asúmanla de una vez y, si quieren asumirla con los demás, nosotros estamos dispuestos a tenderles la mano; pero, si quieren hacerlo en solitario, también, están en su derecho. Pero no sigan por ese camino del "y tú más".

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Señora González, no podemos estar más de acuerdo con usted en los malos datos económicos que se avecinan y en que las izquierdas han determinado que son las familias asfixiadas con sus impuestos las que tienen que pagar todo esto. Respecto a sus Presupuestos equilibrados, basados en tres puntos, el segundo punto dijo: "Apoyo al empleo. Empleo, empleo, empleo". Bueno, no sé cuántas veces lo dijo, pero muchas. Es decir, el empleo es muy importante, estamos de acuerdo. Y el empleo se consigue con inversión. In-ver-sión. Inversión, inversión, inversión. Un 13 % de inversión en el Presupuesto es muy poco. Hay que subir el tanto por ciento de inversión del Presupuesto. Y hay que subirlo, no con mayores impuestos, como como insinúa Izquierda Unida, sino con reducción del gasto corriente municipal, gasto corriente superfluo, gasto político, subvenciones que no aportan valor a los ciudadanos, y demás. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Grupo socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Sí, gracias, señor Presidente. Yo voy a ser breve también. Y, por entrar por partes, en primer lugar, yo se lo comentaba ya durante la intervención, no sé si fue la última, la de la Liquidación, o creo que la de Presupuestos, que nuestro estilo no es embarrar, no vamos aquí a... no solamente el "y tú más", sino buscar el cuerpo a cuerpo, citar a Pedro Sánchez, al Gobierno nacional. No vamos por ahí, porque nos preocupan bastante más los ovetenses, y es donde queremos centrar nuestras aportaciones, que esperemos que sean positivas y que nos ayuden a superar un problema. Tampoco... quizás en este sentido yo también le recomendaría una cosa, que es que asumieran esa mayoría absoluta que tienen, porque la tienen. Es decir, esta apelación constante a la época de Recaredo, esta apelación constante a las cruzadas, dice muy poco de ustedes, dice muy poco de su capacidad para gestionar una situación de mucho poder en la ciudad, una situación de mayoría absoluta. Esta apelación constante al pasado resulta poco creativa y nos impide avanzar, yo creo, a todos; pero bueno, si quieren ustedes seguir, por supuesto que son libres de insistir, ya les digo, en la época del pasado. Centrándome en los datos de nuevo, les insisto en el dato que me parece bastante importante y bastante revelador: la ejecución de inversiones durante estos últimos 5 años ha sido de un 24,54 %. Lo decían antes, esto es un serio

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 7 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



problema. Serio problema, de ejecución de inversiones. Y en lo que nosotros hemos insistido es en que haya un análisis en condiciones, llevamos ya con este tema más de un año para que sepamos dónde están los cuellos de botella. Dónde estamos fallando, dónde estamos fallando todos, como corporación, para poder ejecutar algo más que un 24 %. Les decía también que ustedes repiten el realismo mágico, pero también ensayan una vía que, a mí, personalmente, y a nuestro grupo, personalmente, no le gusta mucho, que es que sí que es cierto que hay una vía que ustedes están ensayando para ejecutar más inversiones, que es bajar el listón. Este año tenemos un 61 % menos de inversiones. ¿Es una vía para mejorar el porcentaje de ejecución? Hombre, a lo mejor lo consiguen, no le digo que no; pero si el precio es tener un 61 % menos de inversiones, teniendo en cuenta, como hemos dicho, la importancia que tiene la inversión, pues posiblemente no sea la mejor solución. En cualquier caso, le reitero el dato: 24,54 %, y les apelo también, igual que hacían los otros grupos, a un diálogo más constructivo, menos basado en el pasado, y más que nos permita buscar soluciones y encontrar solución a esta dificultad que tiene el Ayuntamiento de Oviedo. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones el Partido Popular.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, señora Figaredo, únicamente decirle que ese análisis de un 13 % en inversiones con respecto al Presupuesto no es correcto, en la medida en que, como ya he explicado muchas veces, lo que hemos hecho es consignar la cantidad que efectivamente se va a ejecutar en este año, lo cual es una reducción -insisto- que lleva un poco al equívoco y no es correcta del todo.

Señor Ballina, habla de la ejecución de las inversiones. Bueno, vamos a ver. Es que a mí me parece que tenemos que repetir, aunque sea una obviedad, que nosotros llegamos al gobierno en junio del 19. Oiga, ¿y qué pasó después, a los pocos meses de que llegásemos al gobierno? Bueno, pues que tuvimos una pandemia. Bueno, es que yo creo que se les ha olvidado, con todo lo que puso la pandemia para este equipo de gobierno, que afortunadamente gobernábamos nosotros y pusimos en marcha un Plan de Recuperación Económica al que destinamos muchos, muchos miles de euros. Es decir, me parece que esto, obviarlo, es incluso hasta una falta de respeto, ¿no? Condicionantes de la pandemia, insisto, de la guerra; pero es que, oiga, ustedes, cuando gobernaron, pero, ¿qué nos están diciendo?, gobernaron sin ningún tipo de dificultad, porque en ese momento no pasaba absolutamente nada en el mundo, hicieron una nefasta gestión. Pero tan nefasta gestión que, cuando nosotros llegamos -insisto- tuvimos que hacer un Plan de Recuperación Económico y Financiero, del que todavía hoy, las consecuencias de su nefasta gestión y del concejal responsable del Área de Economía en ese momento, del que todavía hoy sufrimos las consecuencias. No pueden, no sé cómo no les cae la cara de vergüenza, sacar pecho por eso, y decirnos a nosotros que el grado de ejecución de las inversiones... No tiene ningún sentido, señor Ballina, perdóneme que le diga.

Y, señor Llamazares, ya le había comentado que es una realidad, es una realidad que tenemos modelos totalmente distintos de ciudad, modelos totalmente distintos de gestión; pero bueno, efectivamente, los ovetenses han confiado en nosotros. Bueno, pues han confiado en nosotros porque valoraron nuestro modelo de gestión, que demostramos, insisto, los peores años que recordamos como sociedad, con una pandemia de por medio. Un modelo de gestión que nos ha llevado a unos resultados constatados. Un modelo de ciudad en el que respetamos a los ciudadanos, que hacemos, que cumplimos nuestras promesas, que nosotros no cambiamos de opinión, cumplimos nuestro programa electoral. Un modelo que tiene como máxima prioridad mejorar la vida de todos los ovetenses. Un modelo que busca la igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos. Un modelo que garantiza los excelentes servicios públicos de la ciudad. Un modelo que no deja a nadie atrás. Un modelo que promueve el crecimiento económico y, sí, la creación de empleo, conjugando esa bajada de impuestos o estas bonificaciones en las tasas, vía ordenanzas fiscales. Un modelo que atrae a cada vez más turistas. Un modelo que consolida Oviedo mes a mes como motor económico de Asturias. Un modelo que hace que seamos el territorio que más población gana de toda la región. Un modelo que permite que Oviedo cuente con una situación financiera ya hoy, por fin, saneada, y con un Presupuesto que recoge todas las necesidades, insisto, de los ovetenses. En cuanto a las inversiones, señor Llamazares, pues no sé, pues dígame claramente si el problema es que echa algo en falta o que quitaría algo usted, nos lo puede plantear sin ningún problema. Habla de la zona rural, yo creo que no ha quedado ni una sola zona rural en la que no hayamos hecho algo. Tenemos 5 millones de euros para la zona urbana, pero también para la zona rural, con una mejora en la pavimentación en los caminos de la zona rural. Y, en este sentido, tengo poco más que decir. Gestionamos los recursos que tenemos con rigor, planteamos esta operación de financiación porque tenemos capacidad para hacerlo, para financiar estas inversiones que hemos planificado conforme a la promesa de este equipo de gobierno, y espero contar, por tanto, con su visto bueno. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); en contra D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Da Ma Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y absteniéndose Da Sonsoles Peralta López, Da Elena Figaredo Sanjuán y Da Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 8 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



En consecuencia, por 14 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

========

2.2.3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN. INCREMENTO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y OTRAS SUBVENCIONES Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES. (Expte.: 2500-0003 2024/20)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=8

Se da cuenta del informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía celebrada el pasado día 26, que es del siguiente tenor:

- =="El expediente de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos que se promueve tiene como
- 1.- Incrementar, por un lado, la consignación presupuestaria de diversas subvenciones nominativas conforme a lo expuesto en los informes emitidos por los Servicios de Festejos y Educación - Deportes, de fechas 20 y 21 de Marzo de 2024 respectivamente.
- 2.- Por otro lado, hacer frente al Reconocimiento extrajudicial de obligaciones ocasionado por la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios, dependencias e instalaciones municipales, expte CC2016/18, finalizado el 31 de mayo de 2023, servicio esencial para el adecuado funcionamiento de los edificios municipales, desde el 01/06/2023 hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, la cual tuvo lugar con fecha 1 de diciembre de 2023.

1.-INCREMENTO DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

lo que genera un retorno económico positivo para la ciudad.

De un lado, por la Concejalía de Gobierno de Educación, Deportes, Salud Pública y Consumo y, de otro, por la Concejalía de Gobierno de Juventud y Festejos, se propone incrementar las dotaciones económicas establecidas en el Presupuesto Municipal en concepto de subvenciones de carácter nominativo con el siguiente detalle y por las razones

La Asociación de Apicultores colabora con el Ayuntamiento en la divulgación de la apicultura a través de la actividad "Aula de Apicultura" que forma parte de las actividades complementarias ofertadas por la Sección de Educación. Vista la demanda recibida de los centros educativos del municipio para el presente curso escolar se propone el incremento de la subvención en un importe de 2.500 euros.

Aplicación Presupuestaria: 310 3260 48906 ASOCIACIÓN DE APICULTORES

La Hermandad de Donantes de Sangre del Principado de Asturias, colabora en la labor de difusión de la donación de sangre fomentando la solidaridad y concienciando en la importancia de la donación de sangre en la sociedad, mediante distintas campañas de difusión de la donación. Para mantener las campañas de difusión de la donación en el año 2024, tal y como se vienen realizando en años anteriores, se propone el incremento de la subvención en 1.250 euros.

Aplicación Presupuestaria: 340 311 48902 HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Asociación de Equitación Positiva colabora con el Ayuntamiento promoviendo una cultura deportiva no orientada en exclusiva a la competitividad, sino a la terapia y al trabajo con animales, en especial a través de la Equitación Terapéutica, acercando la integración a los discapacitados. Atendiendo a la demanda de la actividad y con la finalidad de mantener el número de usuarios de años anteriores se propone el incremento de la subvención en 23.000,00

Aplicación Presupuestaria: 920 341 48904 ASOCIACIÓN DE LA EOUITACIÓN POSITIVA

La Sociedad Protectora de La Balesquida organiza las actividades con la que se celebra uno de las dos festividades locales de nuestro municipio, el Martes de Campo.

La Sociedad Ovetense de Festejos organiza las actividades del Día de América en Asturias, única fiesta de las celebradas en nuestro municipio que cuenta con el reconocimiento de "Fiesta de Interés Turístico Nacional". Estas dos últimas entidades cuentan con numerosos socios que demuestran el arraigo que poseen en Oviedo. En sus programas y actividades participan tanto los ovetenses como aquellos que nos visitan, dado el atractivo que despiertan,

Por lo expuesto, se considera oportuno incrementar las dotaciones presupuestarias de las subvenciones nominativas a favor de ambas entidades por cuantías de $10.000,00 \in v$ $80.000,00 \in r$ respectivamente.

Aplicación Presupuestaria: 220 338 48902 SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA (10.000,00 €) Aplicación Presupuestaria: 220 338 48901 SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS (80.000,00 €)

Por otro lado, en los barrios, pueblos y parroquias de Oviedo, tienen lugar a lo largo del año más de sesenta celebraciones festivas organizadas por asociaciones vecinales y festivas. Dichas celebraciones contribuyen al mantenimiento y crecimiento del tejido asociativo, a la conservación de las tradiciones populares y al fomento de la actividad en los barrios y pueblos del municipio; por todo ello se considera necesario incrementar la cuantía de la convocatoria pública en concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a entidades organizadoras de fiestas en pueblos, barrios y parroquias de Oviedo, en cuantía de 16.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria: 920 341 48904 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES FESTEJOS

Página 9 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES

El contrato de mantenimiento y adecuación de los edificios, dependencias, instalaciones y otros elementos del patrimonio municipal, (CC2016/88) adjudicado por la Junta de Gobierno de 21 de abril de 2017, a la empresa EULEN, S.A., CIF: A28517308, concluyó, tras haberse consumido la segunda de las prórrogas previstas en el mismo, con efectos del 31 de mayo de 2023. No obstante lo anterior, la empresa Eulen S.A. continuó prestando el servicio de mantenimiento de los edificios, dependencias e instalaciones municipales, al tratarse de un servicio esencial para el adecuado funcionamiento de los edificios municipales desde el 01/06/2023 hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, la cual tuvo lugar con fecha 1 de diciembre de 2023.

El conjunto de facturas generadas por la prestación de dicho servicio durante el citado periodo, 1 de junio al 30 de noviembre de 2023 (ambos inclusive) asciende a 829.399,39 €. Para iniciar el procedimiento de revisión de oficio del contrato verbal del que se deriva la facturación a la que hacemos referencia, es necesario completar la dotación presupuestaria que se consignó en el Presupuesto Municipal para este fin. El importe a suplementar asciende a 394.961.83 €

Aplicación Presupuestaria: 660 933 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Para la financiación de esta modificación se utilizarán bajas por anulación en diferentes aplicaciones presupuestarias de los Capítulos 1, 2 y 6 (recursos ordinarios) del Estado de Gastos, cuya disminución puede realizarse sin perturbación de los respectivos Servicios tal y como se acredita a continuación:

CAPÍTULO 1:

570 241 131 "Laboral Fijo Empleo" por importe de 340.937,53 € con motivo del menor coste derivado de la aportación municipal al Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO-

CAPÍTULO 2:

- o 550 934 22708 "Servicios y Recaudación a favor del Entidad por importe de 80.000,00€, menor importe de la liquidación de las comisiones de recaudación correspondientes al ejercicio 2023 (Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias).
- 820 136 22104 "Vestuario Extinción de Incendios" por importe de 18.495,30€ como consecuencia de la baja en la adjudicación del expediente CS2023/69.

CAPÍTULO 6:

- o 110 1621 640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial limpieza viaria y recogida residuos sólidos urbanos" por importe de 8.127,28€.
- 640 1532 619 "Otras inversiones Vías Públicas Infraestructuras" 15.000,00€.
- 660 130 632 "Edificios y otras construcciones. Policía Local" por importe de 39.875,28 €.
- o 660 135 632 "Edificios y otras construcciones. Protección Civil" por importe de 25.276,44 ϵ .

Todas estas bajas por anulación del capítulo 6 proceden de actuaciones que estaban financiadas con recursos ordinarios. En unos casos, la disponibilidad del crédito surge como consecuencia de haber financiado las mismas con la incorporación de remanente (Recurso Afecto) y en otras por bajas de adjudicación en los proyectos financiados.

Tal y como se denota, queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores.

Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario suficiente en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024 aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024.

En virtud de todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA:**

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aplicación			Descripción	Importe	
660	933	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL	394.961,83 €	
			TOTAL CAPÍTULO 2	394.961,83 €	
310	3260	48906	ASOCIACIÓN DE APICULTORES	2.500,00 €	
340	311	48902	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.250,00 €	
920	341	48904	ASOCIACIÓN DE LA EQUITACIÓN POSITIVA	23.000,00 €	
220	338	48902	SOCIEDAD PROTECTORA LA BALESQUIDA	10.000,00 €	
220	338	48901	SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS	80.000,00 €	
220	338	48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES FESTEJOS	16.000,00 €	
			TOTAL CAPÍTULO 4	132.750,00 €	
			TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	527.711,83 €	

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN ESTADO DE GASTOS:

Aplicación			Descripción	Importe	

Página 10 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



Aplic	plicación		Descripción	Importe	
570	241	131	LABORAL FIJO EMPLEO	340.937,53 €	
			TOTAL CAPÍTULO 1	340.937,53 €	
550	934	22708	SERVICIOS Y RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	80.000,00 €	
820	136	22104		18.495,30 €	
			TOTAL CAPÍTULO 2	98.495,30 €	
110	1621	640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL LIMPIEZA VIARIA Y	8.127,28 €	
			RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		
640	1532	619	OTRAS INVERSIONES VÍAS PÚBLICAS INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €	
660	130	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. POLICÍA LOCAL	39.875,28 €	
660	135	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROTECCIÓN CIVIL	25.276,44 €	
			TOTAL CAPÍTULO 6	88.279,00 €	
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	527.711,83 €"=	

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Leticia González.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde, de nuevo. Por incrementar las dotaciones económicas, en concreto de la Asociación de Apicultores, colabora con el Ayuntamiento en la divulgación de la apicultura a través de la actividad Aula de Apicultura, que forma parte de las actividades complementarias ofertadas por la Sección de Educación. Vista la demanda recibida de los centros educativos del municipio para el presente curso escolar, se propone el incremento en un importe de 2.500 euros. Por otro lado, la Hermandad de Donantes de Sangre del Principado de Asturias colabora en la labor de difusión de la donación de sangre fomentando la solidaridad y concienciando en la importancia de la donación de sangre de la sociedad mediante distintas campañas de difusión de la donación. Para mantener las campañas de difusión de la donación en este año 2024, tal y como se viene realizando en años anteriores, se propone un incremento de 1.250 euros. La Asociación Equitación Positiva colabora con el Ayuntamiento promoviendo una cultura deportiva no orientada en exclusiva a la competitividad, sino a la terapia y al trabajo con animales, en especial a través de equitación terapéutica, acercando la integración a los discapacitados. Atendiendo a la demanda de la actividad, y con la finalidad de mantener el número de usuarios de años anteriores, se propone el incremento de la subvención en 23.000 euros. La Sociedad Protectora de La Balesquida organiza las actividades con las que se celebra el Martes de Campo. La Sociedad Ovetense de Festejos organiza las actividades del Día de América en Asturias, única fiesta de las celebradas en nuestro municipio que cuenta con el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Nacional. Estas dos últimas entidades cuentan con numerosos socios, que demuestran el arraigo que poseen en Oviedo, y en sus programas y actividades participan tanto los ovetenses, como aquellos que nos visitan, dado el atractivo que despiertan, lo que genera un retorno económico positivo para la ciudad. Por lo expuesto, se considera oportuno incrementar las dotaciones en 10.000 y 80.000 euros respectivamente. Y, por otro lado, en los barrios, pueblos y parroquias de Oviedo tienen lugar a lo largo del año más de 60 celebraciones festivas organizadas por asociaciones vecinales y festivas. Dichas celebraciones contribuyen al mantenimiento y al crecimiento del tejido asociativo y a la conservación de las tradiciones populares y al fomento de la actividad en los barrios y pueblos del municipio. Por todo ello, se plantea incrementar la subvención en una cuantía de 16.000 euros. Y, en un segundo lugar, tenemos un reconocimiento extrajudicial de obligaciones del contrato de mantenimiento y adecuación de los edificios, dependencias, instalaciones y otros elementos del patrimonio municipal, contrato adjudicado a la empresa Eulen. Para la financiación de esta modificación se utilizan bajas por anulación en diferentes aplicaciones presupuestarias, cuya disminución puede realizarse, además, sin perturbación de los servicios, tal y como se acredita en el informe. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros vamos a abstenernos porque, en concreto, echamos de menos un plan estratégico de subvenciones y, por otra parte, hablando del Plan de Inversiones, antes me ha retado a plantear algunas. Bueno, pues, directamente, los centros integrados en los barrios de Oviedo, que siguen a la espera de las decisiones del Gobierno, en concreto el de Ventanielles o el de La Florida, sin ir más lejos, hay más.
 - Sr. Alcalde: VOX.
- Sra. Figaredo Sanjuán: Bueno, nosotros queremos agradecer al PP la inclusión en el Presupuesto de algunas de nuestras enmiendas presentadas al Presupuesto en enero, que no pudieron tramitarse en ese momento y que ahora mismo se están incluyendo en el Presupuesto. VOX apoya las tradiciones como la del Martes de Campo, fiesta con más de ocho siglos de historia, o el desfile del Día de América. Alabamos la labor de la Hermandad de Donantes de Sangre del Principado de Asturias, y seguiremos impulsando la participación ciudadana en sus fiestas. Por esto consideramos que reponer el crédito a los niveles del 23 es esencial para que estas asociaciones puedan seguir realizando sus actividades. Actividades que disfrutamos todos los ovetenses, que son símbolo de colaboración y asociacionismo vecinal, y que

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 11 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



pia impresa del documento electrónico (Ref. 14805515, JBKOB-XOCRV-CBBZO 93DCE8E94F6539E8EE403D5CD97BD32A5A2F212E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

fomentan los lazos de unidad y pertenencia poniendo en valor nuestros barrios. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. Ballina Díaz: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, por nuestra parte vamos a mantener también el voto que habíamos emitido en la comisión, vamos a votar favorablemente. Creemos que algunas de las cuantías que se elevan podían haber sido más elevadas; por ejemplo, en relación a las fiestas de barrios y pueblos, 16.000 euros, yo creo que se podrían haber aumentado más. Y, en cualquier caso, también poner de manifiesto una circunstancia, que es que la cantidad que se le debe a Eulen se debe fundamentalmente porque estamos ante un contrato verbal porque no se gestionó adecuadamente este contrato. Es decir, es un contrato que venció y que, en vez de tener pensado cuál iba a ser la sustitución, hubo ínterin ahí de seis meses, durante los cuales se generan, lógicamente, unas prestaciones que tenemos que asumir para que no haya un enriquecimiento injusto, pero que reflejan también una mala gestión por parte del equipo de gobierno. En cualquier caso, sí que consideramos que el trámite que se está haciendo, de revisión de oficio, es el trámite adecuado. En cualquier caso, ya les digo que vamos a respetar lo que hemos dicho en la comisión y votar favorablemente. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Popular.
- Sra. González Álvarez: Sí, Alcalde, únicamente añadir y contestar al señor Llamazares, con respecto a su preocupación de que en todo el Plan de Inversiones, las inversiones que echa en falta, solo nos menciona los centros integrados. Pues mire, del de La Florida tenemos el proyecto ya en trámite; en el de La Corredoria estamos con la licitación del proyecto; y el de Ventanielles inicia la ejecución este mismo año. Por lo tanto, poco más tengo que añadir. Gracias, Alcalde.
 - Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones. Izquierda Unida.
 - Sr. Llamazares Trigo: Bueno, no iba decir que Dios le oiga, pero que alguien le oiga.
 - Sr. Alcalde: VOX (no interviene). Partido Socialista (no interviene).

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada de aprobación inicial de la modificación presupuestaria, haciéndolo a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Da Ma Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Da Ma Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); Da Sonsoles Peralta López, Da Elena Figaredo Sanjuán y Da Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y absteniéndose D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo

En consecuencia, por 24 votos a favor y 3 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

2.3.- Proposiciones de los grupos políticos.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

2.3.1.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DEL CAMPO EN ASTURIAS. (Registro del Pleno nº 2024/134)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=11

Se da cuenta del dictamen, emitido favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana y Participación celebrada el pasado 13 de marzo, que es del siguiente tenor:

=="Se da cuenta de la siguiente propuesta del Grupo Municipal Popular:

="Mario Arias Navia, Portavoz del GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, al amparo del artículo 52 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente PROPOSICIÓN EN DEFENSA DEL CAMPO EN ASTURIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo asturiano está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de Asturias y

ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 12 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



de España, y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria, la derogación de la Ley de Bienestar Animal o sacar al LOBO del LESPRE y derogar la Orden Ministerial del año 2021, que supone una sobreprotección del lobo injustificada, dado el aumento del número de ejemplares en Asturias. El Partido Popular de Asturias ha acompañado y apoyado todas las manifestaciones y concentraciones que se han celebrado en Asturias, y en concreto durante este último año.

Son reivindicaciones que el Partido Popular de Asturias comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo asturiano son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo, teniendo el silencio cómplice del Gobierno de Asturias.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en Asturias y en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos asturianos y solicitamos tanto al Gobierno de Asturias como al de España un plan de choque, de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

□ **Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español**, y por tanto, de Asturias, por su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

□ Adherirse a la proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Partido Popular el 24 de enero de 2024, cuya aprobación supone sacar al Lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

🗆 **Reforzar la imagen Asturias** por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

☐ Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.

☐ **Exigir un informe previo de impacto en la economía rural** aparejado a cualquier norma que se apruebe. No se puede legislar de espaldas al medio rural.

☐ Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes, así como suspender la aplicación del Cuaderno Digital de Explotación.

Desigir la aplicación de inmediato de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la que se perciban precios de venta en origen por debajo de su coste de

☐ Creación de un equipo de expertos a nivel nacional para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades, y en especial para la elaboración de una vacuna eficaz contra la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica.

□ Exigir al Gobierno de España y de Asturias el **compromiso de no crear nuevos impuestos**, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

□ Suspender el impuesto al plástico, lesivo para nuestros ganaderos y agricultores.

☐ Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.

 Finalizar los pagos de la PAC pendientes del año 2023 y garantizar el pago del adelanto de la PAC 2014, de manera inmediata a la autorización de la UE.

· Aplicar medidas desde la Consejería de Medio Rural y política Agraria para reducir drásticamente la burocracia en nuestras explotaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, presenta para su aprobación por el Pleno, los siguientes:

ACUERDO A ADOPTAR

Página 13 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

1.- Mostrar el apoyo al sector primario en Asturias, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

3.- Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible."=

Se da cuenta de la enmienda de adición del Grupo Municipal VOX

= "Sonsoles Peralta López, portavoz del Grupo Municipal de Vox en Oviedo, EXPONE:

Con fecha 26 de febrero de 2024 se ha presentado por parte del Grupo Municipal Popular una **PROPOSICIÓN** EN DEFENSA DEL CAMPO EN ASTURIAS.

De acuerdo al artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno, el GM Vox en Oviedo presenta la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN:

Incluir en el ACUERDO A ADOPTAR, los siguientes puntos:

- Instar al Gobierno de la nación a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria, garantizando la producción de alimentos en Europa y no incrementando nuestra dependencia de terceros países.
- Solicitar la defensa en el seno de las instituciones europeas los intereses de España y en particular de nuestro sector primario.
- Instar al Gobierno de España a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores. Del mismo modo, no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro

Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad."=

Sra. Figaredo: Estamos a favor de la proposición del Grupo Municipal del PP, pero queremos avanzar un poco más, por eso presentamos esta enmienda de adición.

Sr Arias: La apuesta del Grupo Popular es clara de apoyo rotundo al campo, tanto en la vertiente ganadera como agrícola.

Respecto a la enmienda de adición del Grupo Municipal de VOX entendemos que el punto 1 está incluido en nuestro punto 2.

Que el punto 3 de la enmienda está incluido en nuestro punto 2.

Que el punto 4 de la enmienda está incluido en nuestro punto 1.

Aceptaríamos el punto 2 de la enmienda que se incorporaría a nuestro punto 3 que quedaría redactada en los siguientes términos "Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible, defendiendo en el seno de las instituciones europeas los intereses de España y en particular de nuestro sector primario"

Se somete a votación el punto 1 de la enmienda del Grupo Municipal VOX que es rechazada por mayoría: votos a favor: 1 (VOX). Votos en contra: 6 (PP, IU-Convocatoria por Oviedo. Abstenciones: 2 (PSOE).

Se somete a votación el punto 2 de la enmienda del Grupo Municipal VOX que es aprobada por mayoría. Votos a favor: 6 (PP, VOX). Votos en contra: 1 IU-Convocatoria por Oviedo). Abstenciones: 2 (PSOE).

Se somete a votación el punto 3 de la enmienda del Grupo Municipal VOX que es rechazada por mayoría: votos a favor: 1 (VOX). Votos en contra: 6 (PP, IU-Convocatoria por Oviedo. Abstenciones: 2 (PSOE).

Se somete a votación el punto 4 de la enmienda del Grupo Municipal VOX que es rechazada por mayoría: votos a favor: 1 (VOX). Votos en contra: 6 (PP, IU-Convocatoria por Oviedo. Abstenciones: 2 (PSOE).

Se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Popular incorporando en su punto 3 la enmienda punto 2 del Grupo Municipal VOX quedando redactado este punto en los siguientes términos "Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible, defendiendo en el seno de las instituciones europeas los intereses de España y en particular de nuestro sector primario" siendo dictaminada favorablemente por mayoría. Votos a favor: 6 (PP, VOX). Abstenciones: 3 (PSOE, IU-Convocatoria por Oviedo). "=

Con fecha 1 de abril y número de registro de Pleno 2024/233 el grupo municipal socialista presenta la siguiente enmienda:

=="**JORGE GARCÍA MONSALVE**, concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, EXPONE:

Que en relación con la Proposición presentada por el Grupo Municipal del PP de 26 de febrero de 2024 relativa a la defensa del campo en Asturias y dictaminada por la Comisión Plenaria de Economía, Interior, Contratación, Seguridad Ciudadana y Participación y de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tenga por presentada para su debate y votación en el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu la siguiente ENMIENDA DE

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 14 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

pia impresa del documento electrónico (Ref. 14805515, JBKOB-XOCRV-CBBZQ 93DCEBE84F8539EBEE403D5CD97BD22A5A2F212E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

MODIFICACIÓN:

"El campo asturiano está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las exigencias burocráticas y regulatorias, la aplicación de la nueva PAC que exige adaptaciones que recaen en los agricultores y ganaderos; y la sequía".

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de Asturias y de España, y a la Unión Europea un cambio.

Son reivindicaciones que se comprenden, habida cuenta de los problemas por los que atraviesa una parte importante del sector agrario español, en una coyuntura especialmente difícil por los productos de la sequía en las producciones de algunas zonas de nuestro país y por los efectos de la guerra de Ucrania en el aumento de los costes de las materias primas.

Ello, sin obviar la importancia que tienen las políticas medioambientales de la UE, que están destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (carbono y metano), siempre y cuando estas políticas se apliquen de forma gradual y eficaz en el marco de una transición justa. Estamos a favor del Pacto Verde Europeo, aplicándose con criterio y prudencia, midiendo sus efectos y ofreciendo a los agricultores alternativas para adaptarse a la necesaria reducción de fertilizantes y pesticidas.

Las peticiones del campo asturiano ponen el foco en la importancia del impacto económico y social que tienen en el medio rural la necesaria aplicación de esas políticas ambientales.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo.

La PAC, con una dotación de más de 7.000 millones anuales a la agricultura española ha supuesto una ayuda importante para el sector agrícola español. Por otra parte, la aprobación del Plan Estratégico de la PAC, donde se ha incluido una ayuda redistributiva a favor de los pequeños agricultores y se ha introducido la dimensión de género en las ayudas de instalación de jóvenes es una muestra del interés y preocupación del gobierno español por los problemas de

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando muchas cargas, requisitos y costes que no permiten garantizar su rentabilidad y pueden llegar a poner en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. Por eso entendemos que deben simplificarse los trámites burocráticos que recaen sobre los agricultores manteniendo el control administrativo de los beneficiarios de la PAC por parte de las autoridades competentes, ya que forma parte de la necesaria fiscalización del gasto público. Para ello consideramos que: "El cuaderno digital de explotación" es una buena herramienta para ello, además de ser un medio de extender a las distintas labores agrícolas la imprescindible digitalización.

Para ello es preciso ofrecer a los agricultores el asesoramiento técnico adecuado mediante la participación de las cooperativas y las organizaciones profesionales agrarias.

Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos asturianos y solicitamos tanto al Gobierno de Asturias como al de España que continúe avanzando en la aplicación de políticas que den respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

- ☐ Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, y por tanto, de Asturias, por su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.
- 🗆 Reforzar la imagen Asturias por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
- 🗆 Avanzar en la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la que se perciban precios de venta en origen por debajo de su coste de producción.
 - ☐ Agilizar los trámites que faciliten una mayor celeridad en los pagos de la PAC.
- 🗆 Aplicar medidas desde la Consejería de Medio Rural y política Agraria para reducir la burocracia en nuestras explotaciones.

La construcción de Asturias exige la participación activa y protagonista del medio rural. Esa misma reflexión puede aplicarse a España y a la propia Unión Europea. Los avances en la UE no deben realizarse a espaldas de ningún sector ni de ningún territorio. En concreto, la consolidación del proyecto europeo no puede plantearse de espaldas a quienes viven y trabajan en el campo.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ACUERDA:

1.- Mostrar el apoyo al sector primario en Asturias, a sus agricultores y ganaderos.

Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

AÑADIR A CONTINUACIÓN. Asimismo, expresar tanto la comprensión con el malestar de agricultores y ganaderos como la exigencia de que la Unión Europea (UE) reduzca su presión burocrática sobre el sector.

- 2.- Apoyar y reivindicar el papel de la agricultura y la ganadería en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. El pastoreo y la ganadería extensiva han sido, y siguen siéndolo, decisivos para la conformación de paisaje asturiano y la conformación de la biodiversidad.
- 3.- Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que continúe desplegando sus políticas de respaldo a la ganadería, la agricultura y todo el medio rural.

DOCUMENTO

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 15 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



4.-Compartir el rechazo al incremento de los trámites, del mismo modo que se exige, tal como señalan las organizaciones agrarias, una aplicación rigurosa de la Ley de la Cadena Alimentaria que evite las ventas a pérdidas."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Daniel Tarrio.

IDENTIFICADORES

- Sr. Tarrio Aladro: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos, compañeros de corporación, personas que nos acompañan en este salón de plenos, y aquellos que nos están siguiendo a través de internet, redes sociales y demás plataformas. Tengo el honor de participar por primera vez en este Pleno, además lo hago con una proposición en defensa del campo, en la que creo, y que me hace especial ilusión, porque desde la concejalía que ostento, mi involucración hace que tenga contacto a diario con el sector, al que de esta manera quiero mostrar nuestro agradecimiento por los que se sacrifican a diario con su trabajo. Mantienen los campos los montes, al fin y al cabo, nuestra forma de vida tradicional, con lo que todos nos beneficiamos, sin duda. El mundo del campo agoniza. El campo asturiano está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción, las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias, la aplicación de la nueva PAC, con más exigencias ambientales, que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos. Además, a todo ello, se suma la sequía. Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de Asturias y de España, y a la Unión Europea, un cambio en el plan estratégico de la PAC, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria, la derogación de la Ley de Bienestar Animal, o sacar al lobo del LESPRE y derogar la Orden Ministerial del año 2021 que supone una sobreprotección del lobo injustificada, dado el aumento del número de ejemplares en Asturias. El Partido Popular de Asturias ha acompañado y apoyado todas las manifestaciones y concentraciones que se han celebrado recientemente en Asturias. Las respaldaremos siempre. Son reivindicaciones que el Partido Popular de Asturias comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas, y aun intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible. Las peticiones del campo asturiano son las mismas que el Partido Popular ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural. De la misma manera, el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización. El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural defendemos a nuestros agricultores y ganaderos asturianos, y solicitamos tanto al Gobierno de Asturias como al de España un plan de choque de aplicación inmediata para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, solicitamos que se adopten las siguientes medidas: Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español y, por tanto, de Asturias, por su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Adherirse a la proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Partido Popular de especies silvestres en régimen de protección especial. Exigir la aplicación de inmediato de la Ley de la Cadena Alimentaria, con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar precios de venta por debajo de su coste de producción. Reforzar la imagen de Asturias por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía. Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países. Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común a efectos de reducir los trámites y revisar los ecoregímenes, así como suspender la aplicación del cuaderno digital de explotación. La creación de un equipo de expertos a nivel nacional para revisar las políticas de sanidad animal. Exigir al Gobierno de España y de Asturias el compromiso de no crear nuevos impuestos ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria. Suspender el impuesto al plástico, lesivo para nuestros ganaderos y agricultores. Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados. Finalizar los pagos de la PAC pendientes del año 2023 y garantizar el pago adelantado de la PAC 2024. Exigir un informe previo de impacto en la economía rural, aparejado a cualquier norma que se apruebe. No se puede legislar de espaldas al medio rural. Y, por último, aplicar medidas desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para reducir drásticamente la burocracia en nuestras explotaciones. Por todo ello, les pido el voto favorable a esta proposición, pudiendo ustedes poner de manifiesto su apoyo al campo asturiano. Se trata de una oportunidad para que los ovetenses visualicen el respaldo unánime de esta corporación municipal en pleno a los intereses de agricultores y ganaderos, que no pueden esperar más ante la crisis que están padeciendo. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González: Sí, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, yo creo que, que debatamos aquí sobre el campo asturiano, es un acierto. No solo por la responsabilidad que tenemos como capital y, por tanto, por introducir elementos discursivos en las políticas generales de Asturias, sino también porque nuestro medio rural es importante, y comenzamos lanzando un planteamiento al equipo de gobierno, que es discutir sobre agricultura y sobre medidas en este campo en nuestro propio medio rural, donde se pueden hacer un montón de experiencias, nosotros las estudiamos a lo largo de la campaña electoral, iniciativas piloto, colaboración con los concejos limítrofes, etc. Es decir, no solo tenemos que discutir de los asuntos generales, sino que también podemos bajar a nuestro propio terreno. Pero, en cualquier caso, es

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 16 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



un acierto discutir sobre esto. Además, en el marco de la cercanía de unas elecciones europeas. Bien. Problemas del campo. En el diagnóstico yo creo que, más o menos, vamos a estar todos y todas de acuerdo, ¿no? ¿Quiénes son nuestros representantes? ¿Quiénes son los representantes del Partido Popular en el campo? ¿ASAJA, COAG, UCA? Los nuestros sí. Los nuestros sí. Hay más, y hay más discursos que están utilizando los problemas del campo con otra serie de fines. Los nuestros son estos y con estos hemos pactado. Pactamos en el Principado y pactaremos en el marco estatal. Porque el Partido Popular, que tiene que responder a esa pregunta, espero, nos plantea dos ejes problemáticos: la PAC y las políticas ambientales. Dos ejes que definen a la Unión Europea, que definen el discurso europeísta. ¿Qué vamos a hacer en las elecciones europeas? ¿Decimos que Europa no vale, en este tema? Nosotros no vamos a decir eso, nosotros vamos a decir que la PAC ha sido históricamente una política que ha desarrollado la Unión Europea, que tiene problemas. ¿Quién gobernó la PAC? ¿Quién la diseñó? ¿Quién diseña las reformas de la PAC? ¿Izquierda Unida? ¿La izquierda europea? ¿O responsables de la derecha europea, donde está el Partido Popular? ¿Pero qué quiere conseguir el Partido Popular con esto, sumarse a la derecha antieuropea? Tiene que aclararlo también. Por tanto, esos dos ejes parecen ser los problemáticos. Si Europa hace gala de algo, la mayoría europea, ¿eh?, donde está el Partido Popular europeo, es en las políticas ambientales, en la protección ambiental. Bueno, luego, si coincidimos en el diagnóstico, pero no aclaramos quiénes son nuestros representantes en el campo y atacamos las políticas que definen a la Unión Europea, tenemos un problema. Pero, bueno está bien debatirlo. La burocracia. Decía Kelsen, que es un pensador de cabecera de Nacho Cuesta -seguro, además, ¿eh?- que detrás de los ataques a la burocracia siempre hay un interés político. Y esto no significa defender la burocracia, la burocracia hay que aligerarla; pero, insisto, ¿quién diseñó la PAC? Bien, cuando hablamos de aspectos de valor estratégico, y el campo lo es, porque es un sector de sectores, porque tiene una enorme complejidad y un amplio valor para la política europea, tenemos que ir concretando y bajando a lo que hay detrás de las protestas, no se soluciona con un discurso... simplemente diciendo: tienen razón. Hay que bajar y decir cómo se resuelven los problemas. Y los problemas aquí los causan, y esto es algo que tiene que responder el Partido Popular, los grandes actores económicos que operan en el campo, que son, y que se oponen a los intereses de los agricultores y de las agricultoras, las grandes empresas, las grandes empresas comercializadoras, los grandes fondos de inversión y los grandes terratenientes. Pero como no queremos decirlo y no queremos ir contra ellos, hablamos en abstracto: defendemos el campo. No, defender el campo es esto. Vamos a ir sobre la moción y preguntar, para intentar aclarar cómo se solucionan los problemas. Primera pregunta: ¿por qué el Partido Popular exige la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria? Es una primera pregunta que quiero hacer, porque ahí están involucrados los grandes intereses. ¿Por qué? Segunda pregunta, ¿qué es esto de bajar impuestos al plástico? ¿Quiénes son los grandes productores de plástico, los que defienden a los agricultores y agricultoras son estos? Bajar los impuestos, en general, a los grandes distribuidores, a los grandes comercializadores, ¿son estos los que defienden los intereses del campo? El LESPRE, vamos a sacar el lobo del LESPRE. El LESPRE es una decisión científica. ¿También el Partido Popular, que en Europa apoya esto, aquí se desmarca? ¿Qué es, que no se pueden extraer, o cazar lobos en el marco del LESPRE? ¿Estamos diciendo eso? ¿También el Partido Popular se opone una decisión científica? ¿Por qué no hablamos de la gestión de las manadas?: políticas públicas, dinero público que hay que emplear ahí, para gestionar y, por tanto, resolver los problemas que tienen los agricultores. Vamos a cargar contra la sanidad animal. De verdad, ¿también esto está en el marco del Partido Popular europeo, los estándares de calidad que tiene Europa? Mirad, el problema de Europa no es la PAC, el problema de Europa es una PAC que va cediendo terreno frente a los tratados de libre comercio. Porque eso obliga, o sitúa a los agricultores y a las agricultoras en una situación de debilidad frente a las exportaciones de fuera, que no tienen que cumplir con los estándares ni de sanidad ni ambientales. Porque la defensa del medio ambiente, aparte de la posición que podamos tener sobre el medio ambiente, es una cuestión de marca, de marca, que les debería importar a ustedes. Es en los tratados de libre comercio y en el retroceso de la PAC frente a ellos, que ustedes diseñan, porque parece que la PAC aquí la hacemos a minoría, donde está el grave problema, y por eso nosotros hemos pactado y hemos pedido un pacto social sobre el campo, y lo hemos pactado con los agricultores, espero que nos responda el Partido Popular a quiénes son sus representantes, los de VOX los tengo claros, quiero saber los del Partido Popular, y sobre eso es sobre lo que tenemos que hablar, sobre eso sobre los tratados de libre comercio, el dumping, la situación de indefensión de nuestros trabajadores y trabajadoras del campo, que padecen cuando les limitamos su capacidad de situar productos en el mercado europeo. Y se lo limitamos en aras de la libertad, del tratado de libre comercio que ustedes apoyan. Y ustedes van y cargan contra la PAC. La PAC es un producto europeo, diseñado por una derecha democrática. La derecha democrática estuvo siempre del lado de la defensa de la democracia, desde de Gaulle para acá, que es cuando se generó la PAC, en el 62. Hay otra derecha -también hay otras izquierdas- hay otra derecha que no cree en eso; pero ahí está el Partido Popular, ¿esto es lo que vamos a pedir, el voto en mayo, a la gente? El Partido Popular, partido que estructura Europa, no tiene por qué jugar al seguidismo de VOX, no entiendo por qué lo hacen, no lo entiendo. Nunca se hizo, ahora se empieza a hacer, y con temas muy sensibles, que son un retroceso, un empobrecimiento y un acoso económico a los trabajadores y trabajadoras del campo. Pero para eso tenemos los sindicatos, a los que hay que ayudar a estructurar el campo, a los que hay que situar en una posición democrática. Me cortan ya, con razón, así que espero que estas preguntas sean respondidas para continuar en la segunda parte del debate. Nada más y muchas gracias.

- Sr. Alcalde: VOX.

- Sra. Peralta López: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Desde este grupo municipal,

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 17 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



quisiéramos recordar una serie de fechas: 25 de septiembre del 2015, España firma la adhesión a la Agenda 2030 y se compromete en el seno de las Naciones Unidas a hacerla realidad. ¿Quién era el jefe del Ejecutivo? Seguro que lo conocen, porque era Mariano Rajoy, Partido Popular. 15 de enero del 2020, el Partido Popular vota a favor del Pacto Verde Europeo. Noviembre del 2021, el Pleno del Parlamento Europeo aprueba la reforma de la PAC para el 2023-2027, que prima políticas medioambientales, ¿con el apoyo de quién?, de los europarlamentarios del Partido Popular. 2023. El punto 341 del programa electoral del Partido Popular para las pasadas elecciones generales dice: "Impulsaremos el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades de Agenda 2030 en nuestra política de cooperación". 2 de abril del 2024, el Partido Popular en Oviedo quiere lavar su conciencia con proposiciones que delatan su total incoherencia política como partido, porque votan una cosa mientras que dicen otra. Son ustedes un barco a la deriva a merced de las circunstancias, y es que nueve años después están intentando echar el ancla a resguardo en un puerto asustados por una marea verde que amenaza con tormenta esta política de medias verdades. Buen intento, sí señor. Ustedes... bueno, igual usted no, señor Tarrio, pero sí sus representantes nacionales, son los que lucen orgullosos en sus solapas un pin multicolor como este, a ver si les suena la cara de este señor (muestra una fotografía). ¿Les suena? Es Feijóo, sí señor. Bueno, un pin cuyos colores nos deslumbran, con unos objetivos que no son más que una tapadera de lo que ocultan: Nos hablan de paz, nos hablan de libertad, de justicia, de hambre, de defensa del clima... todo muy bonito y así hasta 17 excusas en una paleta de color que a España y, por ende, a Asturias, le está costando carísimo. ¿A qué vienen ustedes hoy con esta proposición, a resarcirse en un burdo intento de engañar a nuestros agricultores y ganaderos? ¿Vienen a defender a aquellos que, con su pin de colorines, les están llevando a la ruina? Afirma que comparten las reivindicaciones del campo asturiano porque son las mismas que las del Partido Popular. Señala que las políticas ambientalistas de la Unión Europea han sido intensificadas por el Gobierno de España, pero gracias a su abstención se aprobó la Ley del Cambio Climático y Transición Ecológica. Les repito que es un buen intento, pero arrogarse la defensa del campo con semejante historial no es justo; pero no para usted ni para mí, sino para los miles de agricultores y ganaderos asfixiados con medidas, planes estratégicos, leyes y demás regulaciones impositoras, que son fruto de los colorines de ese roscón que hasta el Tito Berni lleva en su chaqueta y que, en definitiva, impiden y dificultan que nuestros trabajadores del sector primario lleven el pan a casa para dar de comer a sus familias. Ustedes han votado a favor de la herramienta de la Agenda del 2030, que es el pacto verde de una de una agenda que asfixia legal, fiscal y burocráticamente, que está orientada a la desaparición del modo de vida y actividades del mundo rural. Ustedes han votado a favor de un pacto verde que se ha convertido en un plan de despidos masivos para nuestro campo e industria, que condena la prosperidad de miles de familias y empresas asturianas. Ustedes han votado a favor de un pacto fruto de una agenda de una agenda política radical de las élites de Bruselas que se han confabulado para señalar a las actividades y el modo de vida del campo como los culpables de la contaminación mundial y que legislan en base a una agenda ecologista radical. Porque les recuerdo también que ustedes votaron a favor de la Ley Europea del Clima en junio del 2021, el instrumento jurídico principal para establecer los objetivos climáticos vinculantes del pacto verde europeo. Solo VOX ha votado en contra del pacto verde, de la reforma de la PAC, de la Ley de Transición Ecológica, de la Ley Europea del Clima. En VOX llevamos en la solapa este pin, se lo voy a poner más grande para que lo vean (muestra una fotografia), miren qué bonito. Este pin, llevamos. Un pin que representa la respuesta a las agendas globalistas que pretenden destruir la clase media, la soberanía de las naciones, que atacan a la familia, a la vida y a las raíces comunes de occidente. Un pin que representa la Agenda España una agenda que defiende el porvenir de nuestra patria. La defensa del campo, la industria y la libertad es una prioridad política para VOX. Solo VOX se ha mantenido firme, ha plantado cara a las élites progresistas y al Gobierno socialista. Y solo VOX ha defendido sin titubeos a nuestro sector primario frente a todas las políticas que están intentando acabar con la forma de vida de miles de españoles. Esta proposición, pese a la incoherencia de sus políticas, es un loable paso para el Partido Popular, y destacamos, además, que hayan aceptado una de nuestras enmiendas. Lo que es bueno para nuestros agricultores y ganaderos, lo que es bueno para Asturias es bueno para VOX. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. García Monsalve: Muchas gracias señor, Presidente. Buenos días a todos los compañeros y compañeras de corporación y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Escuchando al señor Tarrio defender la enésima proposición cocinada en Génova 13 me viene a la memoria esa frase mítica de la película Primera Plana, de Billy Wilder, que dice: "No dejes que la verdad te estropee una buena noticia". Y ello porque, mientras ustedes nos intentan colar aquí el argumentario nacional de la derecha y la ultraderecha en materia agroganadera, con un innegable tufillo antieuropeo, tanto Europa como las Administraciones estatal y del Principado están haciendo sus deberes. Así, mientras tenemos que escuchar aquí la visión catastrofista del Partido Popular del campo español, el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado recientemente, el pasado 23 de marzo, en Bruselas, ha dado luz verde a la propuesta de modificación legislativa presentada por la comisión para simplificar y flexibilizar la PAC, y dotar así a nuestros agricultores y ganaderos de reglas claras y seguridad jurídica en la actual campaña 20-24. En este sentido, el Gobierno español ha abogado por la aplicación retroactiva de los cambios desde el 1 de enero del 24, sobre todo en lo relativo a la condicionalidad y en cuestiones medioambientales trascendentales relativas a la cobertura mínima del suelo, la rotación de cultivos y las superficies no productivas. Asimismo, en ese decisivo Consejo, se ha adoptado un cambio normativo en una cuestión capital como es la de la cadena alimentaria, en la misma ley que la ley española. Por cierto, ley aprobada con Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 18 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO

el voto en contra del PP y de VOX, para así garantizar a los productos españoles que reciban una remuneración digna por sus alimentos. Y es en ese Consejo de Ministros donde también se ha aprobado el nuevo Reglamento sobre Indicaciones Geográficas Protegidas, la conocida IGP, que mejora y simplifica los procedimientos de registro en estos sistemas de distinción de calidad para los productos españoles. Ya ve, señor Tarrio, que Europa, con el inestimable impulso del Gobierno español durante el pasado semestre de la presidencia europea, se está moviendo con celeridad ante las justas demandas de los agricultores en cuestiones trascendentales. Y vamos ahora al Principado de Asturias. Ese Principado al que ustedes, en su propuesta, achacan una inanición y un abandono del campo asturiano. Sin ánimo de ser exhaustivo, les puedo indicar una serie de actuaciones llevadas a cabo por el mismo en lo que va de la actual legislatura. Vamos allá. Se habilitan 5,2 millones de euros de ayudas a la sequía a 5.647 productores de carne y leche de vacuno ovino y caprino. Se han dispuesto los mecanismos para que las ayudas de la PAC, la tan vilipendiada PAC, fuesen percibidas lo antes posible, con el abono de 66 millones entre noviembre y diciembre. Se han equiparado los daños causados por osos y por lobos. Se ha concedido la ayuda de incorporación a 73 jóvenes que se han sumado este año a la actividad y que cobrarán los más de 2,1 millones correspondientes a la primera fase en los próximos días. Continúan bonificadas al 100 % las tasas ganaderas del Principado. Y para acercar la administración y simplificar los trámites se ha puesto en marcha el nuevo Remo Web y se ha desarrollado la Agroficina Virtual. A mayores, el Presupuesto del año 24 del Principado de Asturias incluye un total de 96,3 millones con cargo a los fondos de la PAC. De ellos, 61 millones a pagos directos para el mantenimiento de las rentas de agricultores y ganaderos y 32,2 millones para apoyar a la actividad agraria sostenible. 19,3 millones para modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes y adopción de medidas preventivas frente a la fauna salvaje. 12,7 millones para sanidad animal. 22,6 millones para las Ayudas Leader. 2,5 millones para indemnizaciones por daños de fauna salvaje, lo que supone un incremento de 500.000 euros respecto al 2023. Y voy terminando ya, señor Presidente. Señor Tarrio, su proposición llega tarde y llega mal. El Gobierno de España y el Gobierno autonómico están haciendo lo que tienen que hacer, que no es otra cosa que seguir trabajando en el ámbito de sus respectivas competencias para atender las justas reclamaciones del sector agroganadero español. Y los grupos que componemos esta corporación, más que traer extemporáneas proposiciones al Pleno, lo que deberíamos es poner nuestro granito de arena para apoyar a las administraciones realmente competentes en su labor. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Tarrio Aladro: Gracias, Alcalde. Señores, no podemos ponernos de perfil ante la situación agónica que atraviesa el campo español. Esta corporación debe entender las justas reivindicaciones de agricultores y ganaderos que se sienten despreciados al ser considerados enemigos del medio ambiente. El Gobierno de España ha estado gestionando de espaldas al campo, no ha escuchado al sector ni a las comunidades autónomas, tomando decisiones sin el consenso necesario. Escuchemos a los verdaderos expertos: a los ganaderos y a los agricultores, que es lo que hace el Partido Popular. Desde luego, el Partido Popular reivindica la importancia de este sector en el desarrollo de nuestra localidad y de nuestra comunidad autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental. La crisis del campo viene gestándose desde hace tiempo debido a la asfixia regulatoria, a las excesivas exigencias ambientales y a los elevados costes de producción. Señora Peralta, esta proposición que traemos hoy aquí ya se trató el pasado día de 13 de marzo en la comisión plenaria de Economía, Interior, Contratación, Seguridad Ciudadana y Participación, en la que ustedes, el grupo municipal de VOX, tras presentar una enmienda de adición, en parte aceptada por este grupo proponente, manifestaron su voto favorable al texto definitivo que resultó de sus aportaciones, lo que, sin duda, agradecemos. Con dichas aportaciones, además de solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte las medidas que enumera la iniciativa, se pide a dichos gobiernos que defiendan en las instituciones europeas los intereses de España y, en particular, del sector primario. Pero, señora Peralta, creo que su intervención de hoy en este pleno se desvía totalmente de los problemas concretos que padecen nuestros ganaderos y agricultores, y que no se solucionan con discursos grandilocuentes y proposiciones sin consenso suficiente como para que puedan ser aplicadas con la urgencia que requiere el sector. España, señora Peralta, por mucho que ustedes insistan, y por muchos aspectos que con el paso del tiempo veamos mejorables, no va a ser el único país de Europa que niegue la Agenda 2030, con independencia de que esta tenga que ser necesariamente mejorada con las aportaciones que hoy traemos en esta proposición. Del mismo modo, le pediríamos, le pediría más pragmatismo, más concreción y medidas trasladadas y plasmadas a partir de sentarse a hablar con los profesionales del sector. El Partido Popular, señora Peralta, no se hace la foto encima del tractor para después simplemente lanzar eslóganes alejados de la realidad que les vienen impuestos desde su sede nacional. Ha gastado usted hoy mucha tinta de color, ha recitado lo que parecía una canción de una famosa tonadillera española, pero no ha hablado de esta proposición. En la misma comisión, señor Monsalve, el grupo municipal socialista manifiesta su abstención, y ayer mismo registraron una enmienda a esta proposición en la que reconoce la grave situación que atraviesa el campo asturiano, pero no quieren admitir los errores en los que sus gobiernos, regional y nacional, incurren, puesto que ciertas exigencias han de ser corregidas asumiendo su responsabilidad y apoyando así al sector de manera eficaz. Esto sería muy fácil si ustedes hoy aceptasen directamente nuestra proposición. Les adelanto el voto en contra de nuestro grupo, al ser una enmienda que solo supone un burdo maquillaje con el que ustedes pretenden pasar la mano por la espalda de agricultores y ganaderos aparentando querer rectificar las medidas adoptadas en su partido, a veces, incluso, por delante de lo exigido por la Unión Europea, habiendo asfixiado así con mayor burocracia a los profesionales del sector, y obviando por completo nuestras 13 medidas concretas que distinguen

Página 19 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



su iniciativa de la nuestra- Medidas como la rebaja del IVA de los productos esenciales, como la suspensión del impuesto al plástico, o como el compromiso de no crear nuevos impuestos a los agentes de la cadena alimentaria. Ustedes insisten en su enmienda de modificación en el conocido como Cuaderno Digital que Asturias quería imponer en 2024. Ahora parece que el Gobierno del Principado retrasará su puesta en marcha, pero ustedes insisten en la obligatoriedad de este Cuaderno Digital que implicaría unos conocimientos y una pérdida de tiempo que no se puede permitir un hombre o una mujer del campo, y así nos lo han hecho saber, ya que, a veces, incluso carecen de conexión a internet. Pero lo que más me sorprende de su enmienda, señor Monsalve, es que ustedes pasen por alto el grave problema del lobo que sufren nuestros ganaderos, y en el que ustedes parece que se preocupan más de defender a su Gobierno que a los propios ganaderos. El Gobierno de Sánchez, a través de la ministra Rivera y los asturianos de la FSA, el actual Secretario de Estado de Medioambiente y del Director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica, ha incluido al lobo en el LESPRE, lo que ha generado un aumento de los ataques en Asturias, que alcanzan más de 3.000 ataques declarados al año, y donde la media en el pago de las indizaciones está en 337 días desde que se produce el daño, y eso cuando llega. El lobo campa a sus anchas, ha sido visto cerca de Oviedo, todos hemos leído las noticias en la prensa: Una manada de lobos fue avistada en la zona de Las Caldas en diciembre... Señora Fidalgo, le pido respeto, por favor. Sucedieron ataques del lobo en Oviedo, señores, en nuestra zona rural, no muy lejos de donde estamos hoy debatiendo este asunto. El problema que supone el lobo para nuestros rebaños es cada vez más insostenible. El Gobierno de Barbón no ha sido capaz de frenar esta injusticia, porque no tiene ninguna influencia en el Gobierno de España, y lo único que ha hecho es recurrirlo ante la Audiencia Nacional en un proceso que no se sabe ni cuándo concluirá, ni el resultado final. Defendemos la PAC, señor Suárez, pero reivindicamos las medidas que ella contiene. Para el PP, para el Partido Popular, lo importante son las personas, y claro que hablamos con los representantes de las organizaciones agrarias con esta proposición no estamos dando voz a ninguna élite, estamos tratando de que se tengan en cuenta las peculiaridades en las que nuestros agricultores y ganaderos españoles desarrollan su trabajo para que Europa las tenga en cuenta, para que se eliminen ciertas dificultades que el sector viene detectando y que desde los despachos de los gobiernos de Asturias y de España, en su día, no fueron advertidas. Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro del ramo en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria para tratar, precisamente, los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta, y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo, teniendo el silencio cómplice del Gobierno de Asturias. El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales, no ha dado respuesta a la situación de la sequía, ha disparado los costes de producción, no ha adaptado el sistema de seguros agrarios, ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la Unión Europea, ha establecido el impuesto al plástico, y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución. Ante las declaraciones de los ministros Marlasca y Puente causa sorpresa que el Gobierno que ha sacado a la calle a violadores y quiere amnistiar a quienes han cometido delitos solo se acuerde de la ley para aplicársela a agricultores y ganaderos. Si se modificó la famosa Ley "del sí es sí", pues instemos a que cambien esta regulación que está elaborada desde el desconocimiento y la lejanía que supone un despacho para estas familias de agricultores y ganaderos. Se ha permitido demonizar al sector ganadero en la producción y el consumo de carne. Han venido ministros de España a Asturias a acusar a la ganadería de ser causante del exceso de CO2 y aconsejar no comer carne. Se ha acusado a la agricultura de un excesivo consumo de agua, obviando que necesitan soluciones frente a la sequía para producir y alimentarnos. Se ha tildado a los ganaderos de terroristas cuando ocurrieron los incendios en el año 2023. Por cierto, el Gobierno de Asturias, un año después de los devastadores incendios ocurridos en el occidente de la región, aún no ha sido capaz de que las zonas afectadas sean declaradas como zona catastrófica y los damnificados esperan aún a día de hoy las ayudas que el Gobierno les prometió en campaña electoral. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad. Según los datos del Ministerio de Agricultura en 2023, desde que Sánchez es Presidente, la producción ha bajado un 12,4 %, 3 millones de toneladas menos de frutas y hortalizas; las exportaciones han bajado un 10 %, mientras que las importaciones han aumentado un 24 %; las explotaciones ganaderas han perdido más de 3 millones de cabezas de ganado. La consecuencia de una menor producción es una mayor dependencia de terceros países para alimentarnos, lo que nos hace más vulnerables. En Oviedo hay entre 480...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sr. Tarrio Aladro: Voy finalizando, señor Alcalde. En Oviedo hay entre 480 y 500 explotaciones ganaderas, con unas 6.500 cabezas de ganado bovino y unas 2.500 cabezas de ganado ovino. Son, en total, unas 8.500 explotaciones agrícolas y ganaderas en Asturias. Son familias enteras que tienen una forma de vida. Sus descendientes, muchas veces, encuentran su mejor futuro haciéndose cargo de la explotación familiar, y estas contribuyen a fijar población. Un problema creciente, el de la despoblación, que en este tiempo es un auténtico reto para la Administración. Este equipo de gobierno, con Alfredo Canteli al frente, ya ha demostrado su apoyo incondicional al sector, siendo pionero en conceder ayudas económicas de carácter extraordinario a los ganaderos ovetenses que han visto sus explotaciones ganaderas afectadas por las enfermedades de la lengua azul y la enfermedad hemorrágica epizoótica, dedicando 50.000 a esta causa. Seamos capaces -ya termino, finalizo- de secundar las reivindicaciones de ganaderos y agricultores votando favorablemente a esta proposición, proporcionándoles así el respaldo institucional que nos corresponde. Muchas gracias.

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 20 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra Izquierda Unida, 5 minutos.
- Sr. Suárez González: Sí. Empiezo por el final, con la propuesta que hacíamos de desarrollar políticas en el municipio. ¿Entendí bien cuando dijiste 50.000 euros? Lo entendí bien, ¿no? 50.000 para las políticas agrícolas de Oviedo.
 - Sr. Tarrio Aladro: (...) (sin micrófono)
- Sr Suárez González: Bueno, bien, vale. Incrementémoslo, hagamos política local, bajemos de las musas al teatro y hagamos política local en esta materia. Ahí está la propuesta nuestra, de pacto y de desarrollo de un plan local agrícola. Ya que estamos hablando de tantas cosas, desde la Unión Europea al Gobierno de España, pasando por la ONU y la Agenda 2030, dirijamos algunas políticas a estas familias. Porque 50.000 no me parece que sea para sacar pecho, en mi opinión, igual estoy equivocado, pero bueno, no lo sé. Creo que fue Feijóo quien acusó, en primer lugar, a los agricultores de terroristas, ¿eh?, revísalo. La cuestión más importante aquí es cuál es el modelo del Partido Popular. Si el modelo del Partido Popular en España... lo dijo Sonsoles en la intervención, ¿cuál es vuestro modelo?, ¿el del Partido Popular europeo o el de Le Pen? Y es lo que hay que decidir, en cuanto al análisis de las políticas del campo. Porque, si es el del Partido Popular europeo, no se puede denostar la PAC como lo estás haciendo, cuando tiene problemas evidentes. Evidentes, de entrega a un modelo económico liberal, excesivo, que daña a los trabajadores y las trabajadoras del campo. Pero, desde que se fundó la PAC hasta aquí, la habéis gestionado vosotros, ha sido la derecha europea quien ha sido la responsable de la PAC. Pero, ¿cómo se puede venir aquí y poner pingando la PAC, cuando habéis sido vosotros, el Partido Popular europeo...? Pero, ¿por qué este seguidismo de la derecha antieuropea? Yo puedo entender el discurso de la extrema derecha, lo puedo entender, desde punto de vista politológico se entiende perfectamente, qué es lo que pretende. Lo que nos desconcierta es la postura del Partido Popular, esa nos desconcierta profundamente, porque estaba llamado a ser uno de los pilares de la construcción europea. El problema de los agricultores y de las agricultoras son los grandes agentes económicos privados. Esos son los problemas, y eso es a lo que no queréis responder. Te pregunté antes, os pregunté, sobre la Ley de Cadena Alimentaria. Lo dijo Jorge, ¿cómo se puede venir en una moción y decir: "exigimos la aplicación inmediata de la Ley de Cadena Alimentaria", pero yo no la voté? Pero esto, ¿qué es? ¿Y por qué no la votasteis? ¿Sabéis por qué? Porque no queréis enfrentaros a los grandes agentes económicos, que son los que machacan a los trabajadores del campo, que son los que inflan los precios en beneficio propio, machacando al productor. Solo por esto no se puede votar, porque es un chiste. O sea, exigimos la aplicación de una ley que no me atrevo a votar. Y no me atrevo a votarla porque quienes mandan en la derecha, los que mandan de verdad, los de la pasta, no quieren que la votéis. La obsesión con el lobo, que os lleva... dentro de poco será con que la tierra es plana, porque el argumento es el mismo que el del terraplanismo; es decir, no tengo ningún argumento científico, pongo en duda el planteamiento de los científicos y yo no entiendo por qué. Entiendo por qué lo hace la extrema derecha, lo entiendo perfectamente, está en una estrategia de destrucción de las instituciones. Pero esto no era lo que venía a hacer aquí el Partido Popular europeo. Y seguimos rebajando impuestos. ¿A quién, a los grandes fondos de inversión, que son los que operan en el campo?, ¿a los grandes vendedores, a los grandes distribuidores? ¿Nos podéis explicar qué es esto de los plásticos y por qué? Porque la contradicción es reside ahí. Reside ahí. Una pregunta sin responder: ¿quiénes son los representantes del Partido Popular en el mundo del campo, en el mundo económico? ¿Quiénes son? Está sin responder esa pregunta. Sé quiénes son los de VOX. ¿Cuáles son los del Partido Popular?, ¿COAG? Dígase. ¿ASAJA? Dígase, respáldese. ¿UCA? Respáldese. No se venir a un pleno de un ayuntamiento, montar esto y no decir: yo me referencio en estos sindicatos del campo. Me referencio en ellos. Dígase. La solución está en el Pacto Social Europeo que generó los principios de actuación política en la Unión Europea, con una PAC que planificaba, con una PAC que ordenaba. En el último pleno terminó Nacho Cuesta, con furor, haciendo un canto furibundo en defensa de la libertad. ¿Qué libertad?, ¿esta?, ¿la de los grandes tenedores?, ¿o una libertad de planificación, de protección de nuestros trabajadores y trabajadoras del campo para que puedan competir en el mercado, de protección de los valores europeos? ¿Qué dirían los fundadores de la derecha europea, De Gasperi, toda esta gente, de los ataques a las políticas ambientales?, ¿qué dirían, cuando su principal aportación política fue la del equilibrio? Por tanto, y termino ya, Alcalde, la PAC, que tiene muchísimas deficiencias, estamos dispuestos a resolverlas, con los representantes del campo y con una derecha democrática. Si el modelo es Le Pen, ahí no podemos hacer nada. Pero, díganlo en las próximas elecciones,
 - Sr. Alcalde: Grupo VOX.
- Sra. Peralta López: Lo que nos ha quedado claro a todos hoy que la postura de VOX es firme. Uno, con VOX, sabe a qué atenerse. Los que se desvían son ustedes, porque votan una cosa y luego hacen otra. ¿Que nos hacemos fotos subidos a los tractores? Claro. Pero, ¿sabe cuál es la diferencia? Que los agricultores, los ganaderos, saben que cuando nos bajemos de los tractores vamos a luchar con ellos. Porque nosotros sí hemos votado en contra el Pacto Verde, sí hemos votado en contra de la reforma de la PAC, sí hemos votado en contra de la Ley de Transición Ecológica, y sí hemos votado en contra de la Ley Europea del Clima. Y ustedes dicen una cosa y luego hacen la contraria. Aclárense, por favor.

DOCUMENTO

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

ORDINARIO

Página 21 de 56

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. García Monsalve: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Sí, continuando con la palabra de la compañera Sonsoles, que acaba de decir ahora mismo, lo que nos ha quedado claro aquí es que el Partido Popular, por lo menos en este tema, ya no vamos a ir más allá, en el tema de la defensa del campo y de la protección de la agroganadería, se ha tirado a manos de VOX. Yo no estoy aquí para dar consejos, ni mucho menos, porque entiendo que el Partido Popular, a nivel de España, y el Partido Popular, en la parte que nos importa ahora, a nivel de Oviedo, lo tiene difícil, está en un equilibrio dificil, y ese es el problema, y esa es la consecuencia de trasladar aquí enmiendas, proposiciones, propuestas que vienen, como decía antes, precocinadas de Génova 13. A la hora de preparar nuestra enmienda, yo estuve leyendo con atención las peticiones y las propuestas del Partido Popular, y lo que tengo claro es una cosa: Es un batiburrillo, y todos los que estamos aquí sabemos que en un Estado autonómico y, para encima, en un Estado autonómico que está en la Unión Europea, hay competencias atribuidas a unos y a diferentes administraciones y órganos. Entonces, el Partido Popular dispara contra la Unión Europea; pero, como dice también, Alejandro, de Izquierda Unida, dispara contra la Unión Europea, pero dispara con la boca pequeña. ¿Por qué? Porque, ciertamente, las políticas, como son las políticas de la PAC y el resto de políticas derivadas de la misma, surgieron del consenso. Surgieron del consenso europeo, en el que el Partido Popular europeo, la derecha europea, fue cabecera. Fue cabecera, junto con los socialdemócratas y junto con el resto de las fuerzas. Entonces, ahí dispara con la boca pequeña. Entonces, gira el tiro y ya lo centra en la Administración del Estado. Ahí sí que ya erra y empieza a disparar, porque mezcla churras con merinas, perdonad la expresión, y no tiene claro cuáles son las competencias propias del Estado y cuáles son las competencias propias del Principado. Y ahí quería llegar. En el Principado, ya, se recrea. Y, como decía mi abuela: "dato mata relato" y yo creo que aquí, someramente, he recogido una serie de ayudas, de prestaciones, de subvenciones y de actuaciones del Principado de Asturias que lo que demuestran es que al Principado de Asturias, en su competencia, que la tiene, tanto en el tema de agroganadería, como en el tema de sanidad animal, como en el tema de medioambiental, como decía antes, está haciendo los deberes. Entonces, yo, lo que le pediría al Partido Popular... le pediría, no le aconsejaría, le pediría, era que a la hora de traer proposiciones o propuestas a este Pleno de materias que colateralmente, por decirlo de una manera suave, afectan y son competencia de una administración como es la Administración Local, que se trabajara un poco más y que distinguiera. Yo estoy dispuesto, y mi grupo está dispuesto, y yo creo que el resto de los grupos de la oposición, a discutir estos temas porque, realmente, son temas importantes. Que el campo asturiano, y me voy a centrar en el campo asturiano, tiene problemas, sí. Que el Principado de Asturias es consciente de estos problemas, también. Que está haciendo lo posible para solucionarlo, también. Y, dicho esto, y ya voy terminando, señor Presidente, y le agradezco su amabilidad con el tema de los plazos, voy a hablar del lobo. Parece ser que hay una preocupación tremenda por parte todos, tenemos una preocupación tremenda por el lobo. Y dice: El Principado no está haciendo nada, el Principado está haciendo dejación de sus funciones... Bien. ¿Qué está haciendo el Principado? Bueno, pues el Principado tiene un Plan de Gestión del Lobo, supongo que usted lo sabrá. Tiene un Plan de Gestión del Lobo, un plan elaborado, y un plan que tuve ocasión de leer y que es un plan interesante. Y es un plan que, lo que intenta, y soy consciente de que es difícil, es la convivencia entre el lobo y la ganadería extensiva.

- Sr. Alcalde: (...) (sin micrófono)
- Sr. García Monsalve: Sí. Sí, sí, señor Alcalde, es eso, y no lo ocultamos, es... Sí, dígame.
- Sr. Alcalde: ... yo nací en un pueblo... (sin micrófono).
- Sr. García Monsalve: Sí, y yo también, ¿eh?
- Sr. Alcalde: ... y los paisanos... mejor que nadie... buscar el equilibrio... (sin micrófono).
- Sr. García Monsalve: Sí, y en eso estamos.
- Sr. Alcalde: ... el paisano de la boina... (sin micrófono).
- Sr. García Monsalve: Bueno, señor Alcalde, ese recurso a que a que el paisano de la boina es el que nos tiene que marcar... sí, sí, bueno, mi abuelo también... que es el señor de la boina el que nos tiene que marcar la política, es como el tema de que la política ambiental nos la marque el primo de Rajoy. Pero bueno, yendo más allá. Usted también sabrá, si vive en un pueblo...
 - Sr. Alcalde: No, no, viví.
- Sr. García Monsalve: Vivía, vivía y a mucha honra, sí, y yo también... aquel tema de que la gente que cazaba el lobo iba con la piel por los pueblos y los ganaderos le pagaban un dinero, y se sacaban unas perrillas, ¿eh?, y les pagaban

IDENTIFICADORES

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

TROS DATOS

Página 22 de 56

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

un dinero por ir con la piel porque demostraban que... Señor Alcalde, los tiempos cambian, y hay... bueno, no sé, pregúntele a la gente de los pueblos si vive mejor ahora que hace 50 años. Pero bueno, es otro debate, y...

- Sr. Alcalde: (...) (sin micrófono)

- Sr. García Monsalve: Sí. Simplemente, para acabar, una mención que también a mí me llamó la atención, esos 50.000 euros que el Ayuntamiento esgrime como una muestra de la importancia que le damos al campo en Oviedo, supongo, y, si no, me corregirá el señor Tarrio, que serán los correspondientes a esa aportación extraordinaria para la vacunación en las explotaciones, para la vacunación de la lengua azul, ¿no? Supongo que serán esos 50.000 euros los que vienen. Yo estuve mirando la convocatoria, y me tomé la molestia de mirar las conclusiones, y de esos 50.000 euros yo creo que hubo como 8 o 9, corríjame, peticiones de ayudas de una cosa tan tremenda y que, al final, yo no creo que se llegaran a gastar ni 4.000 euros, ¿no?, una cosa así. Bueno, pues no, que está bien; es decir, que ni los 50.000 euros. Vamos a decir que la aportación... Sí, mejor, mucho mejor, eso supongo que será porque otras administraciones están haciendo su trabajo. Pero bueno, voy concluyendo, señor Alcalde, y le agradezco su amabilidad. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra el Partido Popular este turno de intervenciones.

- Sr. Tarrio Aladro: Gracias, de nuevo, Alcalde. Vamos a ver, señor Suárez, nada nuevo en su argumentario. Veo que sigue usted tocando de oído porque, de verdad, que tildar a Feijóo de haber llamado terroristas a los ganaderos de los incendios es mentir con la boca muy grande o tener muy poca información. Voy a leerle lo de los 50.000 euros para que le quede claro, ya que me lo ha pedido. Este equipo de gobierno, con Alfredo Canteli al frente, ha demostrado su apoyo incondicional al sector, siendo ayuntamiento pionero en conceder ayudas económicas de carácter extraordinario a los ganaderos ovetenses que han visto sus explotaciones ganaderas afectadas por las enfermedades de la lengua azul y la enfermedad hemorrágica epizoótica, concretamente al proceso de desinsectación, ¿vale? Lo digo para que no haya dudas, un proceso de desinsectación que era recomendado hacer y que no estaba subvencionado por ninguna entidad pública. El Ayuntamiento de Oviedo subvencionó eso, ayudó, hizo ayudas directas. Otros ayuntamientos no lo han hecho. Señora Peralta, qué le voy a decir, que el Partido Popular defiende los intereses del campo, lo tenemos claro, insisto en que usted viene con un discurso fuera de toda lógica y del interés que hoy nos ocupa aquí, que es esta proposición, que es la ayuda al campo y a los ganaderos y a los agricultores. Señor Monsalve, la proposición no es de Génova, está hecha en Asturias, mano a mano con los ganaderos y los agricultores, mano a mano en el campo, escuchando a la gente del campo. Son las trece medidas que contienen nuestra proposición escuchando a las personas del campo. Y sí, el lobo es el gran enemigo de los agricultores, es el gran enemigo de los agricultores y de los ganaderos, por mucho que ustedes lo nieguen y por mucho que ustedes quieran defender a su Gobierno antes que defender a los ganaderos. Referente a las ayudas, que también le surge una duda, le diré que se están resolviendo. Entonces, cuando esté todo resuelto, para no filtrar información, ya tendremos los datos oficiales. Y ahora ya, para cerrar este turno de intervenciones y de manera muy breve, me gustaría ir a lo importante, reiterar nuevamente el objeto de esta proposición, que es lo que la gente del campo quiere: Mostrar el apoyo de Oviedo al sector primario en Asturias, a sus agricultores y a ganaderos. Reivindicar su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y comunidad autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social como medio ambiental. Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste a su vez al Gobierno de España a que adopte estas medidas a la mayor brevedad posible, defendiendo en el seno de las instituciones europeas los intereses de España y, en particular, de nuestro sector primario. En Asturias son muchas las familias que viven de sus explotaciones agrícolas y ganaderas, pero a este paso no sé lo que podremos ir a comprar a las plazas de nuestras ciudades en nuestros mercados semanales, al Fontán, sin ir más lejos. Están en peligro nuestros quesos artesanos, las legumbres, las conservas, la miel, nuestra sidra, la ternera asturiana, alimentos que son los principales protagonistas en Oviedo, Capital Española de la Gastronomía 2024, con el consiguiente retorno que la cita supondrá para nuestra ciudad y el sector en general. Aprovecho para dar la enhorabuena, otra vez, a mi compañero Alfredo Quintana, a la corporación municipal y a todos los ovetenses por este reconocimiento tan importante. Y gracias, también, a ellos, a los profesionales del campo, a los que siempre estaremos apoyando. En el Partido Popular tenemos muy claro el apoyo al campo, por eso instamos con esta proposición a cambiar una normativa que principalmente afecta para mal a unos sectores productivos: la ganadería, la agricultura, la pesca y la industria alimentaria, que siempre ha vertebrado España y Asturias. Cuando una ley no funciona, se cambia. Si no se hace, habrá consecuencias muy negativas para el sector. Se ha legislado demasiado desde los despachos, sin tener en cuenta los verdaderos protagonistas, a los profesionales. Estamos a tiempo de corregir esta forma de intervenir, nos lo están reclamando y debemos estar a su lado. Considero que es importante que traslademos un mensaje de unidad de todos los grupos municipales. Si esta proposición, con estas trece medidas, hoy fuese aprobada por unanimidad, los agricultores y los ganaderos, la gente del campo, en general, estarán hoy un poco más orgullosos de todos nosotros, bastante sacrificada es la vida que tienen. Por ellos y por nosotros, porque son garantía de calidad, por el futuro de Asturias y Oviedo, les reitero la petición, que voten a favor de esta proposición, porque creo que no es otra cosa que la manera de demostrar nuestra sensibilidad y apoyo al mundo del campo. Si hoy no votamos por unanimidad esta proposición, los ganaderos y los agricultores no entenderán la falta de consenso ante la situación tan lamentable que están atravesando. Con nuestros votos favorables conseguiremos hoy que la gente del campo se sienta un poco más orgullosa de nuestra acción política. Muchas gracias.

Página 23 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo socialista, haciéndolo a favor los 7 concejales del Grupo Socialista y los 3 del Grupo Convocatoria por Oviedo IU-MÁS PAÍS-IAS; y en contra los 14 concejales del Grupo Popular y las tres concejalas del Grupo VOX.

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, queda rechaza la enmienda.

A continuación, se somete a votación la proposición en los términos resultantes del dictamen de la Comisión Plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana y Participación celebrada el pasado 13 de marzo, que, incorporando parcialmente en el punto 3 la enmienda de adición del Grupo Municipal Vox, es del siguiente tenor:

"Mario Arias Navia, Portavoz del GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, al amparo del artículo 52 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente PROPOSICIÓN EN DEFENSA DEL CAMPO EN ASTURIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo asturiano está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de Asturias y de España, y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria, la derogación de la Ley de Bienestar Animal o sacar al LOBO del LESPRE y derogar la Orden Ministerial del año 2021, que supone una sobreprotección del lobo injustificada, dado el aumento del número de ejemplares en Asturias. El Partido Popular de Asturias ha acompañado y apoyado todas las manifestaciones y concentraciones que se han celebrado en Asturias, y en concreto durante este último año.

Son reivindicaciones que el Partido Popular de Asturias comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo asturiano son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo, teniendo el silencio cómplice del Gobierno de Asturias.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en Asturias y en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos asturianos y solicitamos tanto al Gobierno de Asturias como al de España un plan de choque, de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

□ Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, y por tanto, de Asturias, por su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

🗆 Adherirse a la proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Partido Popular el 24 de enero de 2024, cuya aprobación supone sacar al Lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

☐ Reforzar la imagen Asturias por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

☐ Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.

□ Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe. No se puede legislar de espaldas al medio rural.

□ Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes, así como suspender la aplicación del Cuaderno Digital de Explotación.

□ Exigir la aplicación de inmediato de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el

ORDINARIO

IDENTIFICADORES

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 24 de 56 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la que se perciban precios de venta en origen por debajo de su coste de producción.

- □ Creación de un equipo de expertos a nivel nacional para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades, y en especial para la elaboración de una vacuna eficaz contra la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica.
- ☐ Exigir al Gobierno de España y de Asturias el **compromiso de no crear nuevos impuestos**, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
 - □ Suspender el impuesto al plástico, lesivo para nuestros ganaderos y agricultores.
- □ Rebajar **el IVA de los productos esenciales,** incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
- Finalizar los pagos de la PAC pendientes del año 2023 y garantizar el pago del adelanto de la PAC 2014, de manera inmediata a la autorización de la UE.
- Aplicar medidas desde la Consejería de Medio Rural y política Agraria para reducir drásticamente la burocracia en nuestras explotaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, presenta para su aprobación por el Pleno, los siguientes ACUERDOS A ADOPTAR:

- 1.- Mostrar el apoyo al sector primario en Asturias, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.
- 2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.
- 3.- Solicitar al Gobierno de Asturias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible, defendiendo en el seno de las instituciones europeas los intereses de España y en particular de nuestro sector primario."=

Votan a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, Dª. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y en contra D. Carlos Fernández Llaneza, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS).

En consecuencia, por 17 votos a favor y 10 en contra, la proposición es aprobada por mayoría.

=======

2.5.- Proposiciones de urgencia.

2.5.1.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE OVIEDO COMO CIUDAD UNIVERSITARIA. (Registros de Pleno números 2024/226)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=13

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 26 de marzo, que es del siguiente tenor:

=="Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN URGENTE AL PLENO:

PRIMERO Y ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ACUERDA como prioridad la consolidación y el desarrollo de Oviedo como CIUDAD UNIVERSITARIA, abriendo para ello una dinámica de distensión, diálogo y negociación bilateral que culmine en un nuevo y ambicioso Convenio con la Universidad de Oviedo."==

Defiende la urgencia el Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, se explica perfectamente la propuesta, ¿no? La propuesta no tiene únicamente que ver con los últimos desencuentros en torno a la Escuela de Minas, sino que tiene que ver con algo más de fondo, que es una ciudad que tiene una Universidad y, sin embargo, realmente no funciona como una ciudad universitaria. No tiene un convenio ambicioso, digno de tal nombre, y tiene una relación económica con la Universidad que es la décima parte de la que tiene la Universidad con ciudades no universitarias, y mucho menor que las ciudades universitarias españolas y europeas comparables a Oviedo. Por eso, nosotros planteamos como un objetivo de mandato, con este mandato, dialogar y acordar entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo un futuro convenio, que sea ambicioso y que vaya más allá de los términos actuales.

- Sr. Cuesta Areces: Buenos días, señor Alcalde, compañeros de la corporación, público que nos pueda estar siguiendo a través de los distintos canales de transmisión y medios de comunicación. En virtud del acuerdo alcanzado en

DOCUMENTO

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 25 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



la Junta de Portavoces, asumimos la urgencia de la iniciativa. Gracias.

IDENTIFICADORES

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor los 14 concejales del Grupo Popular, las 3 concejalas del Grupo VOX y los 3 del Grupo Convocatoria por Oviedo IU-MÁS PAÍS-IAS; y absteniéndose los 7 concejales del Grupo Socialista.

En consecuencia, por 20 votos a favor y 7 abstenciones, es aprobada la urgencia por mayoría, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida. Estamos hablando de tres minutos, la presentación; cinco, la intervención y dos, la réplica.
 - Sr. Llamazares Trigo: Ahora, cinco.
 - Sr. Alcalde: Ahora, tres.
 - Sr. Llamazares Trigo: No, tres era la presentación para la defensa de la urgencia y yo no he utilizado ni medio.
- Sr. Alcalde: Son tres, cinco y dos. Es lo que habíamos... y es lo que figura en el acta. Tres, la presentación; luego tienes una intervención de cinco y una réplica de dos.
 - Sr. Llamazares Trigo: Vale, vale, no hay problema.
 - Sr. Alcalde: De acuerdo.
- Sr. Llamazares Trigo: En relación a la iniciativa, pues refleja el acuerdo que hemos tenido en la Junta de Portavoces, ¿no? Creo, porque estoy desconcertado, toda vez que en la Junta de Portavoces no había acuerdo en torno a la reforma del Reglamento y hemos llegado, digamos, a un principio de aproximación, que es que cada grupo parlamentario, cada grupo municipal, perdón, presenta una iniciativa que pasa a debate automáticamente, y de eso se trata con esta iniciativa. Bueno, lo cierto es que Oviedo, como ciudad, es una ciudad con Universidad, pero uno no percibe, ni en las relaciones institucionales ni en las relaciones sociales, que Oviedo sea realmente una ciudad universitaria. Al menos, los lazos de la sociedad, los lazos de las instituciones, los lazos de la sociedad civil, no son tan fuertes como los que puede haber en otras ciudades universitarias españolas. Y nosotros creemos que es el momento de iniciar un proceso de diálogo y negociación entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo para anudar, para estrechar esos lazos que, en nuestra opinión, deberían haberse estrechado hace mucho tiempo pero que, por desgracia, durante mucho tiempo, la Universidad y la ciudad de Oviedo han vivido de espaldas. Paradójicamente, porque la Universidad de Oviedo es una de las primeras universidades, y porque la Universidad Oviedo, además, es una de las pioneras en la extensión universitaria. Uno esperaría que, a partir de entonces, se hubiera desarrollado la relación entre Universidad y sociedad, entre Universidad e institución. No ha sido así, y nosotros creemos que debe serlo en los próximos tiempos. Ciudades de nuestro volumen, de nuestra población y de nuestra entidad, tienen una relación con su universidad que multiplica por diez los compromisos bilaterales. Y multiplica por diez, y por más, las relaciones económicas que con nuestra Universidad nosotros tenemos de manera muy restringida. Por ejemplo, tenemos tres cátedras y una más relacionada con el Camino de Santiago, tenemos unas relaciones, fundamentalmente, que se vinculan a la emprendeduría; pero no hay otro tipo de relaciones entre el Ayuntamiento y la Universidad más amplias, que nosotros creemos que deberían existir. Por ejemplo, en relación a las nuevas diplomaturas que están en marcha, la que tiene que ver con el Deporte y la que tiene que ver con el diploma combinado de Criminología y Derecho, nosotros creemos que ahí hay un papel que puede realizar perfectamente y puede estrechar lazos entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo. Por ejemplo, con respecto a lo que hablaremos al final de este pleno, que tiene que ver con la Ciudad Deportiva del Real Oviedo. ¿Por qué no una Ciudad Deportiva del Real Oviedo que estreche relaciones en materia deportiva con el nuevo diploma de Deportes que se va a realizar en esta ciudad? Pero no solamente en eso, en estos momentos está abierto un proceso en un ámbito más allá de lo urbanístico, económico, tecnológico, muy importante para el futuro de Oviedo, que tiene que ver, por ejemplo, con El Cristo, o que tiene que ver con La Vega. Y ahí debe haber, en nuestra opinión, un papel muy importante en la relación entre municipio, entre Ayuntamiento y Universidad. Por una parte, desde el punto de vista de la ordenación de ese espacio, pero sobre todo en lo que tiene que ver con lo que podemos denominar la investigación, el desarrollo en materia patrimonial, la investigación y el desarrollo tecnológico...
 - Sr. Alcalde: Tiempo, Gaspar. Luego, ya, para el siguiente turno...
 - Sr. Llamazares Trigo: Bien. Termino, creo que hay...
 - Sr. Alcalde: Es que te me pasas mucho.

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 26 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



- Sr. Llamazares Trigo: Creo que hay mucho que hablar, en materia de relaciones, entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo, y que podríamos empezar ese proceso hacia un nuevo convenio.
 - Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo VOX.
- Sra. Peralta López: Gracias, señor Presidente. Oviedo es Universidad. Y Oviedo debe estar a la altura para favorecer el desarrollo de esta institución y para lograr una Universidad competitiva dentro del marco internacional, abierta y capaz de impulsar las humanidades, la ciencia y la tecnología. Desde las instituciones públicas se debe propiciar una reflexión crítica sin la cual la cultura languidece y se politiza. El desarrollo y el futuro de esta institución deben marcarse dentro de un plan estratégico, elaborado, como es lógico, por la Universidad, como mejor conocedora de sus prioridades, estrategias y necesidades. Todo ello dentro del marco de su propia autonomía. Oviedo no puede ni debe permitirse perder una de sus identidades, que es, sin duda, la Universidad de Oviedo, pero tampoco se debe obviar que el enfoque y la perspectiva del futuro de la institución no debe reducirse a nuestra ciudad, sino a Asturias; porque es en el eje central de Asturias: Oviedo, Gijón y Mieres, donde la Universidad de Oviedo se ha desarrollado, extendido, y donde debe de prever su promoción y desarrollo. Oviedo ya es ciudad universitaria, y lo es en sí misma, pero con un campus disperso e inconexo. ¿Que para su futuro y desarrollo requiere de diálogo y consenso con la institución universitaria? Es algo que es obvio; pero también requiere de intención y de interés, y requiere disponer de instrumento básico para el desarrollo urbanístico integral del concejo, la única herramienta que puede hacerlo posible, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, obsoleto y caduco para lo que hoy se plantea aquí. Sin él estamos perdiendo esfuerzos y tiempo, y lo más grave, sembrando falsas ilusiones. Oviedo precisa de un campus identificable y bien articulado, funcional en sus espacios, para que no sea una ciudad con campus, sino un campus universitario. Esto, entre otras muchas cosas, marcará el futuro de la Universidad y de Oviedo. Programa estratégico universitario y programa estratégico de ciudad deben ir de la mano y ambos deben contrastarse con la realidad urbana existente, para que, una vez analizada y unida a las necesidades, oportunidades y voluntades, pueda hacerse realidad mediante una revisión del Plan General que lo haga factible. La Universidad, el Ayuntamiento de Oviedo, el Principado de Asturias, la sociedad civil, las empresas y empresarios deben entenderse como los motores necesarios para proyectar esa Universidad de futuro. Estamos ante un muro infranqueable de falta de diálogo y consenso, y, sin duda, ante una gestión muy mejorable. Desde VOX consideramos que el desarrollo de la Universidad es un reto al que debemos enfrentarnos, basándonos en los principios de calidad educativa y libertad de elección, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, excelencia y competitividad en un entorno global. El Plan Estratégico de la Universidad y Oviedo, y su desarrollo, deben consolidar a Oviedo como ciudad universitaria, creando centros universitarios que sean productivos para la propia institución y para el entorno. Esto requiere de un soporte, de una visión global de futuro, requiere de una urgente revisión del Plan General, y requiere inversiones que dejen de ser insignificantes o irrisorias en comparación a las de otros concejos y otras autonomías que compiten con nosotros. Todo ello para culminar las aspiraciones de la Universidad de Oviedo y las aspiraciones de un Oviedo con futuro. Esta es, sin duda, nuestra obligación y nuestra responsabilidad. Gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. García Monsalve: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nuevamente tomo la palabra, y esta vez va a ser muy brevemente y, sobre todo, para explicar el sentido de nuestro voto, que en ese caso fue abstención, y va a seguir siendo abstención, y no porque no estemos de acuerdo con una buena parte de la propuesta, pero precisamente por eso nos abstenemos. Yo, leyendo la propuesta, y ayer la leímos varias veces, y lo comentamos como todas las propuestas o mociones, en este caso mociones de urgencia, que van a pasar a Pleno con el grupo, llegamos a una conclusión, que es la siguiente: Lo primero, esa disquisición un poco cuasifilosófica entre Oviedo como ciudad con universidad y Oviedo como ciudad universitaria, esa es lo primero que no entendemos. Oviedo es una ciudad universitaria. Desde 1608, que se fundó esta Universidad por el inquisidor Valdés Salas, para bien o para mal, yo creo que para bien en la mayoría de las veces, pero incluso para mal, Oviedo es una ciudad universitaria, y va a seguir siéndolo pese a quien le pese. Sentado esto, y yo creo que en eso todos estamos de acuerdo, tenemos que decir también que, ahora mismo, la relación entre el Ayuntamiento y la Universidad de Oviedo, yo diría más entre el equipo de gobierno que está gobernando este Ayuntamiento y la Universidad de Oviedo, no pasa por sus mejores momentos. Sí, sí, señor Acalde, no pasa por sus mejores momentos. Y no vamos a entrar ahí, porque yo creo que ya tuvimos ocasión, y en el anterior pleno, nuestro portavoz, Carlos Fernández Llaneza, explicó la postura, no pasa por nuestro mejor momento. Pero yo creo que debemos hacer abstracción de eso y llegar a un punto en el que hay que trabajar con la Universidad, porque no nos queda otro remedio, porque, como decimos, Oviedo es una ciudad universitaria y el peso de la Universidad en Oviedo es importantísimo, y la importancia de Oviedo para la Universidad es tan importantísima, como recíprocamente comentaba. Y yo, como antiguo estudiante y como trabajador de la Universidad de Oviedo, lo veo en el día a día de mi trabajo. Y lo que diría es que, primero, hay una autonomía universitaria, la sacrosanta autonomía universitaria, y digo sacrosanta porque está reconocida ni más ni menos que por la Constitución, pese a quien le pese, incluso al Alcalde. Que el Alcalde, en un intento de rebajar esa autonomía, decía: "No existe autonomía porque el que paga es el Principado y el que paga, manda". No, señor Alcalde, las cosas no son así. La autonomía universitaria significa muchas cosas. Significa, entre otras

Página 27 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



cosas, que la Universidad es competente para hacer un plan estratégico de titulaciones, y dentro de ese marco del Plan Estratégico va un tema que a usted le interesa mucho, y a todos nos interesa mucho, que es que una titulación concreta, un grado concreto, como es el de Minas, vaya a una escuela concreta, que es Mieres. No es ni más ni menos, eso no es un hecho aislado, no es un agravio a Oviedo, no es una puñalada que le mete la Universidad a Oviedo, es que la Universidad de Oviedo, dentro del ámbito de su estrategia, un Plan Estratégico amplio, y que le invito a que lea, decidió eso. Como decidió que el grado de Deporte, un grado importantísimo y con una demanda que ya se verá, y yo le invito, porque alguna nota tengo de eso, por mi trabajo, ya se verá la demanda que va a tener, va a venir a Oviedo. Dentro de ese mismo Plan Estratégico, va a venir a Oviedo, cuando había otros ayuntamientos, como eran Gijón y Mieres, que lo pedían. Y también dentro de ese Plan Estratégico y de esa autonomía universitaria, el doble grado de Derecho y de Criminología va a venir a Oviedo; pero no solamente el doble grado, porque ya le adelanto una cosa, y supongo que no será un secreto para todos, ANECA nos ha dicho que no se puede hacer un doble grado si no hay los mismos grados independientemente. Y así que, aparte del doble grado, el grado de Criminología va a venir también a Oviedo, y va a estar aquí, en Oviedo, y va a dar la oportunidad a la gente que le interesa el ámbito del derecho penal, un tema interesantísimo, de que pueda cursar, independientemente, el grado de Criminología. Incluso gente que ha terminado ahora Derecho. Bueno, lo que le quiero decir es que colaboración con ellos, también. Colaboración con la Universidad, también. Y me consta, y en eso, aunque no sirva como precedente, sí que valoro el tema y hago referencia también a la moción, el tema de El Cristo. El Cristo es básico, es básico para la ciudad y es básico para la Universidad. Y ahí sí que ese acuerdo al que se ha llegado por las tres administraciones, tomando a la Universidad con administración, que tanto el Principado, como el Ayuntamiento, como la Universidad y algunas administraciones colaterales se sienten en una mesa y negocien el futuro de El Cristo, lo pongo en valor, y lo pongo en valor públicamente. Y yo creo que es una tarea, una labor y una gestión que ha hecho el Ayuntamiento y que nosotros, el grupo municipal socialista y los socialistas ovetenses como tal, lo aplaudimos. Y que ha habido cátedras, y que se están firmando cátedras, y usted lo sabe bien, entre la ciudad de Oviedo, el Ayuntamiento, y la Universidad, también, y también se pone en valor. Pero entonces nosotros lo que decimos es que se está trabajando, sí. ¿Se está trabajando tal como querríamos?, no. Querríamos un impulso más. ¿Querríamos que las relaciones entre el Ayuntamiento de Oviedo... repito, entre el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad fueran mejores?, también. Y por eso nosotros, señor Alcalde, y voy terminando...

- Sr. Alcalde: ... no saben qué van a hacer con ello... (sin micrófono)
 - Sr. García Monsalve: Sí lo saben, sí. Van a ser usos universitarios, como no podría ser de otro modo, es un...
- Sr. Alcalde: La hemeroteca está ahí. Era para la facultad de Ciencias. Dicho por él, yo no invento nada. Pero la relación con la Universidad está muy por encima de relaciones personales.
 - Sr. García Monsalve: En eso, coincidimos.
 - Sr. Alcalde: Y estaremos a muerte con la Universidad siempre.
 - Sr. García Monsalve: Y se lo agradecemos.
- Sr. Alcalde: En primer lugar, porque es nuestra Universidad y, en segundo lugar, porque nos interesa, porque es muy importante para Oviedo, ¿vale? Venga.
 - Sr. García Monsalve: Perfecto. Nada más, señor Alcalde.
 - Sr. Alcalde: Continúa el Partido Popular.
- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Bien, la iniciativa del grupo municipal de Izquierda Unida, dicho sea con el mayor de los respetos, nos parece completamente innecesaria. De la misma forma que cualquiera entendería que no tiene mucho sentido el que se trajera a debate y votación en este pleno un pronunciamiento sobre alguna de las virtudes que distinguen a nuestra ciudad, muy noble o muy leal, benemérita, heroica, invicta o buena ciudad de Oviedo, entendemos que tampoco tiene demasiado sentido el que se tenga que hacer un pronunciamiento expreso sobre uno de los rasgos identitarios mas acusados de Oviedo, su condición de ciudad universitaria. Que, en efecto, proviene ya del mismo momento fundacional de la Universidad, a caballo ente el siglo XVI y el siglo XVII, en el caserón de San Francisco, en la antigua Colegiata de las Huérfanas Recoletas, y que ha permanecido, además, incólume durante cuatro siglos, con mayor o menor intensidad, esto es cierto, dependiendo de las épocas y de las circunstancias históricas, pero que ha llegado a nuestros días con una -en mi opinión- simbiosis plena, al punto de que hoy en día Oviedo no resulta entendible sin su Universidad y, lo que es más importante, la Universidad no es ni viable, ni posible, sin Oviedo. Y constatada esta realidad, señor Llamazares, es cierto que en tiempos recientes ha habido un desencuentro, severo, importante, profundo, entre la institución que representa a los ovetenses y el órgano de gobierno de la Universidad, y que

OTROS DATOS

Página 28 de 56

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO



ha estado motivado exclusivamente por una decisión de ese órgano de gobierno, adoptada de manera completamente unilateral, sin ninguna voluntad de consenso, sin anuncio, sin ni siquiera una comunicación y, sobre todo y ante todo, una decisión profundamente injusta, profundamente injusta, que no ha sido otra que la de eliminar o suprimir un emblema de nuestra ciudad desde los años 50 y, por ende, por extensión, de la propia Universidad. Y frente a esta injusticia, el Ayuntamiento de Oviedo, con su alcalde a la cabeza, se rebeló y, como acaba de exponer el propio Presidente de nuestra corporación, cumpliendo un mandato unánime de este Pleno, adoptado por todos los grupos municipales que componían la corporación en el anterior mandato, en el que compelía, lógicamente, al equipo de gobierno para ejercitar todas las acciones a su alcance, y en un estado democrático únicamente pueden ser, lógicamente, las políticas o las judiciales, para revertir esa decisión. Por cierto, y esto lo digo con pesar, una decisión largamente acariciada por la izquierda política, mediática y sociológica de nuestra región, con la aquiescencia o complacencia, lamento tener que decirlo, y hoy lo hemos vuelto a escuchar en este Pleno, cuando no con el fervoroso apoyo de los habituales quintacolumnistas ovetenses, que acuden siempre, siempre, fieles a su cita cuando hay una causa que va en contra de Oviedo, Alejandro, los eternos afrancesados... Pero, bien, allá cada uno, Alejandro, con su conciencia. Este Alcalde y el equipo de gobierno ha cumplido escrupulosamente con aquello con lo que se comprometió con los ovetenses; es decir, luchar de manera denodada hasta el final para lograr la permanencia de la Escuela de Minas en Oviedo. Lo hizo políticamente, y yo creo que con una muy buena valoración de los ciudadanos de Oviedo, y lo sigue haciendo en la vía judicial, todavía abierta. Como es sabido, hay dos procedimientos frente a dos actos diferenciados: uno de la Universidad, la supresión o modificación de los planes de estudios que se impartían en la Escuela de Minas, y otro autonómico frente a la propia supresión de la Escuela de Minas. Pero, dicho esto es importante también recordar, yo creo que el Alcalde ha hecho mención a ello, que este escenario desagradable, no querido y mucho menos buscado por el Ayuntamiento, no ha sido óbice para que las relaciones entre las dos instituciones, no solamente se haya mantenido, sino que se hayan robustecido de una manera muy importante respecto a tiempos pasados. Efectivamente, hay nuevos convenios, hay nuevas vías de colaboración, y esto ha sido posible, y termino, termino señor Alcalde, esto ha sido posible porque hemos sido muy cuidadosos, extremadamente cuidadosos, a la hora de circunscribir, de definir, de restringir el escenario o el ámbito de controversia o de conflicto, ¿de acuerdo? Y yo creo que un ejemplo paradigmático de lo que estoy diciendo es el posicionamiento claro, rotundo, sin el menor matiz, del equipo de gobierno respecto a una actuación, también se ha hablado aquí, que es estratégica para el futuro de la Universidad, la conformación de ese gran campus en la zona de El Cristo que viene, y termino ya, señor Alcalde, viene a resolver una carencia histórica de la Universidad, el tener un espacio que no solamente sirva para la innovación, para la investigación o por la formación, que es o debería de ser consustancial a la Universidad, sino también como encuentro imprescindible entre los alumnos, los estudiantes y los profesionales; es decir, entre la comunidad universitaria y la sociedad de la que se nutre y la ciudad que la acoge. Termino ya, señor Alcalde. Defensa férrea y firme, absoluta y total de los intereses de Oviedo contra decisiones injustas, siempre. Mano tendida y colaboración plena con una institución que no se entiende sin la ciudad, que ha llevado su nombre durante los últimos cuatro siglos y esperemos que lo lleve durante los cuatro próximos siglos, también. Gracias.

- Sr. Alcalde: Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, bueno, debe ser que me estoy haciendo mayor y que no me gustan las faltas de respeto. Nada, no me gustan nada. Y me parece una falta de respeto el plantear en torno a una iniciativa que pretende elevar la mirada en las relaciones entre Ayuntamiento y Universidad la última trifulca que ha habido entre el Ayuntamiento y la Universidad, por muy importante que sea, no se plantea en la iniciativa. La iniciativa no entra en eso, pretende elevar la mirada para mejorar la relación y la vinculación entre Ayuntamiento y Universidad como ciudad universitaria. Y aún me parece peor el plantear que, aparte de los temas concretos, hay otro tipo de intereses en la iniciativa. No pretendo con esta iniciativa meterle el dedo en el ojo a nadie. A nadie, ni a ningún grupo, ni al Alcalde, ni a nadie. Lo que pretendo con esta iniciativa, lo que pretende mi grupo con esta iniciativa, es que, en uno de los temas estratégicos de Oviedo, nuestras factorías ya no son las viejas factorías industriales, nuestra factoría es la Universidad, y nuestra factoría es la sanidad, el HUCA. Quizás podríamos decir que, simplificando, es junto con nuestra catedral, nuestras dos catedrales modernas. Bueno, pues en torno a eso va nuestra iniciativa. Nuestra iniciativa va en torno a que es necesario que la ciudad que tiene universidad, sea ciudad universitaria. ¿Ustedes creen que la relación...? Antes se hablaba del apoyo a la agricultura, es que es mayor el apoyo a la agricultura de la relación entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad. Apenas unos 50.000 euros. Apenas unos 50.000 euros. La relación entre la Universidad de Oviedo y Gijón lo multiplica por 10, son 600.000 euros de Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón para con la Universidad de Oviedo. ¿Eso es una ciudad universitaria? Yo creo que no. Yo creo que una ciudad universitaria debe tener otras aspiraciones. ¿Las relaciones de cátedras y de investigación son las suficientes entre la Universidad y Oviedo? Yo creo que no se corresponden, ni con la entidad de la Universidad, ni con la importancia de Oviedo. En relación a los estudiantes y a los profesores, ¿la acogida por parte de la ciudad de Oviedo se corresponde con una ciudad universitaria? En mi opinión no. Y he vivido en ciudades universitarias, donde el clima era el clima de ciudad universitaria. Aquí, en Oviedo, la acogida al profesorado. la acogida a los estudiantes, el apoyo, la información, la vivienda y demás, no se corresponde con una ciudad universitaria. Al menos tiene margen de mejora con una ciudad universitaria. Y, por último, con respecto a los dos grandes proyectos: El Cristo y La Vega, diría incluso más, recientemente, con respecto al Milán,

IDENTIFICADORES

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 29 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



¿hay una relación entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo que permita maximizar la factoría sanitaria y la factoria universitaria? Pues tiene margen de mejora, y por eso nosotros planteamos esta iniciativa, que se abra una negociación para que, al final, tengamos un convenio entre Universidad y Ayuntamiento de Oviedo que sea digno de tal nombre. No he entrado en la presentación, ni entro en el texto para nada, en el conflicto reciente entre la Universidad y el Ayuntamiento, porque creo que está en su ámbito, que está en estos momentos resolviéndose donde tiene que resolverse, y porque pretendo y pretendemos elevar la mirada sobre los conflictos concretos. Creo que es la mejor forma de hacer Universidad y la mejor forma de hacer ciudad, esa es la intención de mi grupo municipal. Veo, que, lo he dicho antes con respecto a la emisión de deuda, veo que el equipo de gobierno está ensoberbecido, que no hay con quién tratar en materias importantes y, por tanto, nosotros seguiremos dándonos de cabezazos contra el muro, aunque sea contra un muro que nos parece importante derribar, que es el muro entre el Ayuntamiento y la Universidad. Oviedo no puede vivir de espaldas a la Universidad y no puede tener una relación con la Universidad que apenas supone, eso, 50.000, 60.000 euros, eso no es una relación con la Universidad. Y mucho menos, antes se decía, y quiero terminar con ello, que no solamente hay un campus, hay campus fuera del Ayuntamiento de Oviedo, pero qué importante es para Oviedo que haya campus que no se queden únicamente en Oviedo. Qué importante es, si realmente pretendemos trascender los límites locales y convertirnos en el centro de Asturias, en la capital de Asturias y en la capital de la zona metropolitana. Lo somos, pero hay que ejercer de ello. Gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno, de dos minutos. Grupo VOX.
- Sra. Peralta López: Muy brevemente. Es curioso cómo La Vega se ha convertido en la chistera del mago, sale todo de ahí, pero nos encontramos con el mismo problema, que es urgente la revisión del Plan General para otorgar seguridad jurídica. Apelamos de nuevo al entendimiento de todos los actores que participan, al Ayuntamiento, a la Universidad, al Principado, que lleguen a un entendimiento para poder proyectar un futuro para nuestra Universidad.
 - Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. García Monsalve: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que nuestra postura, la postura del grupo municipal socialista, ha sido expuesta ya en la anterior intervención y no voy a redundar en ella. Pero lo que sí quería hacer era un llamamiento, y voy a hacer un llamamiento directo al concejal don Ignacio Cuesta, de que cese ya con esas manifestaciones, esas declaraciones que ya resultan, como mínimo, cansinas y, si voy un poco más, incluso ofensivas, de hablar de quintacolumnismo, de los de siempre que vienen a atacar a Oviedo... esas alusiones yo creo que sobran, y yo creo que sobran desde el punto de vista institucional e incluso desde el punto de vista personal. Nosotros, desde luego, estamos aquí, estamos aquí para hacer oposición, estamos haciendo una oposición que entendemos seria, rigurosa y respetuosa. Y cuando no coincidimos, incluso en esta ocasión, que no coincidimos en nuestro voto con la moción, lo explicamos con respeto, con la moción que es ahora la moción de urgencia, lo hacemos con todo el respeto. Y exigimos el mismo respeto, porque, como decía mi compañero Javier Ballina muy acertadamente en su intervención, nosotros no vamos a jugar en el terreno embarrado. Y si eso, en anteriores mandatos, a usted le salía rentable, y entrar en esa dinámica de confrontación con la oposición y de embarrar, en esta, por lo menos en lo que toca al grupo municipal socialista en este mandato, se lo reiteramos y ya se lo vamos reiterando varias veces, no nos va a encontrar. Pero, así como nosotros no somos más o menos religiosos, no vamos a poner la mejilla, aceptamos un bofetón, pero no vamos a poner la mejilla para el siguiente. Y aquí hacemos un llamamiento al Alcalde, como Presidente del Pleno, a que tome, en su caso, las medidas, y exija. En un debate que estábamos haciendo sobre la Universidad, un debate respetuoso, que se salga con esa salida de tono y, valga la redundancia, de acusarnos de quintacolumnistas, de los de siempre que están atacando Oviedo y tal, esas calificaciones sobran. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Popular.
- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Gaspar, yo única y exclusivamente expliqué, o traté de explicar, que no asumimos la iniciativa porque nos parece innecesaria. Nos parece que no es necesario recalcar o remarcar el carácter de ciudad universitaria que Oviedo tiene desde hace cuatro siglos. Exclusivamente esta es la razón por la que no asumimos la iniciativa que se plantea. Y también tuve oportunidad de recalcar y de resaltar que la colaboración con la Universidad de Oviedo, o entre el Ayuntamiento y la Universidad de Oviedo, es ahora mayor de lo que lo ha sido en el pasado. Seguramente habrá margen de mejora, y seguramente pueda incrementarse en el futuro, pero constato un hecho cierto: en el momento actual, incluso latente aún un conflicto que, como decía, no ha sido menor, es mayor de lo que ha sido en el pasado. Si, efectivamente, el rango de medida para determinar el compromiso del Ayuntamiento con la Universidad es darles más o menos dinero, quizá ahí discrepamos. Si la voluntad de entendimiento y de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad depende única y exclusivamente de que el Ayuntamiento, en vez de pagar 50.000 euros pague 600.000 a la Universidad, bueno, pues seguramente ahí discrepemos. Pero si, efectivamente, hay ámbitos en los que podamos mejorar e incrementar una relación que para nosotros es trascendental, estratégica, ahí nos encontrará

OTROS DATOS

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 30 de 56 EIRILLO

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



siempre. En cuanto a la intervención de la portavoz del grupo municipal de VOX, únicamente, bueno, me llama la atención esa apuesta firme y decidida, expresa y rotunda por la descapitalización; es decir, porqué Oviedo, la capital del Principado, la ciudad que da nombre a la Universidad, vaya perdiendo importancia, e incrementándola el resto de localidades de nuestra región. Me parece simplemente curioso, partiendo de un partido como VOX. Y, por último, Señor Monsalve, yo no he faltado en ningún momento al respeto a nadie, no sé si ustedes se han sentido o no aludidos por mi intervención, y si han entendido que iba dirigido hacia ustedes, yo, sencillamente, he hecho una reflexión compartida, constatando también que, efectivamente, en nuestra propia ciudad de Oviedo hay gente que la quiere mal, que la quiere poco y que, a pesar de sus proclamas reiteradas, cuando toca actuar, se ponen de perfil. Esto es exclusivamente lo que yo he tratado de poner de manifiesto...

- Sr. Alcalde: Nacho tiempo ya, tiempo.
- Sr. Cuesta Areces: Bueno, pues creo que está suficientemente explicado. Gracias.
- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones, Gaspar, dos minutos.

- Sr. Llamazares Trigo: Continúa la falta de respeto, porque la iniciativa no dice lo que ustedes dicen. Es que no lo dice. Es que es iniciar un proceso de diálogo para desarrollar aún más Oviedo como ciudad universitaria. ¿Dónde han visto ustedes que se plantee una duda sobre Oviedo o sobre la Universidad de Oviedo? No se plantea ¿O que se plantee en esta iniciativa volver otra vez al viejo debate sobre los conflictos entre la Universidad y el Ayuntamiento? No se plantea en esta iniciativa. Sin embargo, reconocen lo fundamental, reconocen que las relaciones dejan mucho que desear, que las relaciones pueden desarrollarse mucho más. Hombre, no es por hacer oviedismo, pero que la relación con Gijón multiplique por más de 10 la relación con Oviedo, hombre, demuestra que, al menos, algo hemos hecho mal históricamente en el Ayuntamiento de Oviedo para que esa relación sea tan débil. ¿Y que no es solamente económica? Por supuesto, la relación entre la Universidad y el Ayuntamiento de Oviedo es, entre otras cosas, económica, y tendrá que serlo más: técnica, científica, de formación, política... pero, hombre, es un indicador, es un indicador de cómo vamos. Y es un indicador de que podemos mejorar. Y es lo que plantea la iniciativa: iniciar un proceso de diálogo y de negociación con el objetivo de que en este mandato aumente y se incremente la relación entre Oviedo y su Universidad. Bueno, no se ha entendido, bien, no es la primera vez, ni será la última.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, Dª Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); y absteniéndose D. Carlos Fernández Llaneza, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 3 votos a favor, 14 en contra y 10 abstenciones, la proposición es rechazada por mayoría.

=======

2.5.2.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA EN LA FRANJA DE GAZA. (Registro de Pleno nº 2024/229)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=14

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 26 de marzo, que es del siguiente tenor:

=="MARISA PONGA MARTOS, concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, EXPONE:

Tras varios intentos fallidos, el Consejo de Seguridad de la ONU ha aprobado pedir un alto el fuego inmediato durante el mes de Ramadán que conduzca a un alto el fuego duradero. Igualmente, reclama la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes de Hamás y reconoce la urgente necesidad de expandir el flujo de asistencia humanitaria y reforzar la protección de los civiles en la franja de Gaza, pidiendo que se levanten todas las barreras a esta ayuda.

El Secretario General de la ONU, António Guterres, ha manifestado la importancia de la aprobación largamente esperada, a la vez que insiste en que ésta debe aplicarse y que no hacerlo sería imperdonable.

Y así debe ser en un contexto en el que la hambruna avanza de manera muy alarmante en Gaza, donde ha dejado de ser una amenaza para convertirse en una realidad. Una realidad provocada por el bloqueo de Israel a la entrada por tierra de la ayuda humanitaria, agudizada en las últimas semanas en las que solo ha podido entrar un promedio de 157 camiones por día, muy lejos del objetivo de 500 diarios y de la capacidad operativa de los pasos fronterizos de Rafah y

TROS DATOS

Página 31 de 56

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



Karem Abu Salem. Es fundamental volver a recuperar el volumen de entrada por tierra de camiones con ayuda humanitaria para hacer llegar las enormes cantidades de ayudas que necesita la gente.

También el Parlamento Europeo se pronunció por amplia mayoría en relación a este conflicto, aprobando el 14 de marzo una Resolución en la que se demanda a Israel que permita y facilite la entrega de ayuda humanitaria a Gaza a través de todos los pasos fronterizos existentes. Se reitera la necesidad urgente de facilitar el acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas y se insiste en reclamar un alto el fuego inmediato y permanente para abordar el riesgo inminente de hambruna masiva en Gaza.

Además, destacadas organizaciones internacionales llevan advirtiendo en los últimos meses del riesgo de hambruna en la franja de Gaza. El pasado diciembre ya UNICEF advertía de que la inseguridad alimentaria aguda pone a los 335.000 niñas y niños menores de cinco años en alto riesgo de desnutrición grave y de morir por causas que se podrían evitar. Todo debido a las situaciones catastróficas derivadas del conflicto con Israel. En dicho informe también se afirma que casi 1,2 millones de personas están sufriendo niveles de emergencia de inseguridad alimentaria aguda debido a que ya se han superado los umbrales de hambruna para este tipo de inseguridad. La amenaza de morir de hambre es real y afecta principalmente a las niñas y niños, quienes más sufren en cualquier conflicto.

Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), la distribución de alimentos y agua es una de las necesidades más básicas y urgentes en la región. En sus más recientes informes se expone con detalle cómo la situación en Gaza se deteriora cada día por el hambre, agudizada por la inseguridad y los obstáculos que deben superar para llevar los alimentos a diferentes zonas. El insuficiente acceso de la ayuda al norte de la franja de Gaza ha llevado a niveles extremos los problemas de desnutrición infantil. Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), un total de 31 personas, 27 de ellas son niñas y niños, han muerto por desnutrición y deshidratación en el norte de la franja. Uno de cada tres menores de dos años sufre actualmente desnutrición aguda en esa zona. Es importante repetir que estas muertes se pueden evitar.

El Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu dispone de un instrumento específico de aprobación de subvenciones extraordinarias de apoyo a intervenciones de acción humanitaria y emergencias. Su objeto es el envío urgente, con carácter no discriminado del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre o que padecen una situación de conflicto bélico. Esta ayuda la llevan a cabo las administraciones públicas directamente o a través de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

Se da la circunstancia de que es la UNRWA la institución que tiene más capacidad de acción en la zona.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la situación de catástrofe humanitaria y de hambruna que está sufriendo en estos momentos la población de la franja de Gaza, requiere de una respuesta solidaria inmediata por parte del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, que se concrete en una ayuda económica destinada a la UNRWA, dando respuesta al llamamiento urgente que se está haciendo a todas las instituciones y a la sociedad en general para atender las necesidades más urgentes de compra de alimentos y agua.

Oviedo/Uviéu tiene experiencia en la respuesta solidaria para paliar los efectos perniciosos de los conflictos bélicos. En el año 2022, cuando se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, fue el propio Alcalde, Alfredo Canteli, el que tomó la iniciativa política cuando anunció públicamente que Oviedo/Uviéu aportaría como ayuda humanitaria a Ucrania un euro por cada habitante del municipio, a través de los cauces habituales de este tipo de ayudas. Se trataba en ese momento de canalizar la contribución municipal para paliar en lo posible las consecuencias devastadoras del conflicto armado y prestar así la ayuda que la población ucraniana necesitaba en un momento de crisis.

Queremos que el gobierno municipal y, en concreto el Alcalde, salga también en defensa de la población palestina, cuya vida se halla doblemente amenazada por el propio conflicto bélico y, ahora, por la real y terrible situación de hambruna e inseguridad alimentaria, que en ningún caso debe dejarnos indiferentes. Que salga y tome de nuevo la iniciativa de movilizar los recursos económicos necesarios para la concesión de una ayuda humanitaria de emergencia a la UNRWA, que es la organización internacional con mayor presencia y capacidad de respuesta en el territorio afectado por el conflicto.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en el **PLENO** la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

Que el Gobierno Municipal realice los trámites administrativos necesarios para conceder a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) una ayuda humanitaria de emergencia para la distribución de alimentos y agua en la franja de Gaza, con el fin de ayudar a combatir la situación real de hambruna e inseguridad alimentaria a la que se enfrenta la población palestina, especialmente las niñas y niños.

Que la contribución económica del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu alcance la suma de un euro por cada habitante del municipio."==

Defiende la urgencia la Sra. Ponga Martos: Muchas gracias, señor Alcalde. Y, en primer lugar, un saludo, como no puede ser de otra manera, a mis compañeras y compañeros de corporación y también a los medios y a quienes nos escuchan. Tomo en este momento la palabra para defender, en nombre del grupo municipal socialista, la urgencia de una moción que se basa en algo muy simple, un sentido ético de humanidad, ante el cual considero que no debería caber ninguna duda, ni nada debería superponerse como justificación para eludir la solidaridad que se reclama con esta

Página 32 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



propuesta del grupo municipal socialista. Estamos ante una catástrofe humanitaria sin precedentes, cualquier calificativo que queramos poner para describir esta realidad que está viviendo la población palestina en la franja de Gaza, desde luego, se quedaría pequeño. Por eso pido que no perdamos la perspectiva en este pleno y le pido a usted, señor Alcalde, que muestre exactamente la misma diligencia que tuvo cuando se produjo el conflicto derivado de la invasión de Ucrania. En ese momento usted dio un paso al frente y comprometió un euro en ayuda humanitaria por cada habitante del municipio de Oviedo, y eso es justamente lo que hoy le pedimos desde el grupo municipal socialista. Que vuelva a hacer lo mismo, que dé ese paso nuevamente y se comprometa de la misma manera, poniendo a disposición de la población que, además de los bombardeos, está sufriendo ya una situación de hambruna y de inseguridad alimentaria por carencia de agua potable, la cantidad de un euro por habitante de Oviedo en concepto de ayuda humanitaria y de emergencia para alimentos y agua. Nos hemos levantado hoy con una noticia terrible, un bombardeo israelí ha matado en Gaza a siete trabajadores de la ONGD World Central Kitchen, dirigida por el asturiano José Andrés. Y él, José Andrés, pide claramente a Israel que se deje de utilizar los alimentos como arma, porque eso es lo que se está produciendo en estos momentos, porque se está impidiendo el paso por tierra de los camiones de ayuda humanitaria desde primeros de marzo. Y pedimos que la ayuda se dé a la UNRWA, y que no se deje usted, ni el equipo de gobierno, enredar por los mensajes contaminados, puesto que esta organización internacional es la que tiene, a día de hoy, mayor capacidad para intervenir en el territorio, a pesar de la compleja situación de sitio que dificulta enormemente la intervención. Sabemos quienes estamos aquí que el Parlamento Europeo, ya el día 14 de marzo, aprobó una resolución en la que se demanda a Israel que permita y que facilite la entrada de ayuda humanitaria, aparte de, por supuesto, el alto el fuego. También el Consejo de Seguridad de la ONU ha pedido hace siete días el alto el fuego. Por eso, creo que todo lo dicho avala la urgencia, creo que si algo hay urgente hoy aquí, en este pleno, es precisamente esto de lo que estoy hablando, y queremos que esta corporación...

- Sr. Alcalde: Marisa, el tiempo lo estás superando ya con creces.
- Sra. Ponga Martos: Bueno, pues continúo. Pido que se apruebe la urgencia.
- Sr. Alcalde: María Velasco.
- Sra. Velasco Muñiz: Muy buenos días a todos y a todas. En virtud de lo acordado en la Junta de Portavoces, y en aras de promover el análisis, este grupo municipal votará a favor del debate y de la urgencia.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Iniciamos turno de intervenciones. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González Sí, vamos a votar a favor del texto. Nos enfrentamos, ya se dijo, a una situación que va más allá de lo político y afecta a lo moral y a lo ético, y, por tanto, cuanto más austero se sea en el debate político en cuanto al uso de los propios argumentos o de las propias convicciones, mejor, porque lo que el pueblo palestino necesita hoy es apoyos institucionales. Apoyos institucionales que le respalden. Y, sobre todo, apoyos institucionales transideológicos. Y si pueden conseguir la suma de gentes y de ideología conservadora, muchísimo mejor. Por tanto, austeridad en las expresiones. Austeridad también en las estrategias y en las tácticas de cada grupo. Hay que fomentar la unidad política, porque es lo que necesitan los y las palestinas. Podríamos desplegar aquí un montón de argumentos, mi grupo parlamentario está plenamente identificado con la causa palestina. Hay muchos matices, yo, personalmente, me sitúo en las más radicales de ellas, probablemente, pero entiendo que lo que se necesita es austeridad política y capacidad táctica. Hoy se necesitan apoyos unánimes en occidente, desde nuestro Ayuntamiento hasta las instancias más altas, que tienen que servirnos como referencia. Hoy se necesitan victorias democráticas en cada pleno, victorias democráticas, se necesitan pocos debates y muchos votos a favor, el nuestro lo tienen. Ojalá lo tenga esta posición, tenga el respaldo unánime, porque eso es lo que es la política, la búsqueda de la utilidad y la búsqueda de apoyos que vayan más allá de lo retórico. Yo aquí no voy a hacer ninguna, ni de mis convicciones personales, como digo, situadas en posiciones, lo digo sin ningún problema, radicales, porque ante una transgresión ética se puede decir así, y posiciones de mi grupo que son muy plurales, pero hoy no es el momento de eso. Hoy es el momento de intentar lograr y construir mayorías políticas.
 - Sr. Alcalde: Tiene la palabra grupo VOX.
- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente. Desde VOX no vamos a apoyar que ni un solo euro de cada ovetense se destine a una organización que está bajo sospecha de participar en los ataques terroristas de Hamás. Y tampoco vamos a consentir que duden ni por un solo momento que VOX no está a favor de la paz o del derecho humanitario, porque en VOX nos duele cada víctima y somos especialmente sensibles a la situación en la que se encuentran los niños. Pero en VOX defendemos el legítimo derecho de Israel a defender su pueblo y sus fronteras frente a los ataques terroristas de

OTROS DATOS

Página 33 de 56

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



Hamás. No sabríamos decir si es ignorancia acerca de este conflicto o verdaderamente mala fe, porque la izquierda está aludiendo a una guerra entre una democracia plena, como es Israel, y una organización terrorista e islamista atroz, como es Hamás. Mientras la voluntad del Estado de Israel, expresada por sus autoridades democráticas, es la de convivir en paz y buena vecindad, las autoridades gazatíes, desde 2006, han reiterado su voluntad de terminar con el Estado de Israel para crear un nuevo país, expulsando o exterminando a la población judía. Eso, señores, se llama genocidio. El pasado 7 de octubre de 2023 se produjo un brutal ataque terrorista, que no tenía un objetivo militar, sino que se ensañó en el asesinato, tortura y secuestro de civiles inocentes, incluyendo a niños, mujeres y ancianos. ¿O se han olvidado ustedes de estos pequeños detalles? Estas hordas de asesinos, a las que ustedes pretenden hoy financiar con el dinero de los ovetenses, masacraron a 1.200 personas inocentes, 240 fueron secuestradas como rehenes y, de ellas, decenas continúan estando retenidas sin saber si siguen vivas o están muertas. ¿No se espantan ustedes ante las evidentes torturas y la violencia sexual contra las mujeres, que ellos mismos grabaron, y que en sus redes sociales se jactaron de ellas? Ustedes, tan feministas que hace escasamente un mes se arrogaban la defensa de las mujeres. Desde VOX no entendemos la doble vara de medir de la izquierda, y tampoco entendemos su falsa solidaridad. Pero vamos a hablar de dinero, que es de lo que se trata hoy, de poner luz sobre quién está atacando y quién se está defendiendo en este conflicto. Desde 2006 las autoridades de Gaza han recibido miles de millones en concepto de ayuda humanitaria y todo ese dinero ha sido dilapidado en la construcción de túneles, en la compra de armamento de contrabando y en la construcción de casoplones para sus jerarcas. Solo así se entiende la miseria y la pobreza a la que están aludiendo ustedes, y es en la que, por desgracia, vive y ha vivido el pueblo de Gaza. Desde 2006 miles y miles de cohetes han sido lanzados contra el territorio israelí, provocando miles de víctimas y cuantiosos daños. El estado de Israel ha acusado públicamente a UNRWA, una acusación según la cual doce de sus empleados habrían estado presuntamente involucrados en el ataque terrorista del 7 de octubre de 2023, lo que ha propiciado la crisis humanitaria de proporciones gigantescas a la que ustedes hacen alusión hoy. Ya son varios los países que han anunciado la suspensión de la financiación a esta agencia de la ONU, pero en España el PSOE sigue manifestando que no va a modificar su relación con UNRWA, y su falso buenismo les lleva a pedir aún más financiación sufragada con las arcas municipales. La política municipal de cooperación al desarrollo no puede ser compatible con la financiación de asociaciones que se encuentran bajo la influencia de organizaciones terroristas como ocurre en Gaza con la organización terrorista Hamás. ¿Cuál sería nuestra responsabilidad? Pues la de revisar la cooperación al desarrollo y cada euro que se envía a miles de kilómetros de nuestra ciudad, mientras hay familias ovetenses pasando penurias económicas y sociales. Los servicios municipales tienen que estar al servicio de Oviedo y ustedes no sé si pretenden limpiar sus conciencias ayudando a estos países, pero les invitamos a que lo hagan con su propio dinero, no con el de los ovetenses, es muy fácil ser solidario con el dinero de los demás. Una vez más, escucharemos su retahíla de etiquetas: antidemocráticos, ultraderecha... no nos importa. Incluso estos días, en alguna región, por ponernos frente a este tipo de iniciativas, nos han tachado de tener las manos manchadas de sangre. El mayor crimen de guerra es el que está causando Hamás contra su propio pueblo, y es Hamás quien tiene las manos manchadas de sangre, junto a aquellos que supuestamente le financian. Hoy les invito a reflexionar para quiénes están ustedes pidiendo dinero y también sobre la falsa solidaridad de la izquierda. Hoy, con nuestro voto en contra, no vamos a apoyar ni un solo intento de blanquear a la organización terrorista Hamás. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. Este equipo de gobierno, con el señor Alcalde a su cabeza, condena enérgicamente los gravísimos ataques contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamás, así como la ofensiva lanzada por el Gobierno de Israel sobre la franja de Gaza, que ha ocasionado cientos de muertos, heridos, entre civiles y militares. Mostramos nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias. Solicitamos el cese inmediato de la violencia contra la población, tanto de Israel como de la franja de Gaza. Pedimos una pausa humanitaria que conduzca a un alto al fuego y la apertura de los corredores que permitan la entrada de ayuda humanitaria plena, rápida y segura. Exigimos la liberación inmediata de las personas tomadas como rehenes. Instamos al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos para evitar una escalada regional del conflicto, la pérdida de más vidas, en un firme compromiso con la paz, la seguridad y la estabilidad de la región, así como el acceso a la ayuda que garantice la cobertura de las necesidades básicas y derechos a la población civil. Abogamos también por una solución justa y mutuamente aceptada al conflicto en el marco del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. El Ayuntamiento de Oviedo tiene un fuerte compromiso en materia de cooperación, compromiso que fue adquirido en el año 2000 de manos del excelentísimo alcalde don Gabino de Lorenzo, alcalde perteneciente al grupo municipal del Partido Popular. Fue este partido el que sentó las bases de la ayuda a la cooperación internacional de este Ayuntamiento, pese a quien le pese. Desde el año 2000 el Ayuntamiento de Oviedo ha desarrollado actuaciones en materia de cooperación al desarrollo centradas en campañas de sensibilización y educación, en ayuda humanitaria y de emergencia, así como ha elaborado diversos proyectos de colaboración. El Ayuntamiento de Oviedo, a través de la concejalía con competencias en cooperación al desarrollo, pretende impulsar y colaborar en procesos de desarrollo que atiendan a las necesidades del bienestar económico y social de países con altos niveles de pobreza, trabajando siempre y garantizando los Derechos Humanos, las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la no discriminación. Todo ello siempre a través de campañas de sensibilización, concesión de ayudas, tanto de ayudas a proyectos, que son proyectos fruto de la solidaridad de la sociedad civil ovetense. Pero estos objetivos de solidaridad no son solo de palabra, sino que también son de acción,

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 34 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



esta acción es la base política y de trabajo de este equipo de gobierno. En los últimos años este grupo municipal ha destinado 2.619.591,51 euros en ayudas a la cooperación, bien a través de proyectos, subvenciones nominativas, o ayudas humanitarias. De estos 2.619.591,51, 478.000 euros se han destinado a ayudas humanitarias en diferentes proyectos y países. 93.000 han sido destinados a la zona fronteriza de Gaza. Y 338.000 a proyectos en países afectados por acciones bélicas. La base de la acción de este Ayuntamiento en materia de cooperación internacional son la participación y el consenso, participación y consenso que se consigue con el Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo. En breve se constituirá, y en él se trabajarán las líneas, criterios y requisitos para la presentación de propuestas a ser financiadas en concepto de ayuda humanitaria. Este modelo de acción que se propondrá al Consejo de Cooperación, junto con el establecido en los distritos, son ejemplos en materia de participación ciudadana. Nada más.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Partido Socialista. Antes, Marisa, perdona, te hurté tres minutos de presentación de la moción, con lo cual ahora tienes hasta ocho minutos, ¿de acuerdo?
 - Sra. Ponga Martos: Sí, pero luego puedo cerrar yo, ¿no?
 - Sr. Alcalde: Luego cierras con dos minutos como todos los demás. Es que antes tenías que haber intervenido.
 - Sra. Ponga Martos: Sí, iba a comentarlo ahora.
 - Sr. Alcalde: Pero me adelanté yo. Fue un error mío, ¿vale?
- Sra. Ponga Martos: Nada, no hay problema. Bueno, creo que no hemos entendido nada de lo que se está diciendo aquí con esta moción que presentamos. Creía que se había entendido la urgencia. Lo que queremos es que la corporación se pronuncie y que apoye esta ayuda humanitaria... y ahora tenemos presidiendo al señor Mario, me quería volver a referir al Alcalde, porque fue el Alcalde, en el caso de Ucrania, el que tomó esa decisión, como dije en mi anterior intervención, y se hizo. Sabemos que si el señor Alcalde lo pide, se va a hacer, sí o sí; por eso le apelaba al Alcalde, más allá de repasos a las memorias de gestión de todos los años, desde la época de Gabino, que nos ha hecho la concejala, que, como he dicho antes, parece que no ha entendido lo que se pretende con esta moción. No estamos diciendo que no se haya hecho nada, pero no vengan aquí a contarnos lo que han hecho para envolver lo que no van a hacer ahora, que eso es lo que se pretende siempre. No hay que perder de vista que han sido asesinadas 32.000 personas en Gaza y que la hambruna provocada por el sitio a la franja de Gaza también está matando a personas, a niñas y a niños, especialmente, y también que hay 173 trabajadores y trabajadoras de la UNRWA asesinados desde el 7 de octubre. Por eso, lo que traemos aquí es aquello que se puede hacer desde el Ayuntamiento de Oviedo. ¿Qué se puede hacer? Se puede, por supuesto, con esa política de cooperación que instauró Gabino en el 2000, como nos ha recordado en ese análisis histórico del pasado la concejala de Políticas Sociales, se puede hacer algo muy concreto, que es dar una ayuda humanitaria. Y eso es lo que pedimos, más allá de otras cuestiones, de posicionamientos políticos legítimos y, en algunos casos, no tan legítimos o, por lo menos, muy cuestionables. Respecto a la posición de VOX solo puedo decir que me da una profunda pena y que me siento incapaz de ponerme a la altura de sus argumentaciones y no voy a entrar al barro. No, no, no puedo, es que, de verdad, me lo ponen ustedes muy muy difícil. Sí es cierto que ha habido solidaridad en el pasado, ha repetido la cifra, en la comisión plenaria hablaba de los 478 euros que había dado el equipo de gobierno anterior, en los cuatro años anteriores. Pero es que esos 478.000 euros, si no hubiera sido por esa ayuda que por decisión e iniciativa del Alcalde se dio al conflicto de Ucrania, se hubieran quedado en 253.000. Y, además, recordar que en el año 2020 se dieron solo 30.000 y en el año 2023 dejaron tres solicitudes fuera. Y en el 2019, que fueron 103.000, pues tengo que decirlo, algo tuve que ver yo en esos 103.000 euros. Le voy a decir lo que se dio de 2015 a 2019: 479.000 euros, y sin contar el año 2019, sí cuento el año 2015, en el que le cogí el testigo a una muy buena concejala de cooperación, que era Silvia Junco. Desde luego, no fueron solo por mi gestión, como tampoco lo fue solo la del anterior gobierno, la del 19. Dicen ustedes que en breve se va a constituir el Consejo de Cooperación al Desarrollo y ahora dicen que quiere que sea participativo, que sea de consenso, y que van a trabajar dentro de ese ámbito del Consejo de Cooperación en nuevas líneas y criterios de actuación para la concesión de posibles ayudas humanitarias. Pues tengo que decirles que, por supuesto que comparto esa función del Consejo, porque esta concejala fue la que modificó el reglamento que había vigente, de la época del PP, para ampliar esa participación del Consejo, con lo cual, si alguien cree en ello, aparte de todos ustedes, que no me cabe la menor duda, desde luego yo sí creo en ello, porque trabajé para que fuera una realidad y así es ahora el reglamento vigente. Dicen que sea el propio Consejo de Cooperación el que fije esas líneas de actuación a futuro, pero, sinceramente, si ustedes preguntan a las ONG, a la CODOPA, ¿se creen que van a decirles: esperen, esperen a que se constituya ese Consejo de Cooperación, que hasta ahora parecía que no tenían tanta prisa? Porque sí, queremos debatir a ver cómo damos las ayudas humanitarias mientras están muriendo de hambre en Gaza, seguro que van a escuchar eso de las ONG, o piensan eso. De verdad que me parece un argumento disparatado, y más en un Gobierno que no se caracteriza por su creencia y querencia a la participación ciudadana real. Y, bueno, ustedes no han estigmatizado la labor de UNRWA, eso les honra. Las fuerzas democráticas en Europa, más allá de la extrema derecha, la apoyan. Y les pido que lo piensen, que no cuesta nada, a las arcas del Ayuntamiento de Oviedo no les cuesta tanto dar una ayuda humanitaria para algo que sí

Página 35 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



que es urgente, cada hora que pasa, cada día que pasa se están muriendo personas, y creo que merece la pena que hagamos algo al respecto, dentro de lo que podemos hacer.

(Durante a la intervención de la Sra. Ponga se ausenta el Sr. Alcalde, entre las 13:02 y las 13:06, presidiendo transitoriamente la sesión en el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Arias Navia)

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones ahora de dos minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González: Sí. Ojalá la mayoría vote a favor, porque esta es una moción destinada al apoyo del pueblo palestino, y nada debilita más al pueblo palestino que mociones derrotadas. Entonces, espero que podamos lograr aquí una mayoría. Porque esto no es una moción destinada al desgaste del gobierno local, no es una moción destinada a discutir las políticas concretas, es una moción destinada al apoyo al pueblo palestino. Espero que la mayoría lo demuestre y no los debilitemos. El pueblo palestino, por dar dos o tres pinceladas, la Autoridad Nacional Palestina también es una autoridad democrática. ¿Qué encaje constitucional tiene un estado que se denomina judío? Esto no lo digo yo, ni mi grupo, lo dicen desde la propia sociedad israelí, que es muy plural, también. Porque nosotros no nos situamos en una posición anti Israel, el Estado de Israel es muy complejo: desde Ben-Gurión a Golda Meir, a todas las experiencias que gestionó el Partido Laborista israelí, es muy complejo. Lo que estamos es señalando a un Gobierno, a un Gobierno genocida, eso es lo que está sucediendo hoy. No tratemos de situar en una posición antijudía o antiisraelí lo que es una oposición a un Gobierno que solo tiene parangón, lo que está pasando hoy allí, con el exterminio que ellos mismos sufrieron, programado. Esta vez es un exterminio que no vamos a poder negar, lo vemos diariamente, e Israel tiene también problemas y déficits democráticos, como los tienen muchas sociedades; pero, si lo que queremos es una solución a dos Estados, ¿cómo encajamos constitucionalmente que un Estado se defina judío? Por tanto, nada más, nuestro voto a favor, porque esta no es una moción destinada al desgaste del gobierno local. Ojalá no debilitamos a la causa palestina.
 - Sr. Alcalde: Grupo VOX.
- Sra. González Roqué: Sí, solamente decir que nuestra postura ha quedado clara, reiteramos lo expuesto, y nada más que añadir. Gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Popular.
- Sra. Velasco Muñiz. Gracias, señor Alcalde. Tranquila, señora Marisa. Este equipo de gobierno, y en este caso la que está hablando, la que interviene, ha entendido completamente la urgencia y el texto de la proposición. Pero, vuelvo a reiterar, 2.619.591,51 euros en ayuda humanitaria representan un compromiso y una acción de este Ayuntamiento. Es un importe que implica la solidaridad y es un hecho indiscutible. Este grupo municipal, en los últimos años, ha aportado 12 euros por cada habitante del municipio de Oviedo en solidaridad con países en vías de desarrollo y ayuda humanitaria. Nos piden que realicemos los trámites administrativos necesarios para conceder una ayuda dirigida a la zona fronteriza de Gaza, hacia una entidad específica, por valor de 1 euro por habitante. Este equipo de gobierno les pide coherencia en sus argumentos. En el año 2023 el Gobierno del Principado de Asturias, gobernado por los partidos políticos que critican la acción solidaria de este ayuntamiento, únicamente ha aportado 12 céntimos por cada habitante. Nos piden solidaridad y nos piden participación. Hemos demostrado nuestra implicación, solidaridad y participación, y seguiremos demostrándola, siempre a través de las ayudas y subvenciones a proyectos, y participación la demostraremos con el Consejo Municipal de Cooperación. Reitero que este Consejo marcará las líneas, los criterios y los requisitos para la presentación de propuestas a ser financiadas en este concepto. Propuestas que posteriormente serán analizadas, tanto institucional, técnica, como presupuestariamente. Este equipo de gobierno no elude su responsabilidad, ni se deja enredar, pero tiene otras formas de trabajar. Es por este motivo por el que votaremos en contra de la proposición.
 - Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones el Partido Socialista.
 - Sra. Ponga Martos: Sí, gracias nuevamente...
 - Sr. Alcalde: Dos minutos.
- Sra. Ponga Martos: Sí, me van a sobrar, porque me quedo con la terrible preocupación de no entender por qué a Ucrania sí y a Gaza no, señor Alcalde. Por más que lo intento, no lo alcanzo a entender, y debo trasladarlo. Siento mucho decirlo, pero hoy lo que está pasando aquí no está resultando nada edificante, sino todo lo contrario, porque no aceptar que Oviedo, en este momento, otorgue una ayuda humanitaria... por cierto, ya podía haber tenido la iniciativa también en el año 23, tampoco la tuvieron, una ayuda humanitaria concreta para esta situación concreta, donde ahora se ha producido el añadido de la situación de hambruna desde primeros de marzo, pues creo que no deja de ser una manera de mirar para otro lado ante la catástrofe que están sufriendo tantísimas personas inocentes en Palestina. Yo solo pedí algo que se podía hacer desde el Ayuntamiento de Oviedo, dar una ayuda humanitaria, que tampoco es tanta cantidad. No se trata, como dije antes, de envolver el no a esta propuesta con todo lo que sí se ha dado, no es el motivo, por favor, es que dicen que

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 36 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



este Gobierno no se deja enredar; no, no se deja enredar, pero sí enreda bastante en sus respuestas a la oposición, y lo que he recibido hoy como respuesta es una muestra de este enredo y esta envolvente que parece ser una dinámica que les gusta mucho, en mayor o menor medida, a las personas que integran este Gobierno. Siento mucho lo que ha ocurrido, señor Alcalde, y algún día igual me explica por qué a Ucrania sí y a Gaza no.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Da Ma Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Da Ma Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); Da Sonsoles Peralta López, Da Elena Figaredo Sanjuán y Da Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 10 votos a favor y 17 en contra, la proposición es rechazada por mayoría.

========

2.5.3.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA AMPLIACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LOS JÓVENES Y CREACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA JUVENTUD DE OVIEDO. (Registro de Pleno nº 2024/231)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=15

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 27 de marzo, que es del siguiente tenor:

=="Alejandra González Roqué, concejal del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Oviedo, **EXPONE**:

Tradicionalmente la soledad no deseada afectaba a grupos específicos, como personas mayores y grupos de personas con dificultades para establecer vínculos con el resto de la comunidad. Pero con la aparición de factores como son la progresiva atomización de la vida de las personas, especialmente en entornos urbanos, o la autonomía personal que aporta el uso de tecnologías, ha supuesto que esta soledad no deseada se haya extendido a otras franjas de población, hasta convertirse, tal y como ha establecido la OMS, en un grave problema de salud pública.

En nuestro país, más del 25% de los jóvenes se ven afectados por la soledad no deseada, y en los municipios de tamaño medio como Oviedo, se incrementa hasta un 37% la probabilidad de sufrir esta soledad.

Las causas de esta situación, son muy variadas. Desde problemas para establecer relaciones sociales, el avance en el uso de las tecnologías para establecer relaciones online con otras personas, el abandono escolar temprano, situaciones de acoso escolar o laboral, problemas de salud mental... Y las consecuencias suponen la aparición de trastornos de conducta, problemas de salud mental como ansiedad o depresión, problemas de salud física como enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes... Parece evidente que para combatir la soledad y llevar un estilo de vida saludable, resulta necesario establecer vínculos significativos con los demás.

El Ayuntamiento de Oviedo tiene puesto en marcha un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, cuya segunda edición finaliza en 2024, que refleja el compromiso del equipo de gobierno por progresar y avanzar en la adecuada aplicación de la Convención de Derechos de la Infancia, impulsando la participación infantil y adolescente en todos los barrios de Oviedo, con el objetivo del cumplimento de estos derechos. Para su desarrollo se tomó referencia de la experiencia de instituciones públicas y asociaciones que en Oviedo trabajan a favor de los derechos de la infancia y adolescencia.

Entre los principios rectores de este II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia queremos destacar el "Principio de protección especial" que "pretende continuidad a la protección especial a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad", situación que como ya hemos señalado es un factor de riesgo para la soledad no deseada en infancia y adolescencia.

Así mismo el quinto principio rector hace referencia a la "Coordinación y corresponsabilidad", estableciendo una red de coordinación desde todos los ámbitos que trabajan con la infancia y la adolescencia (Servicios Municipales, Profesorado, Entidades Sociales etc.), y que está en consonancia con la proposición que presentamos a continuación.

El mapa de recursos de este Plan es una herramienta fundamental para el establecimiento del Plan Estratégico propuesto, que da soporte al posible desarrollo del mismo, ofreciendo un abanico de posibilidades con las que contar o incluso ampliar enfocando determinados recursos a combatir la soledad no deseada.

Las asociaciones dinamizadoras del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia son claves para la colaboración y puesta en marcha de acciones específicas y haciéndolas partícipes de la elaboración del Plan Estratégico Integral para combatir la soledad no deseada que este Grupo Municipal trae a Pleno para proposición y debate. Optimizar recursos disponibles puede ser beneficioso y facilitar la puesta en marcha del mismo.

Una vez revisado este II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, sus medidas, objetivos y actuaciones, hemos constatado que no se hace referencia al problema de la soledad no deseada, pero que sin embargo, el diagnóstico y el abordaje del mismo pueden encajar perfectamente en la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia,

Página 37 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



enriquecerlo y complementarlo con el fin de cubrir una necesidad más y abordar de una manera más amplia la consecución de los objetivos y en el compromiso del equipo de gobierno por progresar y avanzar en las actuaciones municipales en relación con este grupo de población.

Por todo ello el Grupo Municipal Vox Oviedo, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, conforme a los artículos 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, para su debate y posterior aprobación, si procede, la

Ampliar el programa de actividades destinadas a los jóvenes y crear un Plan Estratégico Integral para combatir la soledad no deseada en la juventud en Oviedo desde tres ámbitos: prevención, detección e intervención, y que consta de los apartados que se detallan a continuación:

- En primer lugar, y como paso previo, deberá elaborarse un censo del que se podrán obtener un diagnóstico y conocer de manera detallada las características, necesidades específicas y la magnitud del problema en el municipio de Oviedo. Esta contabilización deberá realizarse en colaboración con la administración regional.
- A la vista de las conclusiones y el diagnóstico, se elaborará un Plan Estratégico para combatir la soledad no deseada en la juventud de Oviedo.
- Para la elaboración de dicho Plan y su futura ejecución, se contará con la colaboración del tejido social, a través de voluntarios personas físicas o jurídicas profesionales con conocimientos específicos en la materia, que puedan dar respuesta a través de un acompañamiento emocional y una orientación psicológica a las personas que viven una soledad no deseada.
- Promover campañas de divulgación de este Plan y su ejecución, a través de la web del Ayuntamiento, redes sociales, medios de comunicación y/o cualquier otro medio de divulgación para concienciar a la ciudadanía de la importancia de la prevención y tratamiento de la soledad no deseada en la juventud."==

Defiende la urgencia la Sra. González Roqué: Gracias. Vivimos en un mundo cada vez más hiperconectado, en el que, debido a las tecnologías, las relaciones sociales y afectivas se están volviendo cada vez más débiles. Hasta ahora, la soledad no deseada se asociaba a personas mayores y a grupos de personas con dificultades para establecer vínculos con el resto de la comunidad, pero la mala utilización de las nuevas tecnologías, las redes sociales y la delicada situación económica que atravesamos, hacen que la soledad no deseada no entienda de edad, sexo o condición, y en nuestro país más del 25 % de los jóvenes entre 16 y 29 años sufren soledad no deseada. Los expertos consideran a la soledad no deseada la nueva pandemia del primer mundo, con consecuencias muy serias para nuestras familias y la sociedad, de ahí la importancia que tiene abordar y dar soluciones a la misma. Debemos hacer visible cuanto antes este gran problema social para aumentar la concienciación y sensibilización del conjunto de la sociedad. Por todo ello, el grupo municipal VOX Oviedo presenta hoy al Pleno esta proposición para su debate y posterior aprobación, si procede: ampliar el programa de actividades destinadas a los jóvenes y crear un plan estratégico integral para combatir la soledad no deseada en la juventud de Oviedo. Muchas gracias.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. En virtud a lo acordado en la Junta de Portavoces, y en aras de promover el análisis, este grupo municipal votará a favor del debate y de la urgencia.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Aprobada la urgencia, tiene la palabra el grupo VOX.
- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente.
- Sr. Alcalde: Turno de tres minutos, ¿eh?
- Sra. González Roqué: ¿Tres minutos?
- Sr. Alcalde: Sí.
- Sra. González Roqué: Ah, pensé que eran cinco, ahora. Son tres.
- Sr. Alcalde: Tres; luego tienes cinco, después; y luego, dos. Ahora tres, para presentar la moción.
- Sra. González Roqué: Ah, pensé que era en los iniciales, que he hecho ahora la presentación...
- Sr. Alcalde: No, no, tres, ahora tres.

OTROS DATOS

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 38 de 56 MAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



- Sra. González Roqué: Ahora son tres, vale. Bueno, tradicionalmente, la soledad no deseada afectaba a grupos específicos como personas mayores, pero con la aparición de factores como la progresiva atomización de la vida de las personas, especialmente en entornos urbanos, o la autonomía personal que aporta el uso de las nuevas tecnologías, han supuesto que esta soledad no deseada se haya extendido a otras franjas de población hasta convertirse, tal y como ha establecido la OMS, en un grave problema de salud pública. Como decíamos antes en nuestro país más del 25 % de los jóvenes se ven afectados por la soledad no deseada, y en los municipios de tamaño medio, como es Oviedo, se incrementa hasta un 37 % por la probabilidad de sufrir esta soledad. Las causas de esta situación son muy variadas: desde problemas para establecer relaciones sociales, el avance del uso de las tecnologías para establecer relaciones online con otras personas, el abandono escolar temprano, el acoso escolar, laboral, problemas de salud mental, y las consecuencias suponen la aparición de trastornos de conducta, problemas de salud mental como ansiedad o depresión, problemas de salud física como enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes. Parece evidente que para combatir la soledad y llevar un estilo de vida saludable resulta necesario establecer vínculos significativos con los demás. El Ayuntamiento de Oviedo tiene puesto en marcha un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, cuya segunda edición finaliza en 2024, que refleja el compromiso del equipo de gobierno por progresar y avanzar en la adecuada aplicación de la Convención de Derechos de la Infancia, impulsando la participación infantil y adolescente en todos los barrios de Oviedo, con el objetivo del cumplimiento de estos derechos. Para su desarrollo se tomó referencia de la experiencia de instituciones públicas y asociaciones que en Oviedo trabajan a favor de los derechos de la infancia y adolescencia. Entre los principios rectores de este segundo Plan de Infancia y Adolescencia queremos destacar el principio de protección especial que pretende dar continuidad a la protección especial a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, situación que, como ya hemos señalado, es un factor de riesgo para la soledad no deseada en infancia y adolescencia. Asimismo, el quinto principio rector hace referencia a la coordinación y corresponsabilidad, estableciendo una red de coordinación desde todos los ámbitos que trabajan con la infancia y adolescencia: servicios municipales, profesorados, entidades sociales, y que está en consonancia con la proposición que hoy presentamos. El mapa de recursos que tiene este Plan es una herramienta fundamental para el establecimiento del plan estratégico propuesto, que da soporte al posible desarrollo del mismo ofreciendo un abanico de posibilidades con las que contar, o incluso ampliar, enfocando determinados recursos a combatir la soledad no deseada. Las asociaciones dinamizadoras del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia son claves para la colaboración y puesta en marcha de acciones específicas y haciéndolas partícipes de la elaboración del Plan Estratégico Integral para combatir la Soledad No Deseada que este grupo municipal trae a Pleno, se pueden optimizar recursos lo cual va a ser beneficioso y va a facilitar la puesta en marcha del mismo. Una vez revisado este segundo Plan de Infancia y Adolescencia, sus medidas, objetivos, y actuaciones, hemos constatado que no se hace referencia al problema de la soledad no deseada; pero, sin embargo, el diagnóstico y el abordaje del mismo pueden encajar perfectamente en la elaboración del tercer Plan de Infancia y Adolescencia, enriquecerlo y complementarlo, con el fin de cubrir una necesidad más y abordar de una manera más amplia la consecución de los objetivos y en el compromiso del equipo de gobierno...

- Sr. Alcalde: Alejandra, tiempo.
- Sra. González Roqué: Pues lo dejo para...
- Sr. Alcalde: Es que tienes todavía cinco y dos, todavía te queda mucho tiempo. Iniciamos un turno de intervenciones. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sra. Pontón García: Bueno, lo siento, Alejandra. Buenos días, o tardes ya, para todos. Aunque esta es una propuesta que probablemente sea necesaria, nosotros consideramos que realmente se queda corta. Debemos, como institución, ser mucho más ambiciosos, y por eso nosotros, en su día, hace unos pocos meses, presentamos, no fue aceptada por el equipo de gobierno, una propuesta para elaborar un Plan Municipal de Salud Mental, que englobaría, porque esto no deja de ser una... sí necesaria, pero estanca, dentro de lo que es la prevención de todos los trastornos que se puedan llegar a desarrollar. La soledad no deseada es una consecuencia, es una consecuencia de todo eso, y por eso el abordaje debería de ser integral. Es una de las muchas consecuencias que se derivan de las circunstancias vitales y de la ausencia de políticas de prevención vinculadas a la salud mental. Una de cada cuatro personas en el mundo tiene o va a tener un problema de salud mental a lo largo de su vida, los problemas de salud mental ya son la gran pandemia del siglo XXI en los países desarrollados, y la falta de políticas de prevención y promoción de la salud mental y la falta de detección precoz, la falta de una atención adecuada con recursos adecuados en tiempo y forma, la falta de recursos especializados y adaptados, derivan en situaciones que se enquistan o que se cronifican, y una de ellas es este tipo de soledad, la soledad no deseada, que en otras circunstancias se podría evitar. La salud mental es una parte integral de la salud y del bienestar de la población, y las administraciones tienen el deber, tienen la obligación de identificar y neutralizar todos esos factores de riesgos. Todas las personas, no solamente los jóvenes, todas las personas, a lo largo de todas las etapas evolutivas de su vida, tenemos, somos potencialmente solos no deseados, somos vulnerables para sufrir un trastorno mental, todas estamos expuestas a que se puedan desencadenar, a raíz de acontecimientos o experiencias vitales, de pérdidas, de duelo, de abusos, de acoso, de situaciones de estrés continuadas, de miedos, o por el propio desarrollo de enfermedades graves o crónicas. Probablemente la mayoría de esos problemas no acaben derivando en

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 39 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



enfermedades mentales graves; pero, para eso, hay que tener una intervención profesional en tiempo y sostenida a medida que no todos los problemas de salud mental van a llegar a ser trastornos mentales. Por eso, nosotros lo que consideramos es que la prevención y la atención temprana es imprescindible a todas las edades y, sobre todo, haciendo especial incidencia en los menores y en los adolescentes. ¿Por qué? Pues porque los jóvenes, probablemente, tengan más dificultades para pedir ayuda, para expresarse sobre sus problemas, muchas veces no son conscientes de lo que les está pasando y, por eso, efectivamente, hay una necesidad de programas destinados a este grupo de edad, así como de poder contar con recursos adaptados a sus necesidades, eso es una urgencia tanto social como sanitaria. Teniendo en cuenta las características señaladas y el momento que estamos viviendo, queda patente la necesidad de redoblar todos los esfuerzos y de que todas las instituciones, incluidos los ayuntamientos, empezando por el nivel más básico institucional, pongan a disposición los recursos que sean necesarios. Como ayuntamiento, lo que tenemos que impulsar son medidas y recursos suficientes y adecuados, y además exigir lo mismo al resto de instituciones. Por eso, consideramos que se queda corta, porque el abordaje hay que empezarlo desde mucho antes, y por eso vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sra. Ponga Martos: Sí, buenos días, nuevamente. Celebramos desde el grupo municipal socialista que en este Pleno se hable de los problemas que afectan a las personas, de problemas sociales, en este caso de una terrible lacra, un problema fruto de nuestra sociedad actual, tan individualista, que es el de la soledad no deseada, en este momento enfocada en la población más joven, que no que no es el único tramo de edad que sufre esta cuestión, pero, desde luego, sí lo sufre a unos niveles muy inquietantes, como el estudio que sirve de referencia a la moción del grupo VOX, así lo plantea. Un exceso de individualismo y, quizá, menor tolerancia a la frustración, inseguridades, miedos, dificultades para socializar. Y entonces viene la pregunta: ¿qué hacer? Y, ¿qué hacer desde un ayuntamiento? Al igual que Cristina, mi compañera del grupo municipal de Izquierda Unida, también en el anterior mandato, desde el grupo municipal socialista se presentaron varias propuestas relacionadas con la salud mental, en este caso de jóvenes, que fueron rechazadas. Está muy intimamente ligada la salud mental, los problemas de salud mental, a esta cuestión en la población joven. En el Ayuntamiento de Oviedo existen competencias en cuanto a salud y en educación para la salud y, desde luego que se podrían haber hecho muchas iniciativas y, desde luego, se pueden hacer, y sí es importante que, desde esta Administración, que es la más cercana, se implementen. He de decir que, desde el grupo municipal socialista, considerando fundamental y oportuna la propuesta del grupo VOX, no va a apoyarla, se va a abstener, porque también pensamos que debe enfocarse en cuestiones más concretas, y además echamos en falta en el análisis algunos elementos que son importantes, desde nuestro punto de vista. Por un lado, no se hace mención, y está recogido en el estudio, a la pobreza y el desempleo en nuestra población juvenil, la falta de perspectivas vitales y de futuro son un elemento fundamental que puede conllevar esta situación de soledad no deseada. Y, también, que la soledad no deseada juvenil afecta más a mujeres que a hombres, sí conoce de sexo, sí distingue entre sexos también, la soledad no deseada, y también es fundamental aplicar la perspectiva de género en el estudio previo, en el análisis, y, desde luego, en la implementación de medidas. También afecta a jóvenes que han podido sufrir acoso escolar en su infancia y adolescencia, también a personas extranjeras, personas LGTBI. Ŷ, si bien es cierto que el Plan de Infancia y Adolescencia al que aludía la compañera Alejandra, de VOX, en su intervención, no está pensado para el tramo de edad del estudio, que es de 16 a 29, sí es cierto que es necesario trabajar en estas edades más tempranas para prevenir esta situación tan complicada, una vez que llegas al factor, a las etapas de juventud, de los veintitantos, que es donde se ha demostrado, las estadísticas y los estudios nos reflejan estas dificultades, este problema, de soledad no deseada. Nos vamos a abstener, y sí que pedimos que el Gobierno tenga en cuenta esta realidad y que aborde programas concretos, realistas, y que no digan aquello de las competencias que ya oímos en el pasado con otras propuestas que se presentaron por los diversos grupos municipales. Aquello de que quizá puede haber cosas que no son competencias directas, desde luego la educación para la salud sí lo es, pero aquello que no nos ocupa nos debería preocupar y empezar a ocuparse de ello. Así que yo animo al equipo de gobierno a que haga cosas en este sentido, y trabaje para prevenir y para abordar la lacra de la soledad no deseada en jóvenes.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. Desde las áreas de Educación y Promoción Social se llevan a cabo diferentes programas, planes, proyectos y actuaciones, destinados a la infancia y a la juventud. Todos ellos con el objeto y el compromiso por progresar y avanzar en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la juventud, y así como satisfacer todas sus necesidades. El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, el Plan de Drogas y de otras conductas adictivas, el Programa de Actividades Educativas Complementarias, los programas de conciliación, las acciones desarrolladas a través de los equipos de intervención de infancia y juventud, entre otras, son ejemplos de compromiso e implicación por, para, y con la infancia y la juventud. A través de estos planes, programas y acciones se trabaja, tanto directa como indirectamente, las relaciones sociales y la autoestima, las relaciones basadas en el respeto y en la igualdad, el buen uso de las redes sociales, la prevención del absentismo escolar, el rendimiento escolar y la inclusión social. Se lucha contra las adiciones, los problemas mentales y el aislamiento, y se fomenta la participación juvenil, así como la educación emocional. La utilización del concepto de soledad no deseada es reciente, pero no es una situación nueva, el

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

OTROS DATOS

Página 40 de 56

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

posible aislamiento y soledad de una parte de la infancia y de la juventud es un tema tratado y trabajado desde hace tiempo desde las diferentes áreas. Además, no es exclusivo de un determinado programa, plan o proyecto. Este equipo trabaja siempre en una filosofía de acción transversal y de coordinación para abordar este problema. Anualmente se van realizando evaluaciones, memorias de todos los programas, proyectos y actuaciones, con el objeto de analizar y estudiar el cumplimiento de los objetivos, la aplicación de las actividades y los resultados esperados versus obtenidos. Trabajar en el bienestar de la infancia y la juventud no es competencia exclusiva del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, sino que es una acción transversal en varias áreas, planes, y programas, coordinada por las concejalas con competencia en materia de juventud, infancia y educación. Este equipo de gobierno es ejemplo de acción, los resultados y la participación en cada una de las actividades es el reflejo de la implicación y el compromiso. Actividades siempre diseñadas teniendo en cuenta las necesidades y las preferencias de este colectivo. 430 jóvenes han realizado consultas en la Oficina de Información Juvenil. 8.213 suscriptores al Boletín Informativo de Jóvenes. 2.387.595 personas alcanzan a través de las redes sociales. 4.976 horas cedidas en el espacio del Hotel de Santullano. 623 participantes en el Plan Municipal de Drogas. 313 personas usuarias del Centro de Música Joven Pedro Bastarrica. 961 jóvenes participan en las actividades del centro juvenil y del telecentro de La Corredoria. Y 9.873 en el Programa de Ocio Juvenil, que quiero destacar que cada año aumenta en el número de participantes. 67 en el Programa de Verano a tu Aire. 220 en grupos de participación de infancia y adolescencia. 300 menores han participado en el Día Mundial del Juego de la Calle. Y 350 en el Día Universal de los Derechos de la Infancia. 53.197 participan en el Programa de Actividades Complementarias Educativas. Y no puedo dejar de mencionar todas las acciones diseñadas desde el área de Educación, como son los talleres de salud emocional y autoestima, charlas de resiliencia, prevención y visualización del bullying y del manejo de las emociones, o la nueva herramienta Kanjo de emoción y tecnología para la generación de espacios seguros. Todas estas acciones son ejemplos de participación e impulso de las relaciones sociales, acciones que son la forma de combatir eficazmente el aislamiento de todos los niños, niñas y jóvenes. La participación es el elemento básico para prevenir la aparición de los efectos nocivos de los problemas de comunicación, que en ocasiones llevan al aislamiento social y a la soledad. Esta acción transversal y coordinada es la base...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.
- Sra. Velasco Muñiz: Sí. Por último, no podemos olvidar la encomiable labor de las entidades sociales con las que se trabaja en red. Gracias.
 - Sr. Alcalde: Grupo VOX.
- Sra. González Roqué: Gracias. Bueno, señalar que me sorprende el voto en contra y la abstención de Izquierda Unida y PSOE respectivamente, porque es verdad que hace poco llevasteis a comisión una propuesta sobre salud mental, que nosotros apoyamos, y creo que esto está relacionado, es un pequeño paso, no está elaborado el Plan porque lo que traemos aquí es una propuesta para que se inicie y se desarrolle un Plan, esto es una idea, un primer paso. Y respecto a la intervención profesional, es uno de los puntos que recoge nuestra moción, que las personas que participen en la elaboración de dicho Plan tendrán que ser voluntarios, pero profesionales con conocimientos específicos en la materia. Respecto a la intervención de la señora Velasco, nos ha traído una cantidad de datos que ni me ha dado tiempo a interiorizarlos, pero, esos datos, no veo qué trasposición tienen a la soledad no deseada, porque hemos estado examinando toda la documentación que hay: datos, objetivos, planes, sobre la soledad no deseada y no hemos encontrado ni una sola mención. Usted tiene esos datos, pero específicamente sobre la soledad no deseada de los jóvenes, no sobre las actividades, que están muy bien, de hecho, ya estábamos diciendo que el Plan que hay en el Ayuntamiento es estupendo, y puede ser una forma de desarrollar el Plan específico para la soledad no deseada. Si tiene datos, por favor, en concreto sobre este tema, nos gustaría conocerlos. Y ya, por último, lo verdaderamente desagradable y triste de la situación es que, en el fondo, ustedes rechazan esta propuesta porque es de VOX. Porque, si realmente se paran a analizar la propuesta que traemos hoy, no tiene ningún sentido que se opongan de esta manera, porque es algo que es bueno para los jóvenes ovetenses y no sé qué problema y para sus familias, con lo cual debería ser bueno también para grupos. Nada más. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Iniciamos un último turno de intervenciones de dos minutos. Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sra. Pontón García: Sí, gracias. A ver, Alejandra, evidentemente, la propuesta no la rechazamos porque sea de VOX, la rechazamos porque es algo muy micro dentro de algo que es muy macro y que hay que abordar desde otra perspectiva. No es porque sea de VOX, si lo hubiera planteado cualquier otro grupo, hubiéramos hecho lo mismo, porque consideramos que hay que ser más ambiciosos, y porque hay que incidir desde el inicio del problema, no solamente en el final del mismo. Eso, como dije antes, es una consecuencia, pero para poder abordar esa consecuencia tenemos que ir al inicio, al origen del problema. Y luego, por otra parte, me pasa un poco lo mismo que te pasa a ti con los datos que nos da María, muchos datos, son muchas actividades, son muchos programas, son muchos proyectos, pero resulta que el problema lo seguimos teniendo. Entonces, a lo mejor estamos yendo como pollo sin cabeza, a lo mejor no hace falta tanta actividad y tanto derroche en tantos programas, a lo mejor hay que unificarlo y hacer un plan integral; porque eso,

Página 41 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



evidentemente, no está siendo eficaz ante la soledad no deseada y, lo que es peor, ante los problemas de salud mental de nuestros jóvenes, pero de nuestra sociedad en general, porque la incidencia de problemas mentales en nuestra sociedad en general, y Oviedo no está al margen de esos datos, es un problema real y grave. Por lo tanto, a lo mejor lo que hay que plantearse es otra manera de abordar los problemas. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sra. Ponga Martos: Sí. Empezando por lo que acaba de decir Cristina, yo estoy de acuerdo con el análisis. Nuevamente nos encontramos con la envolvente de, ante una propuesta de un grupo, se contesta con todo un maremágnum de actividades generalistas y de datos macro para no centrarse en el objeto de la moción. Yo pediría al Gobierno que se pensara esa estrategia, o táctica, o lo que sea en un futuro y que, por favor, intente contestar de otra manera a las propuestas que hacemos desde la oposición, porque sabemos leer las Memorias, si hacemos planteamientos es porque creemos que podemos aportar cosas y mejorar la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía ovetense, que también tenemos interés en ello desde la oposición, no en hacer daño al Gobierno, no se trata de eso. Otra cosa es la obligación que tenemos como oposición de controlar la acción del gobierno, que tampoco vamos a prescindir de ella. Alejandra, no estamos rechazando vuestra propuesta, se trata de que consideramos que hay cuestiones que no las vemos ahí reflejadas, como las que te dije. No se trata de un rechazo, creo que es muy cabal que hayáis traído hoy aquí, al Pleno, esta propuesta que nos ha permitido debatir sobre una de las cuestiones sociales más importantes que tenemos encima de la mesa las Administraciones hoy en día. Yo ya finalizo, diciendo que, en otra propuesta que también se rechazó, que fue una nuestra que tenía que ver con unas medidas concretas para combatir también, en este caso, la soledad de mayores, yo hacía referencia a un dinero que van a recibir a través del Plan Concertado para combatir la soledad no deseada. Claro que es un concepto nuevo, porque la sociedad avanza de manera muy vertiginosa y los problemas sociales también, y hay que continuamente reinventarse, establecer nuevas estrategias y cambiar cuando hay que cambiar lo que hay, así que, espero que esos 500.000 euros que reciben del Principado sirvan, junto con otros ingresos, para nuevas propuestas, sirvan para que se adapten en su quehacer a nueva realidad.

- Sr. Alcalde: Marisa, te estás pasando demasiado, ya.

- Sra. Ponga Martos: Disculpe, disculpe.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, señor Alcalde. Vuelvo a retirar, el concepto de soledad no deseada es reciente, pero el problema, como yo he dicho, ha existido, y este equipo de gobierno es consciente de ello desde hace tiempo. Es por eso la retahíla, como habéis dicho, de actividades, que no son retahílas, son acciones que realmente se han llevado a cabo durante el año 2023, dirigidas a la infancia y a la juventud. Con tres ejes: prevenir, intervenir, y detectar, que es lo más importante para poder evitar estos problemas existentes, que no surgen ahora, puede ser que, para algunos grupos, o para algunas personas puedan ser conceptos que ahora puedan ser novedosos, pero no es así, son realidades que existen. Este equipo de gobierno es contrario a trabajar y a actuar la problemática de forma aislada, a través de un solo plan o un problema específico, que es lo que expones y defiende la señora González, no entendiendo en ningún momento lo que son los enfoques de transversalidad y coordinación que nosotros defendemos. El aislamiento social de los menores, o cualquier colectivo, es multicausal; es decir, es causado por una amplia diversidad de aspectos, aspectos que deben ser tratados a través de planes, programas, proyectos y actuaciones como los que he dado a conocer anteriormente. También les invito a todos ustedes a que asistan el día 18 de abril a unas Jornadas de Salud, de actividades organizadas por las Actividades Complementarias de Educación, donde la doctora Elisa Seijo hablará sobre todos estos problemas. Con todo lo dicho, este grupo municipal votará en contra de esta proposición.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX, que cierra este turno de intervenciones.

- Sra. González Roqué: Gracias. Simplemente decir que nuestra propuesta es un paso previo para la elaboración de un Plan más ambicioso. Por ello les pedimos que tengan altura de miras y que nos pongamos a trabajar todos juntos, porque nuestros vecinos nos necesitan. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición, haciéndolo a favor Da Sonsoles Peralta López, Da Elena Figaredo Sanjuán y Da Alejandra González Roqué (Grupo VOX); en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Da Ma Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y absteniéndose D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO **ORDINARIO**

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 42 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE).

En consecuencia, por 3 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones, la proposición es rechazada por mayoría.

2.5.4.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL POLO TECNO-SANITARIO DE LA VEGA. (Registro de Pleno 2024/234)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=16

Se da cuenta de la proposición de referencia, de fecha 1 de abril, que es del siguiente tenor:

=="GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN de URGENCIA al PLENO:

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo considera que es necesaria toda participación, esfuerzo y compromiso para convertir La Vega en un polo tecno-sanitario integrado en la ciudad de Oviedo con la incorporación estratégica de la Agencia de Salud Pública junto al HUCA, la FIMBA y la bioincubadora y las startups, entre otros, y garantizando la protección del conjunto industrial.

En este sentido, sin perjuicio de las actividades de atracción de empresa, resulta imprescindible la participación, junto con el Ayuntamiento, de las administraciones firmantes del convenio en la incorporación de las alegaciones y el diseño del plan de usos, como también la interlocución con los grupos municipales que apoyan el convenio para el desarrollo del mismo y las correspondientes modificaciones del planeamiento.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA garantizar, además de la participación, el acuerdo y el compromiso entre las administraciones firmantes, la de los grupos municipales de apoyo al convenio de la Fábrica de la Vega, para el desarrollo y aplicación de lo anteriormente expuesto."==

Se retira la proposición de urgencia por el concejal proponente.

2.5.5.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CONFLICTO EN LA FRANJA DE GAZA. (Registro de Pleno 2024/238)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=17

Se da cuenta de la proposición de referencia, de fecha 1 de abril, que es del siguiente tenor:

=="Mario Arias Navia, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA AL PLENO SOBRE EL CONFLICTO EN LA FRANJA DE GAZA

La corporación municipal ovetense, quiere mostrar su respaldo al reciente acuerdo unánime de los 27 estados miembros de la UE y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y por ello;

- 1.- Exige un alto el fuego sostenible con la apertura de corredores que permitan la entrada de ayuda humanitaria a la zona de manera segura y con garantías.
- 2.- Condena los ataques terroristas de Hamás perpetrados el 7 de octubre de 2023, exigiendo la liberación inmediata e incondicional de todas las personas tomadas como rehenes.
- 3.- Respalda la puesta en marcha de una iniciativa europea para volver a encauzar la solución de los dos Estados y la necesidad de reanudar un proceso de diálogo que conduzca a una paz estable y definitiva."==
 - Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.
- Sr. Arias Navia: Bien. En este turno, simplemente para decir que la debatimos aquí de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia, de la Junta de Portavoces y, además, como fruto del compromiso de este grupo de intentar llegar a un acuerdo.

Finalizada la intervención en defensa de la urgencia, se somete esta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación, entrándose, pues, en el fondo del asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de tres minutos.
- Sr. Arias Navia: Simplemente trasladar que tiene consecuencia en la presentación de una iniciativa por parte del grupo de Izquierda Unida en la comisión de Interior. En aquel momento yo les pedí que si lo podíamos transformar en una declaración institucional, como viene siendo habitual en esta corporación y, al no haber sido posible alcanzar ese acuerdo de declaración institucional, desde nuestro grupo, y asumiendo ese compromiso que habíamos adquirido para

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 43 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



intentar llegar a un acuerdo que pudiera ser simplemente trasladar, o respaldar ese acuerdo de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, del propio Parlamento Europeo y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pues eso es lo que estamos haciendo aquí. Lo que se viene es a dar traslado de ese acuerdo y, por lo tanto, tampoco voy a entrar en más cuestiones en este momento.

- Sr. Alcalde: Iniciamos turno de cinco minutos. Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González: Sí, muy brevemente, porque, como como decíamos antes, austeridad en los argumentos, y solo resaltar el valor político de que una mayoría democrática -no pudo ser una declaración institucional, pero sí una mayoría democrática, a nosotros eso nos basta- dice hoy que es necesario un alto el fuego en Gaza. Eso tiene un alto valor para nuestra gente, para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, un altísimo valor, y esa unidad democrática refuerza los valores de la paz, que es lo que tenemos que poner hoy aquí en valor. Nada más.
 - Sr. Alcalde: Grupo VOX.
- Sra. González Roqué: Gracias, Presidente. En VOX estamos a favor de la paz y del derecho humanitario y, por supuesto, consideramos que la comunidad internacional debería hacer el esfuerzo necesario para llevar de manera segura la estabilidad y la paz en la zona, de forma que el conflicto termine. Pero nos encontramos ante un conflicto en el que se enfrentan una democracia plena y una organización terrorista. Organización que el pasado 7 de octubre lanzó un ataque indiscriminado contra víctimas inocentes, entre las que se encontraban niños, mujeres y ancianos. En VOX defendemos el legítimo derecho de Israel a defender su pueblo y sus fronteras de los ataques terroristas que padece. Consideramos una necesidad primordial acabar con Hamás, una organización terrorista que ha perpetrado los mayores ataques de los últimos años contra la población de Israel, y en la moción que traen ustedes hoy no abordan esta cuestión esencial. Ustedes nos traen una condena a los ataques terroristas de Hamás y exigen la liberación inmediata e incondicional de todas las personas tomadas como rehenes. Estamos de acuerdo, pero no recogen la exigencia indispensable de la entrega de las armas por parte de Hamás, su disolución como organización terrorista, y su puesta a disposición de la Justicia. Por último, consideramos que es necesario recordar que los asuntos de carácter internacional que exceden de la competencia local deberían tratarse en el ámbito que les corresponde. En los plenos municipales creo, creemos, que tendríamos que estar al servicio de los vecinos y resolver sus problemas. Por ello, nuestro voto será la abstención. Gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. Ballina Díaz: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Hombre, Alejandra, pues me llama la atención que digas eso, cuando tú misma acabas de calificar a una organización de Naciones Unidas poco más que como terrorista, ¿no?, yo creo que excede un poquitín el ámbito de lo local. Pero bueno, en relación a la declaración que ahora se nos presenta, nosotros coincidimos en la necesidad de que haya consenso sobre esta materia. Es cierto que es una declaración, una moción, en este caso, que ha tenido una vida bastante accidentada. La remontaba Mario a una petición de Izquierda Unida, yo incluso la remontaría más atrás, a una petición desde el grupo socialista, que intentamos una declaración institucional cuando comenzó el ataque por parte de Israel. En aquel momento tampoco fue posible encontrar un punto de equilibrio. En cualquier caso, sí que nos parece una declaración que resulta insuficiente. Resulta insuficiente que haya una declaración sobre la situación actual cuando no se nombra Israel. Es que ni siquiera se nombra Israel, y la palabra Gaza aparece en el título. En cualquier caso, y entendiendo que podía haber dado margen a mucho mayor consenso por parte de los distintos grupos, coincidimos en este sentido con Izquierda Unida en que lo importante es trasladar una posición de unidad desde el Pleno, aunque sea una unidad de mínimos y, por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Popular.
- Sr. Arias Navia: Bueno, voy a empezar por el final. Hablas, Javier, de una accidentada tramitación de esta declaración institucional. No, no, no, nosotros presentamos una declaración institucional, que os enviamos, lo que pasa es que no nos contestasteis. Y, si no nos contestasteis, pues qué quieres que haga yo. La pasamos a todos los grupos. Yo sí recibí inmediatamente, pese a la disposición previa del grupo VOX a llegar a algún tipo de acuerdo en la comisión, sí recibí la contestación del grupo VOX en la que decía que ellos no se iban a sumar a la declaración que nosotros planteábamos. Y planteábamos una declaración en la que, Alejandra, por supuesto que nosotros defendemos el legítimo derecho de Israel a defenderse. Por supuesto. Es más, yo estoy dispuesto aquí, si alguno de los grupos lo plantean, a incluir en el punto número dos, que probablemente, desde mi punto de vista, pudiera ser una declaración, o una proposición mucho más ambiciosa; pero claro, esto va de llegar a acuerdos, esto va de ponernos de acuerdo, y en temas tan controvertidos como puede ser este tema, pues de lo que se trata es de ser capaces de llegar a un acuerdo y, por lo tanto, lo que hicimos fue coger, precisamente, aquellos puntos fundamentales en los cuales la comunidad internacional se ha puesto de acuerdo. Y a eso es a lo que nos sumábamos. Y hablabas del ámbito de los temas a tratar en este Pleno, es que nosotros, lo que estamos, es respaldando un acuerdo unánime de los Estados miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo con respecto a esta cuestión. Nosotros no estamos entrando en hacer la paz nosotros desde aquí en

OTROS DATOS

Página 44 de 56

. E

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: **12 de Abril de 2024 a las 13:51:05** El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO



pia impresa del documento electrónico (Ref. 14805515 JBKOB-XOCRV-CBBZQ 93DCE8E84F8539E8EE403D5CD97BD32A5A2F212E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisona de este documento.

Palestina, ni en Israel. Nosotros estamos respaldando un acuerdo de los Estados miembros. Por lo tanto, yo creo que lo que buscamos fue... oye, probablemente presentar esta iniciativa desde el grupo popular quizás no sea lo que corresponde, pero nosotros creo que lo demostramos con honestidad y con sinceridad en el ámbito de la comisión de Interior, que queríamos llegar a un acuerdo. Y si queríamos llegar a un acuerdo teníamos que hacerlo en aquello en lo que se pusieron de acuerdo la gente que nos representa en otros ámbitos, en ámbitos como, por ejemplo, el Parlamento Europeo. Y eso fue lo que hicimos, simplemente. Ahora, evidentemente, no puede estar satisfecho todo el mundo, ni los de la izquierda, ni los de la derecha. Seguramente no pueda estar satisfecho todo el mundo; pero, al final, de lo que se trata esto es de llegar a un punto en el que todos nos podamos ver reflejados. Y, por supuesto, mira, yo tengo aquí la resolución del Parlamento Europeo, en la cual se habla de Hamás. Hamás, que es una organización terrorista reconocida internacionalmente, que declara que su objetivo es la aniquilación de Israel y el rechazo a la solución de los dos Estados. En el año 2005 Israel se retiró por completo de la franja de Gaza y cedió su administración a la Autoridad Palestina, que también eso es otro tema, evidentemente, la Autoridad Palestina no es Hamás, y eso también es un tema a tener en cuenta, independientemente de lo que piense cada cual. Y, además, también, y a colación de lo que se dijo anteriormente en otras intervenciones, el Parlamento Europeo manifiesta su consternación por que los líderes, precisamente, de Hamás hayan acumulado una enorme riqueza a costa de que los civiles palestinos vivan, mayoritariamente, en la pobreza. Por lo tanto, aquí, de lo que se trata, eso está fuera de toda duda, la condena del grupo popular a los terroristas de Hamás, ¿quién lo pone en duda?, ¿alguien lo pone en duda? No creo que nadie lo pueda poner en duda. ¿Alguien pone en duda que nosotros simpaticemos, o podamos simpatizar con un Estado como puede ser el Estado de Israel? Pues yo creo que por qué va a tener que ponerse en duda. Y que nosotros defendamos que tengan derecho a defenderse de un ataque que todo el mundo condena, pues también, por supuesto; pero, también somos sensibles a una situación que conduce a que miles de ciudadanos indefensos estén pasando, por acción o por omisión de unos o de otros, una situación que es calamitosa. Y, por lo tanto, de eso se trata, de llegar a un acuerdo y de intentar ponernos de acuerdo, y creo que la mejor fórmula de ponernos de acuerdo era remitirnos a esos acuerdos a que se llegan en el ámbito de la Unión Europea. Y esto es simplemente lo que yo quiero decir en esta intervención. Gracias.

- Sr. Alcalde: Último turno. Dos minutos. Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González: Sí. El primer mensaje a la ciudadanía: Los demócratas pactamos una resolución que pide el alto el fuego. Primer mensaje. Es muy importante. Muy importante Espero que a ningún país se le vuelva a ocurrir, porque a ninguno antes se le había ocurrido, combatir -y este lo padeció- combatir el fenómeno terrorista, o las acciones terroristas, bombardeando población civil. Espero que nadie en el mundo vuelva a repetir ese error. Porque, si el terrorismo se combate aniquilando a la gente, entonces, ¿dónde está la diferencia moral? ¿Dónde está? Son muy importantes los mensajes que lanzamos desde los plenos, sobre todo los de carácter moral y ético. Que la gente vea que hay capacidad de acuerdo y entienda lo que estamos haciendo y por qué lo hacemos. Si no, y lo pregunto como cristiano, ¿qué sentido tiene que los concejales vayan a actos religiosos?, ¿van a discutir sobre baldosas?, ¿sobre inversiones concretas? ¿Qué hacéis cuando vais a misa? Lo digo como cristiano, ¿eh?, no estoy criticando que se vaya, en este momento, estoy hablando de la utilidad de los mensajes generales de carácter ético y moral. ¿Cómo no vamos a poder debatir de esto? ¿Qué hacéis, cuando vais allí y escucháis las homilías? Lo digo como cristiano profundamente identificado con esa filosofía y esa religión. Luego aquí también podemos debatir sobre mensajes de carácter moral y ético. Esto no es solo un mensaje político, que también lo es, principalmente lo es; pero yo quiero resaltar la unidad de los demócratas, también el sentido que comentaba Javier, que es modular, y por eso no lo dije en la primera intervención, pero bueno, lo hablamos antes, sobre equilibrar algo más la moción que estamos votando y hay acuerdo, quizás a lo mejor haya que explicar eso, ¿no?, pero es cierto que estamos haciendo un acuerdo de mínimos, que para ellos resulta de máximos.
- Sra. González Roqué: Gracias. Javier, antes, cuando hemos hecho referencia a la UNRWA, es porque se trataba de un tema municipal, se pretendía destinar dinero de las arcas municipales a ayudar a esta organización, por eso me he referido a ella. Mario, nuestro grupo municipal también está dispuesto a llegar a acuerdos, lo que pasa es que a la propuesta que traéis hoy le falta algo que para nosotros es esencial, y es la condena clara y sin dudas al grupo terrorista Hamás, y por supuesto que no compartimos la solución de los dos Estados. Nosotros defendemos el derecho que tiene Israel a defender su territorio, su pueblo y sus fronteras. Entonces, nos resulta muy complicado poder llegar a un acuerdo si falta algo que para nosotros es esencial. Y, Alejandro, lo que hacemos nosotros en misa, o lo que hago yo en misa, creo que es algo personal. Yo a misa, voy, sí, fenomenal; pero a ver si ahora va a ser la extrema izquierda la que va a dictar lo que es moralmente reprochable o lo que es bueno. ¡Hasta ahí podríamos llegar! Gracias.
 - Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. Ballina Díaz: Gracias, señor Presidente. Bueno, Mario, contestando en primer lugar a tu pregunta, es que como en la primera declaración institucional no contestaste, pues pensamos que se hacían así las cosas. Esta declaración institucional viene de una declaración institucional previa, donde se hicieron por vuestra parte, donde las aceptamos, y donde todavía estamos esperando el correo o la llamada. Entonces, claro, si hacemos así las cosas, pues tampoco

Página 45 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO



esperemos que los demás hagan... De nuevo el pensamiento mágico, ¿no?, hacemos una cosa y esperamos que los demás hagan otra. En cualquier caso, y en la línea que decía Alejandro también, felicitarnos, aunque sea muy de mínimos esta declaración, porque, insistimos en ello, yo sigo... por ejemplo, echo mucho de menos una referencia a la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario por parte de Israel, que es algo que sí contiene, por ejemplo, la declaración por parte del Parlamento, el ejercicio de una legítima defensa, que se podría cuestionar, pero, en cualquier caso, tiene que estar sometida a unos límites proporcionales, y eso parece claramente que se está sobrepasando. Por otra parte, también echamos mucho de menos la referencia a un cese inmediato de la violencia contra la población civil. Podríamos ir a máximos, incluso, si estamos hablando de una solución de dos estados pues, lógicamente, desde un punto de vista lógico, implica el reconocimiento del Estado palestino, que es una cuestión que espero a la cual se avance. En cualquier caso, entendemos que estos puntos son de difícil acuerdo con los demás grupos, pero sí entendemos que, por lo menos, la referencia al derecho internacional humanitario hubiera sido necesaria para completar una decisión que, por lo menos, como decíamos antes, va a ser de mínimos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones el Partido Popular.
- Sr. Arias Navia: Bueno, Javier, yo, de verdad, pensé que no eras así. Pensé que no eras así porque pensé que no acostumbrabas a mentir, y lo sabes, y lo haces a sabiendas, porque sabes perfectamente que yo te envié la declaración que se propuso en su momento, hace meses, y con las correcciones que yo aportaba, con lo cual, no puedes decir que yo no te contesté, hombre, por favor. Por favor. Pero en esta ocasión, esto que estás diciendo, que probablemente podríamos incluir lo del derecho internacional humanitario, por qué no lo trasladasteis. Mira, yo, precisamente, lo que voy a plantear, y no sé si el resto de los grupos tendrá... y cogiendo el punto número dos de la declaración, de la resolución del Parlamento Europeo, en el punto número dos, precisamente, de nuestra proposición, o de nuestra moción de urgencia, lo que planteo es que se cambie y que diga lo siguiente: "Se condenan los infames atentados terroristas cometidos por el grupo terrorista Hamás contra Israel, exigiendo su desmantelamiento y condenando la desproporcionada respuesta militar del Estado israelí". Y si los grupos están de acuerdo y sirve para que todos alcancemos la unanimidad, atendiendo las peticiones del grupo VOX y también, entiendo que, del resto de grupos municipales y, además, incluyendo las palabras Israel, Hamás, desmantelamiento y la respuesta desproporcionada, pues creo que damos cumplimiento al objetivo, que era llegar a un acuerdo de todos los grupos de esta corporación. Gracias.
 - Sr. Presidente: Pasamos a la votación.
- Sr. Secretario: A ver, perdón. Se está planteando una enmienda in voce, teniendo en cuenta que es una moción de urgencia. La propia naturaleza de la enmienda in voce lo que trata es de buscar el consenso para llegar al máximo acuerdo posible, o unanimidad, en su caso; pero la transaccional exige la conformidad de las otras partes. Si existe conformidad de los grupos, se sometería a votación la proposición de urgencia del grupo popular corregida en los términos que ha expuesto el portavoz, y que ya quedan grabados a efectos de acta: Texto inicial modificando el punto dos en los en los términos indicados. Pero requiere que los grupos se manifiesten sobre su conformidad a aceptar modificar durante el debate la transaccional.
 - Sra. Figaredo Sanjuán: ¿Podría leer otra vez el punto dos?
- Sr. Arias Navia: Bueno, el Ayuntamiento, la corporación municipal, "condena los infames atentados terroristas cometidos por el grupo terrorista Hamás contra Israel, exigiendo su desmantelamiento y condenando la desproporcionada respuesta militar israelí", que es exactamente lo que dice el punto número dos del acuerdo del Parlamento

Europeo.

- Sr. Alcalde: ¿Alguien está en contra de esta nueva redacción? Tiene la palabra VOX.
- Sra. González Roqué: Las tres estamos en contra. No estamos de acuerdo con la inclusión que condena la desproporción en el ataque... ¿cómo es, literalmente?: "condenando la desproporcionada respuesta israelí". Eso no estamos de acuerdo con ello.
- Sr. Alcalde: Bueno, vamos a pasar a votarlo, pero con el cambio que se acaba de hablar, lo que los grupos manifiesten.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición del grupo popular conforme a la siguiente enmienda de modificación "in voce" delpunto de laproposición introducida durante el debate:

"2.- La corporación municipal condena los infames atentados terroristas cometidos por el grupo terrorista Hamás contra Israel, exigiendo su desmantelamiento y condenando la desproporcionada respuesta militar israeli"

Votan a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Da Ma Concepción Méndez Suárez, Da. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Da Ma

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 46 de 56

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Da Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Da Adelina Ma Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Da Rosario Suárez Fernández (Grupo PP); D. Carlos Fernández Llaneza, Da Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Da Sonia Ma Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Da Ma Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo PSOE); D. Gaspar Llamazares Trigo, Da Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo Convocatoria por Oviedo IU-Más País-IAS); y en contra D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 24 votos a favor y 3 en contra, la proposición es aprobada por mayoría.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1.- Preguntas.

Escritas

3.1.1.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNCIPALES. (Registro de Pleno nº 2024/223)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=21

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

=="GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO:

Ante los crecientes retos en política social de intervención social y comunitaria,

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Tiene este equipo de gobierno una hoja de ruta de cómo tienen que ser los servicios sociales del presente y del futuro? ¿Cree que el futuro de los servicios sociales y a la ciudadanía pasan por una, cada vez más, centralización de las unidades de trabajo social?"==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sra. Pontón García: Sí, por puntualizar un poco, dentro de la primera pregunta, la de si tiene este equipo de gobierno una hoja de ruta de cómo tienen que ser los servicios sociales, lo que queremos decir es que si, como hasta ahora, se va a quedar en lo meramente caritativo y asistencial, o si en algún momento se plantea un trabajo integral, encaminado a la reinserción de los usuarios de los servicios sociales. Y luego, dentro de esta también, saben que se presentó una pregunta o moción sobre la economía sumergida en el municipio de Oviedo, se nos contestó que no se tenía competencia, cuando no es así. A lo mejor no se tiene una competencia directa, pero eso sí que influye después en el funcionamiento directamente de las ayudas. O sea, que es una cuestión a plantearse, y yo creo que este equipo de gobierno debería recapacitar sobre ella. Y luego, en la segunda parte de esta pregunta, la de la centralización de los de los servicios sociales, claro, nosotros estamos viendo con preocupación cómo se tiende a la agrupación, está el caso de Otero que se junta con el centro, el caso de Vallobín que se junta con Ciudad Naranco, de tal manera que se está dificultando de alguna manera el acceso de los usuarios a sus propias UTS, porque una persona que vive en Ricardo Montes, por poner un ejemplo, le cuesta un tiempo y un esfuerzo, dadas las cuestas que hay en Oviedo, el tener que bajar hasta Vallobín y luego tener que dar la vuelta. Entonces, también queremos saber si esto es una situación que va a permanecer en el tiempo, porque ya es un planteamiento político el que hay, de centralizar las UTS, o si es algo transitorio, que luego tenga una vuelta atrás y que facilite, de alguna manera, el acceso de los ciudadanos a sus servicios sociales. Gracias.
 - Sr. Alcalde: Tiene la palabra María Velasco.
- Sra. Velasco Muñiz: Los servicios sociales municipales constituyen la puerta de entrada a todo el sistema público de servicios sociales. Señora Pontón, y todo su equipo: realizar esta pregunta es desconocer completamente lo que es el funcionamiento, la estructura y la organización de los mismos. Y más todavía decir que es meramente asistencial. Intentaré explicarles cómo funciona y cuál es su estructura para que puedan tener las respuestas que, a lo mejor, consideran apropiadas. El objetivo general de los servicios sociales es lograr las mejores condiciones de vida y garantizar el bienestar de toda la población del municipio, con especial atención a las personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social. Los principios de actuación que basan nuestro trabajo nuestra filosofía en los servicios sociales son la responsabilidad pública, la universalidad, la igualdad, descentralización, la coordinación y cooperación, la eficacia, la prevención, la participación, la calidad y la accesibilidad. Para alcanzar estos objetivos que antes comenté del bienestar, de la mejora del bienestar de toda la población, se diseñan una serie de prestaciones, programas, proyectos, medidas y ayudas, que son evaluadas anualmente. Indicarles que el centro, en lo que se refiere a la estructura, la sede central es el Centro de Servicios Sociales, que está aquí, en la calle Martínez Marina, está considerada como una unidad polivalente y multidisciplinar desde donde se encarga la planificación y lo que es la programación y la gestión. Y después, las diferentes actuaciones se llevan a cabo en las Unidades de Trabajo Social, en los programas y en los diferentes dispositivos que hay alrededor de todo el municipio. Entonces, la estructura es: Centro de Servicios Sociales, UTS, programas y dispositivos. Si me han prestado atención, uno de los principios básicos de los servicios sociales es la

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

OTDOO DATOO

FIRMAS

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 47 de 56



descentralización; es decir, la proximidad a la atención al ciudadano. En los últimos años, los servicios sociales han tenido que reconfigurarse y adaptarse a todos los cambios económicos, sanitarios y sociales, y también hay que tener en cuenta las decisiones políticas. Para este equipo de gobierno el Área de Servicios Sociales es una prioridad y trabaja diariamente para ir evaluando todo lo que son los dispositivos y las estructuras. El presente y el futuro de los servicios sociales municipales es seguir adaptándose a la ciudadanía y basarse en el principio de proximidad de los recursos y los dispositivos. Creo que así he podido contestar a su pregunta.

- Sra. Pontón García: No, porque la proximidad... se está haciendo justo lo contrario. O sea, quitar Ciudad Naranco y llevarlo a Vallobín no es criterio de proximidad. Y, claro, luego todo eso en aras, por lo que entiendo, porque hubo un problema sanitario, no sé qué... bueno, el covid ya fue hace cuatro años. O sea, el covid ya fue hace cuatro años, pero resulta que la UTS de Ciudad Naranco bajó hace menos de cuatro años a Vallobín. O sea, a mí hay piezas que no me acaban de encajar. Y luego, con respecto a la pregunta que yo hice, de los principios de actuación que nos acaba de describir, me falta la reinserción. O sea, si yo tomé bien nota, que sé que me faltaron algunos, pero uno de ellos no era este: responsabilidad, universalidad, descentralización, prevención, participación, accesibilidad. ¿Y la reinserción?, que era una de las partes de la pregunta que yo proponía, porque están muy bien las ayudas, María, están fenomenal; pero claro, también hay que dar formación, incentivar la búsqueda de empleo, y todo eso para que... en fin, creo que me explico.
 - Sra. Velasco Muñiz: ¿Me permite contestar un momento?
 - Sr. Alcalde: Un minuto.
- Sra. Velasco Muñiz: Sí. Os comento. Dentro de lo que son los principios de actuación, a la hora de hablar, me he comido uno, sinceramente: Integración. Pero es que si tú lees la Carta de los Servicios básicos de Servicios Sociales está definido y, además, las ayudas no son meramente un hecho de darte una ayuda, no, implica que, si se concede una ayuda, a cambio hay un plan de intervención con cada prestación y ayuda que se da a cada familia o a cada particular, que eso es importante recalcarlo.
- Sr. Alcalde: Vamos con la siguiente pregunta. Yo os agradecería que tanto en la formulación como en la respuesta nos limitamos a un máximo de 3 minutos.

=======

3.1.2.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE LA UBICACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA DEL REAL OVIEDO. (Registro de Pleno nº 2024/224)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=22

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

=="GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente **PREGUNTA ORAL EN PLENO**:

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Tiene, o está elaborando el equipo de gobierno un estudio riguroso y serio sobre la ubicación de la Ciudad deportiva del Real Oviedo en nuestro concejo, más allá de las declaraciones que leemos en prensa?."==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, este tema venía siendo un tema móvil, a lo largo de este mandato al menos, y también en mandatos anteriores, creo que hemos pasado de El Cristo a Latores y de Latores a La Manjoya sin solución de continuidad. Lo que pasa es que en estos momentos se ha convertido en una verdadera subasta, que va más allá del Ayuntamiento de Oviedo. Una subasta con otro ayuntamiento, digamos, de la cercanía de Oviedo, el Ayuntamiento de Siero. Bueno, la pregunta es al Ayuntamiento, lejos de la atribución mutua de responsabilidades entre la entidad y el equipo de gobierno: la entidad dice que el equipo de gobierno es lento, el equipo de gobierno -también con razón- dice que no se ha presentado un proyecto propiamente dicho... bueno, qué vamos a hacer, a partir del momento en que esto se ha convertido en una subasta, para que Oviedo no pierda una cosa importante, en nuestra opinión, para el oviedismo y para los ovetenses, que es la Ciudad Deportiva del Real Oviedo. ¿Qué vamos a hacer?
 - Sr. Alcalde: Tiene la palabra Ignacio Cuesta.
- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues contestando telegráficamente a la pregunta que se plantea, el equipo de gobierno no tiene un plan, ni tiene previsto tenerlo, porque corresponde al Real Oviedo y nos consta que lo tiene. El Real Oviedo es quien conoce sus necesidades y los alcances de la Ciudad Deportiva, y lo que tiene que

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 48 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39

hacer el Ayuntamiento es lo que ha venido haciendo hasta este momento, por lo menos este equipo de gobierno, que es acompañar y facilitar que la Ciudad Deportiva del Oviedo permanezca en nuestro concejo. Este equipo de gobierno no ha entrado, ni va a entrar, en ninguna subasta con ningún otro concejo y sencillamente se ha puesto siempre a disposición del Real Oviedo para facilitar y acompañarle en ese proceso. Nosotros, además, estamos convencidos de que va a culminar con éxito en fechas muy próximas. Y, como digo, desde el Ayuntamiento máxima colaboración en todo aquello que el Oviedo solicite. Gracias.

========

3.1.3.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE LOS FONDOS EDUSI. (Registro de Pleno nº 2024/225)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=23

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

=="GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA de RESPUESTA ORAL EN PLENO:

Tras la fallida comisión sobre los fondos EDUSI y la absoluta falta de transparencia sobre su ejecución,

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Va a informar el concejal de Urbanismo a este Pleno, y sobre todo a las ciudadanas y ciudadanos de Oviedo, qué certificaciones de obra se han presentado a fecha 31 de marzo para justificar los fondos públicos europeos y, por tanto, a cuánto asciende finalmente la cantidad de fondos EDUSI que se han perdido por su no ejecución?."==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Suárez González: Sí. A ver si logro que Nacho nos aclare algo. Lo traemos al Pleno porque este asunto ya es de una oscuridad absoluta. Durante meses se nos decía, y se dijo en las comisiones, que teníamos que esperar al mes de marzo. El mes de marzo ya terminó, sabemos que hay una ampliación, pero podríamos ir arrojando luz sobre la situación, sobre la gestión de los fondos europeos que tiene el Ayuntamiento y hacer un ejercicio de transparencia para que no tengamos que acudir a la Administración central para enterarnos de qué es lo que está pasando con los fondos, ¿no? Ese es el sentido de la pregunta, y a ver si logramos una exposición telegráfica y escueta. A Heráclito lo llamaban El Oscuro, y tú vas por el camino de quitarle el apelativo. En este tema, ¿eh?
 - Sr. Alcalde: Ignacio Cuesta.
- Sr. Cuesta Areces: Gracias, Alejandro, por limitar la oscuridad exclusivamente a este ámbito y, a sensu contrario, significa que en el resto la transparencia es absoluta. Eso es lo que pretendemos y, por lo que veo, lo estamos consiguiendo, con el reconocimiento de los demás. Bueno, en la pasada comisión de Economía ya tuvimos ocasión de plasmar el detalle o el desglose de las cantidades y de las operaciones que se han presentado, como dije en aquella comisión, por un importe de 5.847.604,66 euros que, efectivamente, debían acreditarse en una primera fecha inicial el 31 de marzo y que, como acabas de comentar, se ha ampliado por problemas de acceso a la plataforma del propio ministerio hasta mediados del mes de mayo. El trabajo, por parte de los técnicos de este Ayuntamiento, estaba ya realizado contando con esa fecha inicial y, por tanto, lo que se va a presentar, una vez que se resuelvan esos problemas con la plataforma del Ministerio, son justificación y acreditación de operaciones por esos 5 millones casi 850.000 euros. De la financiación inicial de fondos EDUSI que se había planteado ya tuve ocasión también de poner de manifiesto que hay una cifra cercana a los 5 millones, 4.460.000 euros, que no se ha utilizado. Y en la comisión desglosé los motivos por los que no se ha accedido a esa financiación. Uno que es de especial relevancia es porque casi 2.250.000 euros correspondían a proyectos que finalmente no resultaban elegibles. Es cierto que figuraron en la configuración inicial de la estrategia. Es cierto que formaban parte del plan de implementación; pero igualmente cierto es que después por parte del Ministerio se consideró que no resultaban elegibles. Hablamos, como es sabido, de las actuaciones relativas a la rehabilitación energética y a la accesibilidad del parque edificatorio y a la mejoría del medio urbano, que también se refería al cambio de sistemas de calefacción en esas edificaciones. Desconocemos realmente por qué unas actuaciones, que en un momento inicial sí parecía que eran elegibles y después el Ministerio nos dijo que no lo eran. Pero importan un total de 2 millones casi 250.000 euros. De la cantidad restante, 3.176.000, ya lo hemos explicado de manera reiterada y constante tanto a los ciudadanos de Oviedo como a los grupos municipales, en comisión y en pleno, hay 2.320.000 correspondientes a la actuación de ejecución del centro social de Ventanielles, de la que se han recuperado alrededor de un millón de euros, una actuación esencial, trascendental, prioritaria para este equipo de gobierno, en la línea que explicó en su intervención mi compañera, la concejala de Economía, sobre la apuesta por los centros sociales integrados junto con el de La Corredoria y el de La Florida, cuya ejecución va a iniciarse este ejercicio 2024. Lo reitero: en el año 2024 va a dar inicio la ejecución del centro social integrado de Ventanielles. Hay tres actuaciones más, de importes ya menores: la actuación en el entorno de Santuyano o las actuaciones en la fábrica de armas de La Vega, operaciones que no se presentaron, sencillamente porque estaban planteadas por el anterior equipo de gobierno, anudadas a una reforma de la entrada, transformación de la

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO **ORDINARIO**

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 49 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



entrada Oviedo que este equipo de gobierno desechó y recondujo y, por tanto, no tiene ningún sentido que se presentaran unas operaciones en el entorno de Santuyano y en la fábrica de armas de La Vega, cuando los proyectos de transformación, que ya están en ejecución, algunos finalizados, nada tenían que ver con este planteamiento inicial. Y después también había otra actuación: mejora de movilidad y conectividad, mejora de la información a los usuarios del transporte urbano, 228.000 euros que no pudieron ejecutarse como consecuencia de los problemas de suministro derivados de la guerra de Ucrania. Es decir, el material que había que instalar en los autobuses venía del exterior y, como consecuencia de la guerra de Ucrania, desapareció la posibilidad de contar con este stock. Y, por tanto, estas son las operaciones y sus números. Casi 6 millones de euros en operaciones presentadas y que se van a justificar y 4.460.000 euros, de los cuales 2.250.000 no resultaban elegibles, no era posible presentarlos para obtener la financiación, y 3.176.000 de proyectos que, por las razones que acabo de exponer, no se ejecutaron, pero de los que se recuperaron casi un millón de euros. Podemos estar hablando de una pérdida neta, por utilizar esta expresión gráfica, de poco menos de 1.600.000 euros. Este es el detalle, el desglose de las actuaciones y de las operaciones que contaban con financiación EDUSI, y estaré encantado de, si la oposición no me ha entendido, no lo ha comprendido, o plantea cualquier otra cuestión adicional, lo repetiré y lo volveré a repetir en los plenos y comisiones sucesivas y, además, con enorme satisfacción. Muchísimas gracias.

3.1.4.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL. (Registro de Pleno nº 2024/227)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=24

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

=="GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO:

Tras el evidente, demostrado y denunciado recorte en cultura,

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Cuál va a ser la política cultural que la Concejalía de Cultura va a aplicar a partir del mismo, para paliar y rellenar los vacíos culturales resultantes del recorte?."==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.
- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Espero que no se considere esta pregunta sobre la política cultural ni una ofensa, ni una deslealtad, y mucho menos una calumnia, que creo que en los últimos tiempos esa es la calificación a cualquier crítica por parte de la oposición en relación a la política cultural. Bueno, la política cultural en este Ayuntamiento es uno de los pilares de Oviedo y contaba con un amplio consenso. Un amplio consenso sobre el abanico cultural, sobre la oferta cultural, y un amplio consenso sobre el modelo de gestión. Podríamos decir que era un ejemplo de colaboración público-privada. Cada uno de los grupos tiene su propio modelo, nosotros tendríamos un modelo de una mayor implantación pública, pero, en todo caso, era el modelo que se ha ido configurando en el Ayuntamiento de Oviedo, como si fueran capas geológicas, ¿no?, distintas actividades y distintos gestores de esas actividades. Bueno, pues nos encontramos en estos momentos con que ha habido un fuerte recorte. En materia audiovisual, del 30 %. En otras materias, cercano al 50 %. Y, como hay una inquietud en el marco de ese consenso por parte de los gestores culturales y por parte, en nuestro caso, de nuestro grupo municipal, y de otros grupos municipales, en relación hacia dónde vamos. La pregunta es: ¿qué política cultural tiene el Ayuntamiento de Oviedo, qué actividades culturales y qué modelo de gestión?
- Sr. Álvarez Menéndez: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Desde este equipo de gobierno somos conscientes de los beneficios de la cultura, no tenemos necesidad de buscar argumentos que contribuyan a justificar su utilidad. La cultura es cada vez más importante para las ciudades, la cultura como argumento, la cultura como finalidad y no solo como medio. Ha llegado el momento de poner a la cultura como finalidad de las políticas culturales. Para ello, todas y cada una de las líneas programáticas, a saber: artes escénicas, artes plásticas, música, programación audiovisual, nuestro patrimonio arqueológico e industrial, tendrán una programación estable y continuada de carácter anual. Con eso, ¿qué pretendemos? El objetivo es dar estabilidad a la programación, dar una planificación estratégica, coherencia, unidad interna, agilización de procesos, economizar costes, optimizar giras y facilitar al espectador la certidumbre de lo que puede ver en cada momento. La programación será diversa, atendiendo a todas las sensibilidades, a todos los públicos, a todas las edades. Insisto, buscamos la coherencia interna, la calidad, donde prime el criterio artístico por encima de todo. Queremos una ciudad que viva la cultura en toda su extensión, en todos sus barrios, todos los días, de todas las maneras. Queremos que los ovetenses se sientan orgullosos de su ciudad, viviendo la cultura en primera persona, como principal elemento socializador y de comunicación. Que hayan participado casi 3.000 niños en las actividades pedagógicas de acercamiento a la cultura al socaire del Festival de Teatro Lírico es una manera de paliar los vacíos. Que exista la planificación de 22 localizaciones en la zona rural y en otras zonas de la ciudad dentro de la programación estival de la banda de música Ciudad Oviedo o del cine A la Luz de la Luna, dentro de la programación audiovisual -que, joh, sorpresa!, existe, pese a la tergiversación de que se iba a cancelar- es una manera de paliar el vacío cultural. Que dentro de

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

Página 50 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



la programación de artes escénicas del primer semestre tengamos un estreno nacional, o haya la presencia de producciones asturianas, en las que las ponemos en valor y las damos a visibilizar, es una manera de paliar los vacíos culturales. A los que creemos en la cultura, los que creemos en la cultura como medio y como fin, nos unen más cosas de las que nos separan, trabajemos todos con honestidad y lealtad para ello. Gracias.

3.1.5.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE OVIEDO. (Registro de Pleno nº 2024/230 sustituye al nº 2024/228)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=25

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

=="El Grupo Municipal VOX ha tenido acceso al número total de horas extras de los agentes de la Policía Local de Oviedo durante el año 2023.

El número total de horas extraordinarias ha sido de 25.160,10, y el importe total abonado en horas extras ha sido de 853.575,50 euros.

En los presupuestos de 2023 estaban presupuestados en horas extraordinarias de Policía Local 10.000 euros, en retribuciones básicas.

Ante estos datos, se puede constatar que el presupuesto en horas extraordinarias de la policía local ha pasado de 10.000 euros a 853.575,50 euros, por lo que se ha multiplicado por 85 el coste para las arcas municipales.

La relación establecida entre los funcionarios y las Corporaciones Locales es una relación de servicios que está

enmarcada en un régimen jurídico general contenido principalmente en las siguientes normas: o RDL 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local
- o Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas Los funcionarios de Administración Local sólo serán remunerados por las Corporaciones respectivas, por los conceptos establecidos en el TREBEP.

En el TREBEP no se encuentran reguladas las horas extraordinarias de la Policía Local.

El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, en su artículo 7 regula los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

- 1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.
 - 2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:
- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones

Desde este Grupo Municipal hemos dejado constancia la falta de agentes de policía local destinados a velar por la seguridad de las calles, así como que el número de agentes que forma parte de la plantilla es insuficiente. Por todo lo anterior el Grupo Municipal VOX en Oviedo presenta ante el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, conforme a los artículos 66 al 69 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, las siguientes preguntas.

- ¿A qué categoría y puesto de la plantilla de la Policía Local de Oviedo corresponden los empleados que han realizado entre 300 y 496 horas extraordinarias anuales durante el año 2023? ¿El trabajo desempeñado efectivamente se corresponde con la descripción de sus funciones en la RPT?
- ¿A qué categoría y puesto de la plantilla de la Policía Local de Oviedo corresponden los empleados, que han realizado entre 211 y 294 horas extraordinarias durante el año 2023? ¿El trabajo desempeñado efectivamente se corresponde con la descripción de sus funciones en la RPT?
- ¿Cómo están justificadas y a qué se han empleado, las horas extraordinarias realizadas por los agentes de la Policía Local de Oviedo?
- En los presupuestos aprobados para 2024, la partida destinada a horas extraordinarias de la Policía Local es de 10.000 euros, siendo conocedores de que en 2023 este gasto se multiplico por 85 ¿Por qué no se ha tenido en cuenta el gasto de 2023 para ajustar esta partida presupuestaria y no de pender de transferencias de crédito? O, por el contrario, ¿el gasto en esta partida se va a ajustar estrictamente a lo presupuestado?"==

Página 51 de 56

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39



electrónico (Ref. 14805515 J6KOB-XOCRV-CBBZQ 93DCE8E84F6539E8EE403D5CD97BD32A5A2F212E) generada c de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este o

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, Presidente. Bueno, simplemente, este grupo municipal ha tenido acceso al número total de horas que han empleado los agentes de la Policía Local durante el año 2023, que ha sido de 25.160,10, y el importe total abonado en horas extra ha sido de 853.575,50 euros. Como bien se dice en la pregunta, en el 2023 también estaban presupuestados 10.000 euros, se han multiplicado por 25, y desde este grupo municipal siempre se ha puesto de manifiesto, dejado constancia, la escasez de agentes, ese déficit que tenemos de agentes de la Policía Local, y entendemos -por eso hacemos la pregunta, porque lo desconocemos- entendemos que ese déficit de agentes que son los que están en la calle velando por nuestra seguridad, entendemos que son los que más horas extra están haciendo. Entonces, de ahí nuestras preguntas de saber a quién corresponden esos agentes que realizan tantas horas extras, desconocemos si en este ejercicio 2024 se va a ajustar el Presupuesto, que entendemos que no, más aún si tenemos en cuenta que, en principio, se van a cubrir parte de esas vacantes que tenemos de los agentes de la Policía Local, y simplemente para ser conocedores de la situación de la plantilla de los agentes, sobre todo especialmente de aquellos que están en la calle velando por nuestra seguridad, Gracias.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra José Ramón Prado.

- Sr. Prado Pérez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los participantes y a los que vienen siguiendo este pleno. Y, a modo de preámbulo, antes de dar respuesta a las cuestiones que me plantea el grupo VOX, me gustaría decir que la gestión de las horas extraordinarias de la Policía Local -por si hay alguna duda, más que nada- se viene haciendo de una forma escrupulosa, la distribución de las horas extraordinarias las está llevando un mando, concretamente un subinspector, que ha recibido el otro día, en una reunión mantenida con todos los sindicatos, la felicitación por parte de todos, del trabajo de desarrollado por él a la hora de distribuir las horas extraordinarias. Por cierto, que ningún sindicato, después de las explicaciones que les se les han dado hace unos días, de cómo se distribuyen las horas extraordinarias, ninguno ha presentado ninguna reclamación y, repito, lo que hicieron fue alabar el trabajo realizado por el subinspector. Dicho esto, paso a responder a las cuestiones planteadas por el grupo VOX, que son varias. Concretamente, en las dos primeras quieren saber la categoría y puesto de varios empleados de la Policía Local que han realizado una serie de horas, en las dos primeras preguntas; entonces, como no les voy a cansar enumerando uno por uno, lo que voy a hacer es aportar al acta, así se lo entregaré al Secretario, un informe realizado por el Servicio de Personal dando respuesta a esta pregunta, a la primera parte de las dos primeras cuestiones. Posteriormente, entraré de lleno en la cuestión que plantean en las dos primeras preguntas, en el sentido de si el trabajo desempeñado efectivamente por los agentes se corresponde con la descripción de sus funciones en la RPT. Pues he de decirles que, si se fijan en el marco normativo fijado tanto por la legislación autonómica, la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de Policías Locales, como por la propia relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Oviedo, el trabajo desempeñado efectivamente en las tareas asignadas a las horas extraordinarias del personal sí se corresponde con el ejercicio de sus funciones. Así se confirma en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada norma autonómica, al señalar lo siguiente. Si se fijan en el punto número 6, dice: "Son funciones del agente el auxilio al ciudadano, protección de las personas y bienes, detención y custodia de los autores de hechos delictivos, patrullas preventivas, regulación del tráfico y -aquí está el quid de la respuesta que les quiero dar a su pregunta- y cuantas otras- otras- similares le sean asignadas por sus superiores". Y más exhaustivamente, en el artículo 27, donde habla de los deberes, dice: "Los miembros de los cuerpos de Policía Local tendrán los deberes establecidos para los funcionarios de la Administración Local, así como los que se deriven de los principios básicos de actuación en el ejercicio de sus funciones y que se contienen en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, particularmente, las siguientes: Apartado e) Obedecer y ejecutar las ordenes que reciban de sus superiores jerárquicos, siempre que no constituyan ilícito penal o fueran contrarias a derecho". Y culmina, como colofón al núcleo de funciones y deberes, con el apartado o) donde dice: "Los demás que se establezcan en las leyes, disposiciones de desarrollo, o se deriven de los anteriores". Finalmente, esta condición se concreta en la ficha de cada puesto de trabajo correspondiente a la categoría de agente en sus diferentes configuraciones y especialidades recogidas en la RPT, en particular en el catálogo de puestos específicos de Seguridad Ciudadana, al señalar como misiones comunes a todas ellas la siguiente: "Asumir las tareas de agente de policía en el grupo correspondiente". Continúo. A la pregunta de cómo están justificadas y a qué se han empleado las horas extraordinarias realizadas por los agentes de la Policía Local de Oviedo, le comentaré lo siguiente: Actualmente, haciendo una síntesis, se encuentra suspendido judicialmente el proceso de incorporación de 36 plazas de agente correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019-2020 y 2022 debido, como bien conocerán todos, a la interposición de un recurso presentado por la central sindical CSIF. La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2023 contempla la incorporación de 16 nuevos agentes. La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para 2024 contempla un total de 23 plazas de agente, también por oposición libre. Es decir, estamos hablando de 75 plazas: 36 más 16 más 23. 75 vacantes. La evidente demora en la modificación del decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los agentes de los cuerpos de la Policía Local del Principado de Asturias -de toda Asturias- en lo que se refiere a la altura de los opositores compromete seriamente el mantenimiento del servicio básico del cuerpo de Policía Local, en este caso del Ayuntamiento de Oviedo, supongo que en otros ayuntamientos ocurrirá lo mismo, al no poder llevarse a cabo estos procesos selectivos. Estamos hablando de un total de 75 plazas. La demora en este trámite del OTROS DATOS

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 52 de 56 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO



Principado supera ya los dos años y arrastra al conjunto de ayuntamientos que, como Oviedo, se encuentran bloqueados para iniciar las convocatorias de nuevas plazas. He de decirles que las gestiones por parte de este concejal con el Principado, concretamente con el Director General correspondiente, del ramo en el Principado, pues la respuesta que he obtenido es que ya en diciembre se me dijo que antes de finalizar el mes de enero el decreto iba a estar modificado. Estamos a principios de abril y todavía no se ha modificado, supongo que lo estarán tramitando, pero no puedo dar más información porque la desconozco. Sé que estamos a principios de abril, llevamos dos años de demora, y eso sigue sin resolverse. A lo apuntado anteriormente, un dato importante también: Podemos añadir la evidencia que para el Servicio viene representando el volumen de bajas laborales, la mayor parte de larga duración, y que suponen una media mensual de unos 25 funcionarios al mes. Estos son los datos actualizados. Miren, la semana pasada, es decir, a fecha 27 de marzo. había 29 funcionarios de baja. De estos 21, de larga duración -es decir, de más de tres meses- son 17 funcionarios. Esto nos da una media, que podemos aplicarla a los últimos años, de 25 funcionarios de baja al mes. En definitiva, el sumatorio de vacantes más bajas laborales alcanza un total de 100 funcionarios dentro de la Policía Local. Es decir, en términos netos aproximadamente un tercio de la plantilla total. Los dos tercios de la plantilla restante son los que tienen que realizar el trabajo de toda esta ausencia de agentes. Partiendo de esta premisa, señora Sonsoles, supongo que le resultará fácil entender la repercusión de este déficit en el Servicio de la Policía Local. Si a ello añadimos, y así nos lo indican los numerosos estudios que nos consideran como una de las ciudades más seguras, que se está manteniendo la eficacia del servicio con el esfuerzo de una plantilla disminuida de facto en un tercio, entenderá...

- Sr. Alcalde: Prado, vete finalizando ya, por favor.
- Sr. Prado Pérez: Es que son... tengo... ¿usted vio las preguntas, señor Alcalde? Son 12 preguntas. Claro.
- Sr. Alcalde: Vete finalizando, anda.
- Sr. Prado Pérez: Entenderá que nos veamos obligados a recurrir a las horas extraordinarias. Pero voy a indicarle algo más: coincidirá conmigo en que, lejos de disminuir la actividad de nuestros agentes, el volumen de trabajo crece día a día merced al cúmulo de nuevas tareas y responsabilidades. Mire, la planificación de todo el proceso de implantación de la Zona de Bajas Emisiones, un trabajo arduo donde están volcándose los agentes y para ello no tienen más remedio que realizar horas extraordinarias. Ejecución de eventos multitudinarios, como pruebas culturales, deportivas, festivas. A modo de ejemplo: la Policía ha pasado de cubrir 20 pruebas deportivas en el ejercicio 2019 a superar las 50 en el ejercicio 2023. Igual ocurre con actividades festivas, culturales, y todo esto afecta al Servicio, indudablemente...
 - Sr. Alcalde: Prado, que yo creo que ya vale. Es que creo que nos lo sabemos todos de memoria ya, ya vale.
 - Sr. Prado Pérez: Lo sabrá usted de memoria, pero los que me preguntan, no, señor Alcalde.
 - Sr. Alcalde: Podemos darlo por contestado ya, porque realmente...
 - Sra. Peralta López: (...) (Sin micrófono)
- Sr. Alcalde: Yo creo que lo dijo muy claro, Sonsoles, perdona. Dijo que nos faltan 100 personas y que esas 100 personas que nos faltan las hay que suplir con horas extraordinarias, es el resumen de lo que preguntabas.
 - Sr. Prado Pérez: Pero, de todas formas, termino ya, déjeme dos minutos, por favor.
 - Sr. Alcalde: No, es que dos minutos era lo que tenías para contestar, tenías tres.
 - Sr. Prado Pérez: Eran tres minutos por cada pregunta, tengo 12 preguntas...
 - Sr. Alcalde: Un minuto, no vamos a estar toda la mañana. Un minuto, pero de verdad.
- Sr. Prado Pérez: Bueno. Termino. Mire, si echamos el cálculo de las 75 vacantes, estimando un gasto unitario de 50.000 euros por funcionario, entre salarios, uniformidad, materiales y otros gastos, verá que, a pesar de lo que pagamos, nos estamos ahorrando, aunque no sea nuestra intención, la diferencia es abismal, de lo que se ahorra el erario público a lo que gastamos en horas extraordinarias. Y termino ya, diciéndole la confusión que usted tiene, o que no sabe interpretar, cuando habla de los 10.000 euros. Está equivocada, no son 10.000 euros. Mire, las gratificaciones por servicios extraordinarios de todo el personal funcionario se consignan en el centro orgánico Personal, código 420 920 151 Gratificaciones Personal, y en el Presupuesto Municipal de 2024 figuran 750.000 euros, no 10.000. 7500.000, está errada. La consignación a que se hace referencia en el centro gestor de Policía Local, de 10.000, corresponde a la consignación para los servicios extraordinarios del personal laboral fijo, no de los funcionarios. Ahí está su error. Muchas gracias.

ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO

Código para validación: J6KOB-XOCRV-CBBZQ

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 53 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39

IDENTIFICADORES

Orales

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=26

- Sr. Alcalde: Vamos con preguntas orales. Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Sí, voy a hacer dos ruegos. Los voy a hacer a la vez y van a ser muy rápidos, por la hora en la que estamos ya y no cansar. El primero es relativo a los fondos EDUSI. Toda la información que se nos está pasando rogamos que pudiera ser condensada en un informe municipal. Para que pudiéramos estudiarla y para que pudiéramos, sobre lo dicho y escrito en un informe municipal, que sería el primero, si no me equivoco, aquí hay más gente que están en las comisiones correspondientes, el primero sobre el que pudiéramos trabajar. Para evitar esa oscuridad. Y no hagas falsos silogismos, eso no significa que no seas oscuro en otras cosas también.

========

Dos. Segundo ruego. Muy rápido. Decía Dani que yo tocaba de oído. Así empezó Jimi Hendrix. Pero la partitura que yo te mencionaba está en el ABC, un periódico de referencia, del 7 de agosto del 22. Ahí tienes al líder del Partido Popular hablando de los ganaderos. ¿Cuál es el ruego? Un pacto. Podemos residenciarlo en la comisión de... en la tuya o en la comisión de Economía, donde queráis, sobre el medio agrícola, los agricultores de Oviedo. Nosotros estamos dispuestos a negociar sobre eso y pactar. Y hay medidas que se pueden hacer, hay muchísimas cosas que se pueden hacer, y tener de referencia los representantes del mundo de los agricultores y las agricultoras. Nada más.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Sí, porque ya que el señor concejal Prado nos ha acusado de querer protagonismo, pues vamos a darle un poco de protagonismo al señor concejal de Seguridad Ciudadana. Entre las múltiples perlas que nos ha soltado en prensa, que las iba a repetir, pero como vamos ya justos de tiempo, no quiero alargarme demasiado, una de las cosas que nos dijo es que estas tres concejales de VOX éramos incapaces de hacer propuestas solventes. Bueno, vamos a hacer un poco de memoria, porque...
 - Sr. Alcalde: Perdón, estamos en el turno de preguntas. Formulad la pregunta.
- Sra. Peralta López: Bueno, pero es que tiene que ir argumentada, la pregunta, señor Alcalde, lo siento. En el pleno ordinario del 5 de septiembre, ante un ruego que presentamos este grupo municipal el 28 de Julio, en relación a la instalación de una zona fría, voy a leer literalmente el acta. Por parte del señor Alcalde: "Finalizaremos el turno de respuestas con el concejal José Ramón Prado sobre la zona fría de armas de fuego y sobre el botón del pánico". El señor Prado contesta: "Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a ser muy escueto en las respuestas a las dos cuestiones planteadas por el grupo VOX. Decirle que el proceso de la instalación del nuevo armero y de la zona fría está en marcha, como siempre, estamos en ello, y que los servicios de Gestión de Patrimonio ya han pasado y han tomado medidas para proceder a la instalación, y en el plazo de mes, mes y medio, estará en funcionamiento". Estamos a 2 de abril, la zona fría no está instalada. Aquí, ¿quiénes son los incapaces? Porque es que cuál es mi sorpresa que, cuando me pongo a rebuscar un poquitín, veo que la zona fría está adquirida en noviembre del 2022 por un importe de más de 1.700 euros. Por favor, díganos cuándo van a poner en funcionamiento la zona fría, por seguridad de nuestros de nuestros agentes. Y eso, cuando se haga, señor Prado, no será éxito ni suyo ni mío, será un éxito para nuestros agentes.

Otra pregunta que quiero hacerle: ¿Dentro de las competencias de la Policía Local está la de certificar la residencia en un domicilio a solicitud de un particular? Otra pregunta: ¿Dentro de las competencias de los agentes de Policía está el trasladar a concejales de un sitio a otro?

Y luego tengo una pregunta que, rabilando, pues me ha resultado curiosa. Si quieren, me lo contestan en el siguiente pleno, ¿eh? lo que quieran. Me ha resultado curiosa, que seguro que tiene una explicación lógica, pero bueno, como estamos en el Pleno se lo pregunto, porque no alcanzo a entender -y le repito que seguro que tiene una explicación lógica- por qué se compran 25 kilos de maíz al mes, que nos suponen más de 4.000 al año? No creo que nuestros agentes estén criando gallinas en Rubín, pero bueno, que seguro que tiene una explicación. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: VOX, ¿alguna pregunta más? Partido Socialista.
- Sra. Sánchez Santa Bárbara: Sí, buenas tardes a todos y a todas. Esto vendría a ser un ruego. Leíamos ayer en los medios de comunicación, en la prensa: "Los usuarios de los centros de estudios proponen ampliar los horarios". Desde el grupo municipal socialista ya hemos planteado al equipo de gobierno en varias ocasiones la ampliación de los horarios en los centros de estudios y, lamentablemente, la respuesta ha sido siempre no, no y no. Como ha sido hoy, en todas las propuestas que se han trasladado, han pasado la urgencia y ha sido no. Entonces, les traemos el siguiente ruego. En deporte, la constancia es algo que va en uno mismo, en una misma, en este caso. Entonces, volvemos con este ruego, y sería: Oviedo dispone de ocho centros de estudio repartidos por todo el municipio, que ofrecen en total casi 1.000 puestos de lectura con unos horarios determinados de apertura y cierre. Dichos horarios se amplían de forma regular durante los periodos de exámenes, pero no tienen en cuenta las necesidades de las personas que preparan una oposición o

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39

pia impresa del documento electrónico (Ref. 14805515, JBKOB-XOCRV-CBBZO 93DCE8E94F6539E8EE403D5CD97BD32A5A2F212E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ORDINARIO

Página 54 de 56

compatibilizan sus estudios con un trabajo. Ampliar el acceso a los recursos educativos disponibles para facilitar su uso por parte de los y las estudiantes debería ser un objetivo a corto plazo para el Ayuntamiento. Hay ejemplos en diferentes lugares de nuestro país que podrían ser considerados para flexibilizar y mejorar los horarios. En el grupo municipal socialista hemos recibido peticiones de estudiantes universitarios y de opositores de nuestro municipio que lamentan la falta de centros con horarios continuos para estudiar. Y remito a la nota de prensa: "Usuarios de los centros de estudios proponen ampliar los horarios". Bien es sabido que uno de los beneficios de los centros de estudio es que suelen ser los mejores aliados para evitar distracciones y pérdidas de tiempo. Además, el ambiente de estudio que se respira en estos lugares también motiva y ayuda a los estudiantes. El objetivo de este ruego es que las personas puedan acudir en cualquier horario y que sean libres para entrar y salir de estos espacios. De esta manera consideramos que se puede responder a la demanda. "Los usuarios de los centros de estudios proponen ampliar los horarios", vuelvo reiterar la nota de prensa. El ruego: establecer un proyecto piloto de apertura en horario continuo en alguno de los centros de estudios de nuestro municipio, mediante una tarjeta personalizada de aproximación, que ya les decimos un poco cómo lo podrían hacer, como se está llevando a cabo en otros ayuntamientos de Asturias, con gran acogida y sin que se registre ningún incidente.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? Bueno, Nacho Cuesta, que atienda el ruego de Alejandro. Que lo atiendas, no ahora, no. Es que se nos enrolla otra vez, no. Y Lourdes, que tenga en cuenta el ruego de Natalia. Y Prado, que eres el único que vas a trabajar ahora, explícanos lo de los 25 kg de maíz, que yo estoy intrigadísimo, el traslado de concejales, el certificado de residencia, la zona fría y el armero, Tienes la palabra, pero no te me enrolles mucho, ¿vale?
- Sr. Prado Pérez: Lo intentaré. En cuanto a la zona la zona fría, está finalizada, no se preocupe, que le cursaré la invitación el día que la inauguramos, que está próximo ya, igual que al resto de compañeros de la corporación.
 - Sr. Alcalde: Que sea en verano.
- Sr. Prado Pérez: No se preocupe. En cuanto a la segunda pregunta, que era la de las labores, la verdad es que siento una frustración ahora mismo porque con el tiempo que estuve hablando, que me tuvo que cortar el Alcalde tres veces, y resulta que me preguntes tú ahora, cuando había dicho que las funciones de la Policía Local son, entre otras, "cuantas otras similares le sean asignadas por sus superiores", si sus superiores les dijeron: "tiene usted que hacer esto", pues tiene que hacerlo, punto. Ya está.
- Y lo del maíz. Lo del maíz, de momento, en el cuartel no hay ningún animal allí que coma maíz y esto simplemente es, se lo aclaro, por un convenio que hay con asociaciones, en el que también participa el Principado, para el control de los jabalíes. Señor Alcalde, tenía usted sus dudas, también, pues es para eso, para controlar la población de jabalíes. Muchas gracias.
 - Sr. Alcalde: Bueno hay cosas que, como anécdota, están muy bien. Continuamos con el pleno.

- 3.2.- Información del equipo de gobierno.
- 3.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN Nº 2024/3257, DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA CONCEJAL DE GOBIERNO DÑA. COVADONGA DÍAZ.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=28

Se da cuenta de la resolución de referencia, que es del siguiente tenor:

== "Ausentándose del Municipio del 18 al 21 de marzo (ambos incluidos), la Concejal de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales, D^a. COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo. RESUELVE:

- 1º. Del 18 al 21 de marzo (ambos incluidos), las competencias delegadas por esta Alcaldía en materia de Juventud, Festejos y Centros Sociales (según Resolución 2023/9521, de 19 de junio), serán desempeñadas por la Concejal de Gobierno D^a. M^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ SUÁREZ.
- 2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Se notifica esta Resolución a las unidades administrativas afectadas y, complementariamente, al servicio de TIC para control y seguimiento de la sustitución en la firma electrónica durante el periodo indicado."==

Dada cuenta.

========

IDENTIFICADORES

Código para validación: **J6KOB-XOCRV-CBBZQ** Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 55 de 56 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39 ESTADO

FIRMADO 12/04/2024 13:39



ORDINARIO

CONTABLES DE FACTURAS. PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA 2024. (Expte. 2400-0099 2024/1)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=29

Se da cuenta del informe de la Intervención General de referencia, de fecha 20 de marzo de 2024.

=======

3.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PERSONAL EVENTUAL. MARZO

<u>2024.</u>

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=30

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 25 de marzo, que es del siguiente tenor:

=="Se informa, a los efectos oportunos, de los nombramientos efectuados hasta la fecha de la plantilla de personal eventual:

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL MARZO 2024 ASESORES DE ALCALDIA: 3 a jornada completa

- 1. Alfredo Sánchez Vallina
- 2. Álvaro Fernández Morán
- 3. Ignacio Morales Zapata

ASESORES/AS DEL GRUPO POPULAR: 11 a jornada completa, 3 a jornada parcial 75%

- 1. Ana Sofia Fernández Besteiro. Jornada completa
- 2. Lorena Álvarez Fernández . Jornada completa
- 3. Marta Estevan García. Jornada completa
- 4. Antonio Salgado Gil. Jornada completa
- 5. Rafael Reina Ocaña. Jornada completa
- 6. José Antonio Iglesias Álvarez. Jornada completa
- 7. Hugo Huerta Cabezas. Jornada completa
- 8. Jorge Fernández Carballo. Jornada completa
- 9. Sergio García Rodríguez. Jornada completa
- 10. Daniel González Alonso. Jornada completa
- 11. José Manuel Suárez Bocero. Jornada parcial (75%)
- 12. Leonides Bousoño Iglesias. Jornada parcial (75%)
- 13. Simón Marcos Crespo. Jornada parcial (75%)
- 14. Mª José Suárez Calvo Jornada Jornada Completa

ASESORES/AS DEL GRUPO SOCIALISTA: 4 a jornada completa

- 1. Marianela Martínez Puente. Jornada completa
- 2. Diego Valiño Seva. Jornada completa
- 3. Gonzalo Díaz Rubín Albornoz. Jornada completa
- 4. Eduardo Bayón García Jornada completa

ASESORES/AS DEL GRUPO IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO: 2 a jornada parcial 75% y 1 a jornada completa

- 1. Susana Moral González. Jornada parcial (75%)
 - 2. José Enrique Fernández González. Jornada parcial (75%)
 - 3. Antona Luengo Suárez Jornada Completa

ASESORES/AS DEL GRUPO VOX: 2 a jornada completa y 1 a jornada parcial 50%

- 1. Joaquín Rodríguez Fernández jornada parcial 50%
- 2. Vanesa de la Cruz Mozo. Jornada completa
- 3. Jennifer Navarro Pérez. Jornada Completa"==

Dada cuenta.

3.2.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESPUESTARIA, DE LA REGLA DEL GASTO, DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y DEL LÍMITE DE DEUDA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023 (CORRECCIÓN ERROR). (Expte.: 2400-0002 2024/1)

========

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202404021011000000_FH.mov&punto=31

Se da cuenta del informe de la Intervención General de referencia, de fecha 22 de marzo de 2024.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA DEL PLENO: 2024-04-02 ACTA PLENO ORDINARIO	

Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 13:51:05 Página 56 de 56

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/04/2024 13:39

FIRMADO 12/04/2024 13:39

ESTADO



Dada cuenta.

========

3.2.5.- DACIÓN DE CUENTA DEL LIBRO DE RESOLUCIONES.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=32

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, en número de 1.477. Abarcan del nº 3.460 al nº 4.936, que van del 1 al 31 de marzo de 2024 (ambos incluidos).

========

4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO RELATIVA A DECLARAR EL RESPALDO AL ACUERDO DE LA UE SOBRE AL ALTO AL FUEGO EN GAZA.

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video 202404021011000000 FH.mov&punto=34

Se retira al no haberse consensuado la propuesta.

=======

El Sr. Presidente levanta la sesión a las quince horas y cuatro minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.